Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES — AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 1º de julio de 1964

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley 11.723

9 DE JUNIO DE 1964

812.253 — Boletín Informativo Unión Comerciantes Zona Flores. Cap., mayo de 1964. Nº 23. Arg.

812.254 — Boletín Informativo Diario del Mercado de Frutas. Cap., abril mayo de 1964. Nº 5.802 al 5.851. Arg.

812.255 — Pregón. Cap., junio de 1964. Nº 88. Arg.

812.256 — Suplemento de Bucaneros. Cap., mayo de 1964. Nº 239 y 75. Arg.

812.257 — Bucaneros. Cap., mayo de 1964. Nº 235. Arg.

812.258 — Certeza. Córdoba, abril-junio de 1964. Nº 19. Arg.

812.259 — Medicina del Atlántico. Mar del Plata, mayo de 1964. Nº 46 y 47. Arg.

812.260 — El Litoral. Santa Fe, mayo de 1964. Nº 14.729 al 14.758. Arg.

812.261 — El Suceso. Cap., junio de 1964. Nº 8.864. Arg.

812.262 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cap., setiembre|dic. 1963. Nº 3. Arg.

812.263 — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Cap., nov.|dic. 1963; enero de 1964, Nº 11-12 y 1. Arg.

812.264 — La Verdad. Cap., mayo de 1964. Nº 12.174. Arg.

812.318 — Teatro XX. Mensual. Artística. Castell. Nº 1. Prop.: Aquiva Staiff. Direcc.: Kive Staiff. Ejemp. 4.700. $ 40. Bs. As., 4|6|64. Arg.

812.349 — Nosotras Delegadas. Trimestral. Int. gral. Castell. Nº 43. Prop. Asociación Mujeres Acción Católica Argentina. Direc.: María Elena Basaldúa. Ej. 1.100. $ 17.50. Bs. As., enero-marzo de 1964. Arg.

812.266 — Los Cristales Soñadores. Literaria, 1 vol. 188 págs. Castellano. Aut.: Theodore Sturgeon. Traduc. inglés: José Valdivieso. Edit.: Minotauro. Imp.: Bodoni. Ej. 1900. Pesos 130. Bs. As., 27|8|61. Arg.

812.267 — Teatro de Opera Chino. Literaria, teatral. 1 vol. 180 págs. Castell. Aut.: Anón. Introducción y adaptación inglesa de Josephine Huang-Hng. Traduc. castell.: Josefina Martínez Alinari. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.500. $ 210. Bs. As., 26|3|63. Arg.

812.268. — Matrimonio Desigual. La Dama Morena de los Sonetos y La Primera Comedia de Fanny. — literaria, teatral. 1 vol. 452 págs. castell. Aut: Bernard Shaw. Traduc. inglés: León Mirlas. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 490. Bs. As. 30|7|63. Arg.

812.269. — El Simple de las Islas Inesperadas. Los Seis de Calais. La Millonaria. — 1 vol. 276 págs. castell. Aut: Bernard Shaw. Traduc. inglés: León Mirlas. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 270. Bs. As. 2|12|63. Arg.

812.270. — Demasiado Bueno para ser Cierto. Galanteo de Pueblo Chico. En la Ruina. — Literaria, teatral. 1 vol. 80 págs. castell. Aut: Bernard Shaw. Traduc. inglés: León Mirlas. Edit: Sudamericana. Imp: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 400. Bs. As. 30|10|63. Arg.

812.271. — Sol. — Libro lectura para 1º grado, 7ª edic. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: Rosa J. Arancibia Rodríguez. Ilustró: Carlos Ceretti. Edit: Luis Lasserre & Cía. Imp: Raimondi. Ej: 20.000. $ 140. Bs. As. 28|3|64. Arg.

812.272. — Ayer y Hoy. — Libro de lectura para 4º grado. 5ª edic. 1 vol. 240 págs. castell. Aut: Carmen Julia Cegarra. Industración: A. R. Pollio. Edit: Luis Lasserre & Cía. Imp: Peuser. Ej. 20.000. $ 170. Bs. As. 15|5|62. Arg.

812.273. — Pinocho y yo. — Libro de lectura para 1º grado inf. 4ª edic. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: Sebastián Ramos González. Edit: Luis Lasserre & Cía. Imp: Raimondi. Ej. 10.000. $ 130. Bs. As, 16|1|64. Arg.

812.274. — Problemas Educativos de América Latina. — literaria. 1 vol. 100 págs. castell. Autor: Luis Reissig. Edit: Edit. Univers. de Bs. As. Imp: Buschi Ej. 10.000. $ 40. Bs. As. mayo de 1963. Arg.

812.275. — Vida de José Ingenieros. biografía. 1 vol. 112 págs. castell. Aut: Sergio Bagú. Edit: Edit. Univers. de Bs. As. junio de 1963. Arg.

812.276. — Panorama de la Filosofía Ibero-Americana Actual. — filosófica. 1 vol. 112 págs. castell. Aut: Abelardo Villegas. Edit: Edit. Univers. de Bs. As. Imp: Buschi. Ej. 10.000. $ 40. Bs. As. junio de 1963. Arg.

812.277. — La Música Afro-Norteamericana. — literaria, musical. 1 vol. 110 págs. castell. aut: Néstor R. Ortiz Oderigo. Edit: Edit. Univers. de Bs. As. Imp: Verdad. Ej. 10.000. $ 40. Bs. As. marzo de 1963. Arg.

812.278. — Las Direcciones Filosóficas de la Cultura Argentina. — filosófica. 1 vol. 98 págs. castell. Aut: José Ingenieros. Edit: Edit. Univers. de Bs. As. Imp: Verdad. Ej. 10.000. $ 40. Bs. As. mayo de 1963. Arg.

812.279. — Mito y Superstición en la Conquista de América. — histórica. 1 vol. 110 págs. castell. Aut: Agustín Zapata Gollán. Edit: Edit. Univers. de Bs. As. Imp: Verdad. Ej. 10.000. $ 40. Bs. As. setiembre de 1963. Arg.

812.280. — Sentido y fin de la Historia. En el Pensamiento Religioso Actual. — filosófica. 1 vol. 120 págs. castell. Aut: Víctor Massuh. Edit: Edit. Univers. de Bs. As. Imp: Buschi. Ej. 4.000. $ 70. Bs. As. setiembre de 1963. Arg.

812.281. — Páginas de José Martí. — literaria. 1 vol. 96 págs. castell. Aut: selección y presentación: Fryda Schultz de Mantovani. Edit: Edit. Univers. de Bs. As. Imp: Torfano. Ej. 30.000. $ 22. Bs. As. mayo de 1963. Arg.

812.282. — Páginas de José Enrique Rodó. — literaria. 1 vol. 144 págs. castell. Aut: selección y presentación: Emir Rodríguez Monegal. Edit: Edit. Univers. de Bs. As. Imp: Torfano. Ej. 30.000. $ 22. Bs. As. mayo de 1963. Arg.

812.296. — La Tranquila. — ranchera. música. 2 págs. Aut: Eduardo A. Luc y Reynaldo Sirimaldi. Edit: Separ. Imp: Antonio E. Contreras. Ej. 300. $ 10. Rosario. 30|5|64. Arg.

812.300. — El Mangrullo. — mensual. int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Joaquín Horacio Lafleur. Ej. 500. $ Carlos Tejedor, abril de 1964. Arg.

812.303. — Luar. — choro. música. 2 págs. Aut: Atilio Cresta y Lelio Pezzo. Edit: Aut. Imp: T. E. M. Ej. 100. $ 10. Bs. As. 2|6|64. Arg.

812.306. — Haceme mimo. — chamamé. letra, castell. 2 págs. Aut: Alberto Cosentino. Edit. e Imp: Marcelo Lescari. Ej. 250. $ 5. Bs. As. 7|5|64. Arg.

812.307. — Haceme mimo. — chamamé. 2 págs. Aut: Angel Guardia. Edit. e Imp: Marcelo Lescari. Ej. 250. $ 5. Bs. As. 7|5|64. Arg.

812.301. — La Verdad. — diario int. gral. castell. Nº 12.700. Prop: Acción Católica Argentina. Direc: Rubén Arturo Tierl. Ej. 9.000. $ 7. Junín, 6|5|64. Arg.

812.302. — Así es el Hombre soñando con las Mujeres. — poesía. 1 vol. 115 págs. castell. Aut: Bartolomé Brador. Edit: Aut. Imp: Gran Sud. Ej. 2.000. $ 60. Bs. As. 5|6|64. Arg.

812.353. — Cielo Azul. — Libro de lectura para 1º grado su. 3ª edic. 1 vol. 128 págs. castell. Aut: María Elena Camarotte. Ilustró: Pascual Cosenlno. Edit: Luis Lasserre & Cía. Imp: Paoppi e Hijos. Ej. 10.000. $ 140. Bs. As. 3|2|64. Arg.

812.354. — Resumen de Conocimientos para 4º grado. 9ª edic. 1 vol. 440 págs. castell. Aut: Anón. Edit: Luis Lasserre & Cía. Imp: Morales La Spina. Ej. 5.000. $ 240. Bs. As. 30|3|64. Arg.

812.355. — Flores y Espigas. — Libro de lectura para 3º grado. 6ª edic. 1 vol. 224 págs. castell. Aut: Leonor M. Lorda Perellón. Industradores: Hebe Laurio y Guillermo Cis. Castell. 1 vol. 2 págs. Aut.: Manuel García Gil. Edit.: Hijos de Ybarra Arg. Imp.: Horacio Baguez. Ejemplares 20.000, gratis. — Florida, 15|4|64. —Arg.

812.379. — Acción Farmacéutica Bioquímica. Boletín trimestral. Científica. Castell. Nº 1. Prop.: Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Cap. Fed. Direc.: Felipe Cohau. Ej. 1.500. $ gratis. Bs. As., mayo de 1964. Arg.

812.381. — El Príncipe. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 32. Prop.: Fernando Vidal Buzzi, Alberto Augusto Marcelo Conil Paz y Gustavo Eduardo Ferrari. Direc.: Fernando Vidal Buzzi. Ej. 2.500. $ 35. Bs. As., mayo de 1964. Arg.

812.383. — Plan Rosario. Ley Nacional Nº 16.052 y sus antecedentes. 1 vol. 80 págs. Castell. Aut.: Alberto Montes. Edit.: Centro de Estudios Nacionales. Imp.: Molachino. Ej. 400. $ 300. Rosario, 30|3|64. Arg.

812.384. — Faz "A". Como Anillo al Dedo. Tango. Aut. mús.: Gabriel Clausi. La Biaba. Milonga. Aut. letra: R. D. Marano. Aut. mús.: Pascual Lleropani. Que Te Parece. Tango. Aut. Letra y música: Pascual Lleropani. — Faz "B". 30 Años Atrás. Tango. Aut. música: Juan Alfuso. Escuela de mi Barrio. Vals. Aut. letra y mús.: H. N. Walter. El Quemado. Tango. Aut. letra: R. D. Marano. Aut. mús.: Fco. Campilongo. Intérp.: Gabriel Clausi. Disco Columbia. Nº 92. Ej. 280. Edit.: Chopin. $ 100. Bs. As., 3|5|64. Arg.

812.385 — Cuadernos de Estudios - Filosóficos - Metafísicos. revista bimestral. filosófica, castell., Nº 24. Prop.: Cátedra Nº 6. Luz y Progreso de la Escuela Magnético Espiritual, de la Comuna Universal. Direc.: Antonio Grassetto. Ej.: 500, $ 20.— Godoy Cruz, junio de 1964. Arg.

812.386 — Cumbia Universal. cumbia, letra, castell. 2 pág. Aut.: Rudy Machado y Salvador Chinnici. Edit.: Aut. Imp.: A. Y. C. A., Ej.: 50.— ,$ 15.- Bs. As., 1º|6|64. Arg.

812.387 — Cumbia Universal. cumbia, música, 2 pág. Aut.: Rudy Machado y Salvador Chinnici. Edit.: aut Imp.: A. Y. C. A. Ej.: 50, $ 15.— Bs. As., 1º|6|64. Arg.

812.388 — Hatikva - Esperanza. mensual, int. gral. húngaro. Nº 521. Prop. y Direc.: Andor Glück. Ej.: 2.500, $ Bs. As., 15|4|64. Arg.

812.389 — Boletín Informativo. mensual. int. gral., alemán, castell. Nº 35|1964. Prop.: Culto Israelita de Belgrano. Direc.: Máximo Loewenthal. Ej.: 500, $ grat. Bs. As., mayo de 1964. Arg.

812.390 — Morón, La Voz del Oeste. decenario, int. gral., castell. Nº 215. Prop. y Direc.: Mario Dalmiro Bravo. Ej.: 1.100, $ 2,50. Morón, 30|5|64. Arg.

812.392 — Buenos y Malos. surfin, letra, castell., 2 pág. Aut.: Joe Borsani y Freddy Cora. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.393 — Buenos y Malos. surfin, música, 2 pág. Aut.: Joe Borsani y Freddy Cora. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.394 — Hay que ponerle la tapa. twist, letra, castell., 2 pág. Aut.: Lona Warren y Tito Adam. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.395 — Hay que ponerle la tapa. twist. música. 2 pág. Aut.: Lona Warren y Tito Adam. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As. 24|2|64. Arg.

812.396 — Ya llegó el tamborito. tamborito, letra, castell., 2 pág. Aut.: Coco Barcala. Edit.: Ediciones Mundo Musical. Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.- Bs. As., 24|6|64. Arg.

812.397 — Ya llegó el Tamborito. tamborito. música. 2 pág. Aut.: Coco Barcala. Edit.: Ediciones Mundo Musical. Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.398 — Lo que es amor. indoamericano, letra, castell., 2 pág. Aut.: Pat. Clipper, Martín Meyer y Peter's. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.399 — Lo que es amor. indoamericano, música, 2 pág. Aut.: Pat Clipper, Martín Meyer y Peter's. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As, 24|2|64. Arg.

812.400 — El Surf de los Red Caps, surf, música, 2 pág. Aut.: Lalo Fransen y Nicky Jones. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.401 — El Surf de los Red Caps, surf, letra, castell., 2 pág. Aut.: Lalo Fransen y Nicky Jones. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.402 — Hemos perdido. rock lento, letra, castell., 2 pág. Aut.: Dino Ramos y Casto Darío. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15. —Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.403 — Hemos perdido. rock lento, música, 2 pág. Aut.: Dino Ramos y Casto Darío. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.404 — No podrá la vida. twist, letra, castell., 2 pág. Aut.: Marito González. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.405 — No podrá la vida. twist, música, 2 pág. Aut.: Marito González. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.406 — La novia del payaso. twist, letra, castell., 2 pág. Aut.: Henry Becerra. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.407 — La novia del payaso. twist, música, 2 pág. Aut.: Lucio Milena y Ricardo Romero. Edit. e Imp.: Korn, Ej.: 250, $ 15.— Bs As., 24|2|64. Arg.

812.408 — Exagerado José. merengue colombiano, letra, castell., 2 pág. Aut.: José Reyes Cruz. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.409 — Exagerado José. merengue colombiano, música, 2 pág. Aut.: José Reyes Cruz. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.410 — Pata de conejo. mambo, música, 2 pág. Aut.: Montalbán, Paco Villegas y Pat Clipper. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

812.411 — Pata de conejo. mambo, letra, castell., 2 pág. Aut.: Montalbán, Paco Villegas y Pat Clipper. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 15.— Bs. As., 24|2|64. Arg.

e.1º|7 Nº 6.190 v.1º|7|64

DIA 10 DE JUNIO DE 1964

812.412 — Archivos Médicos del Norte Argentino. San Miguel de Tucumán, enero y febrero de 1964. Nº 1, 2. Arg.

812.413 — La Opinión. Baradero, mayo de 1964. Nº 3.835. Arg.

812.414 — Esquel. Esquel, Chubut, mayo de 1964. Nº 6.465 - 6.488. Arg.

812.415 — La Verdad. Rosario. julio, set. y dic. 1963, marzo de 1964. Nº 707 a 710. Arg.

812.416 — Desde el Puente. Cap., mayo de 1964. Nº 20. Arg.

812.417 — Informativo Caeme. Cap., mayo de 1964. Nº 1.547 y 1.548. Arg.

812.418 — El Verbo Ruso. Cap., abril|mayo de 1964. Nº 263 a 266. Arg.

812.419 — La Idea. Cruz del Eje, mayo de 1964. Nº 1.455 al 1956. Arg.

812.420 — Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cap., mayo de 1964, Nº 3.078 al 3.081. Arg.

812.421 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cap., mayo de 1964. Nº 82 al 99. Arg.

812.422 — La Isla de la Aventura. 6ª edic. literaria. 1 vol. 224 págs. Castell. 2 págs. Aut.: Robert Louis Stevenson. Traduc. inglés: Isidoro Gelstein. Cubierta: P. A. Pereyra. Ilustrador: Ernesto García. Edit.: Acmé. Imp.: Cesari. Ej. 10.000. $ 90.—. Bs. As., 20|4|64. Arg.

812.423 — La Hija del Corsario Negro. 3ª edic. literaria. 1 vol. 224 págs. Castell. Aut.: Emilio Salgari. Traduc. italiano: Eros Nicola Siri. Ilustrador: Cristóbal Arteche. Cubierta: Pablo A. Pereyra. Edit.: Acmé. Imp.: Cesari. Ej. 10.000. $ 90.—. Bs. As., 20|4|64. Arg.



812.424 — La Cabaña del Tío Tom. 11ª edic. literaria. 1 vol. 224 págs. Castell. Aut.: Harriet Beecher Stowe. Traduc. inglés: M. E. Antonini. Cubierta: Pablo A. Pereyra. Edit.: Acmé. Imp.: Hueco Offset Recalí. Ej. 7.500. $ 90.—. Bs. As., 29|4|64. Arg.

812.426 — La Llave del Enigma. Rastros Nº 444. Literaria. 1 vol. 128 págs. Castel. Aut.: Dan Marlowe. Traduc. inglés: Ariel Bignami. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej. 15.000.— $ 25.—. Bs. As., 14|5|64. Arg.

812.427 — La Cuenta Final. Rastros Nº 443. Literaria. 1 vol. 128 págs. Castell. Aut.: Hartley Howard. Trad. inglés: Ariel Bignami. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ep. 15.000. $ 25.—. Bs. As., 14|5|64. Arg.

812.431 — Carta del Tiempo. Diaria - científica - castell. Nº 39. Prop.: Dirección Gral. del Servicio Meteorológico Nacional. Direc.: Francisco Lucio Fernández. Ej. 900. $ 1,50. Bs. As., 8|2|64. Arg.

812.441 — Studia Croática. Revista trimestral. Int. gral. Castell. Nº 10 - 13. Prop.: Juan Chetaldi, Mateo Laketa y Juan Rojnica. Direc.: Ivo Bogdan. Ej. 1.500. $ 100.—. Bs. As., 4º trimestre de 1963. Arg.

812.453 — Cumbia de las estrellas. Cumbia panameña, letra, castell. 2 págs. Aut.: Guillermo Marvel. Edit.: Aut.: Imp.: Libra. Ej. 100. $ 20.— Bs. As., 10|3|64. Arg.

812.454 — Cumbia de las estrellas. Cumbia panameña, música. 2 págs. Aut.: Rodolfo Daniel López. Edit.: aut. Imp.: Libra. Ej. 100. $ 20.—. Bs. As., 10|3|64. Arg.

812.455 — Rosita mía. Pasodoble, música 2 pág. Aut.: Gabriel Postigo y José Maggiora. Ed.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 100. $ 20.—. Bs. As., 6|6|64. Argentina.

812.456 — Rosita mía. Pasodoble, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Gabriel Postigo y José Maggiora. Edit.: Aut. Imp. Emilio Schmidt. Ej. 100. $ 20.—. Bs. As., 6|6|64. Arg.

812.457 — Mi vida por ti. Vals, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Héctor M. Ronquillo. Edit.: Aut. Imp.: Korn. Ej. 500. $ 20.—. Bs. As., 14|5|64. Arg.

812.458 — Mi vida por ti. Vals, música. 2 págs. Aut.: Vicente Todaro. Edit.: Aut.: Imp.: Korn. Ej. 500. $ 20.—. Bs. As., 14|5|64. Arg.

812.467 — Cenizas de un querer. Balada, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Enrique García Páez y Juvel. Edit.: Aut. Imp.: Polito. Ej. 50. $ 5.—. Bs. As., 26|5|64. Arg.

812.468 — Cenizas de un querer. Balada, música. 2 págs. Aut.: Edgardo Truffa. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej 50.—. $ 5.—. Bs. As., 26|5|64. Arg.

812.469 — Llora mi violín. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Héctor Polito. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej. 50. $ 5.—. Bs. As., 26|5|64. Arg.

812.470 — Llora mi violín. Tango, música. 2 págs. Aut.: Vicente Regino. Edit.: Aut. Imp.: Polito. Ej. 50. $ 5.—. Bs. As, 26|5|64. Arg.

812.471 — Busqué. Bolero, letra. Cast. 2 págs. Aut.: Alberto Harari. Edit.: Aut. Imp.: Polito. Ej. 50.—. $ 5.—. Bs. As., 26|5|64. Arg.

812.472 — Busqué. Bolero. Música. 2 págs. Aut.: John Latino. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej. 50. $ 5.—. Bs. As., 26|5|64. Arg.

812.473 — Yo y tu. Rock lento, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Williams. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej. 50. $ 5.—. Bs. As., 26|5|64. Arg.

812.474 — Yo y tu. Rock lento, música. 2 págs. Aut.: Salvador Venditti. Edit.: aut. Imp.: Polito. Ej. 50.. $ 5.—. Bs. As., 26|5|64. Arg.

812.475 — Ay, Amelia Twist moderato. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Félix Rivellino y Celi. Edit.: aut. Imp.: Rino. Ej. 250. $ 15.—. Bs. As., 27|3|64. Arg.

812.476 — Ay, Amelia. Twist moderato, música. 2 págs. Aut.: Félix Rivellino. Edit.: Aut. Imp.: Rino. Ej. 250. $ 15.—. Bs. As., 27|3|64. Arg.

812.477 — Quiero saber. Rock lento, música. 2 págs. Aut.: Félix Rivellino. Edit.: Aut.: Imp.: Rino. Ej. 250. $ 15.—. Bs. As., 14|5|64. Arg.

812.478 — Quiero saber. Rock lento, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Félix Rivellino y Celi. Edit.: aut. Imp.: Rino. Ej. 250. $ 15.—. Bs. As., 14|5|64. Argentina.

812.479 — Vaivén. Vaivén, letra. Cast. 2 págs. Aut.: Omar Pucini y Félix Rivellino. Edit.: Aut. Imp.: Rino. Ej. 250. $ 15.—. Bs. As., 3|4|64. Arg.

812.480 — Vaivén. Vaivén, música. 2 págs. Aut.: Félix Rivellino. Edit.: Aut. Imp.: Rino. Ej. 250. $ 15.—. Bs. As., 3|4|64. Arg

812.484 — A mi madre. Vals, música. 2 págs. Aut.: Francisco Peña, Suc. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ejs. 1.000. $ 20.—. Bs. As., 19|5|64. Arg.

812.485 — A mi madre. Vals, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Francisco Peña. Suc. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 1.000. $ 20.—. Bs. As., 19|5|64. Arg.

812.486 — La mentirosa. Ranchera. música. 2 págs. Aut.: José L. Padula, Suc. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 500. $ 20.—. Bs. As., 19|5|64. Arg.

812.487 — La mentirosa. Ranchera, letra Castell. 2 págs. Aut.: Lito Bayardo. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 500.—. $ 20.—. Bs. As., 19|5|64. Argentina.

812.488 — Asunción. Canción paraguaya, música. 2 págs. Aut.: Federico Riera. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 500. $ 20.—. Bs. As., 19|5|64. Arg.

812.489 — Asunción. Canción paraguaya. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Federico Riera. Edit. e Imp.: Alfredo Perrotti. Ej. 500. $ 20.—. Bs. As., 19|5 1964. Arg.

812.492 — Más Allá de los Astros. Científica. 1 vol. 8 págs. Castell. Aut.: Anón. Edit.: Nélida. Imp.: Capacete. Ej. 500. $ 15.—. Bs. As., Junio de 1964. Arg.

812.499 — Para que el Paciente Tenga Siempre Luz Verde en su Arbol Arterial... (Folleto de divulgación para uso de aceite de una marca registrada San Rafael).

812.508 — Panorama Telefónimo. Mensual. gremial. Castell. Nº 7. Prop.: Sindicato Foetra, Mar del Plata. Direc.: Ramón Strieni Ej. 1.000, gratis. — Mar del Plata, abril de 1964. — Argentina.

812.516 — Dade a la jarana. Jarana. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: A. Rosina y J. Chebar "Nino". Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 100. $ 20. — Bs. As., mayo de 1964. — Arg.

812.517 — Que me voy pa'llá. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: A. Rosina y A. Camino. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 100, $ 20. — Bs. As., mayo de 1964. — Arg.

812.518 — Que me voi pa'llá. Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: A. Rosina y A. Camino. Edit.: Smart. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 100. $ 20. — Bs. As., mayo de 1964. — Arg.

812.519 — La Voz Infantil. Periódico cultural, bimensual, int. gral. Castell. Nº 133-134. Prop.: Remigio Cordero. Direc.: Carmen Queipo de Cordero. Ej. 2.000. $ 300 anual. — Bs. As., marzo abril de 1964. — Arg.

812.522 — La casita de los Cuello. Cueca. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Luis A. Cardozo y José Echanabucia. Edit.: Aut. Imp.: Fevic. Ej. 100, pesos 15. — Bs. As., 2|4|64. — Arg.

812.523 — La casita de los Cuello. Cueca. Música. 2 págs. Aut.. Luis A. Cardozo y José Echanabucia. Edit.: Aut. Imp.: Fevic. Ej. 100, $ 15. — Bs. As., 9|4|64. — Arg.

812.524 — El Tiempo y la Ciencia. Charlas. 5 págs. Castell. Aut.: Arturo González Oliva. Obra irradiada por L. S. 1. Radio Municipal de Capital, en enero de 1964. — Arg.

812.525 — El Hombre y el Arte. Charlas. 15 págs. Castell. Aut.: Juan Andrés Otano. Obra irradiada por L. S. 1, Radio Municipal de Bs. As. enero de 1964. — Arg.

812.526 — Temas para Optar: El ocio. Charlas. 6 págs. Castell. Aut.: Gregorio Weimberg. Obra irradiada por L. S. 1. Radio Municipal de Bs. As., febrero de 1964. — Arg.

812.527 — Tiempo y Sonido. Charlas. 9 págs. Castell. Aut.: Eva Dominick. Obra irradiada por L. S. 1. Radio Municipal de Bs. As., octubre de 1963. — Argentina.

812.528 — Religión, ritos y fiestas religiosas a través del mundo y del tiempo. 13 págs. Charlas. Castell. Aut.: Pilar de Lusarreta. Obra irradiada por L. S. 1, Radio Municipal de Bs. As., abril, mayo y junio de 1964. — Arg.

812.529 — Su Escuela fue el Arroyo (la vida del Chino Medina). Obra teatral. 36 págs. Mecanograf. Castellano. Aut.: Eduardo de la Rua. Obra representada en el Teatro Rossini de Bahía Blanca, el 2|5|64. — Argentina.

812.530 — Habitación 43. Obra teatral. 12 págs. Mecanograf. Castell. Aut.: Juana A. Anchart y Santiago Bal. Obra representada en la Boite Gin's de Cap. el 23|4|64. — Arg.

812.531 — Pedrito Rico y su Show. Obra teatral. 2 págs. Mecanograf. Castell. Aut.: Herminia López de Chouza. Obra representada en el Teatro Comedia, de Córdoba, el 8|5|64. — Arg.

812.532 — El Derecho de Nacer. Obra teatral. 22 págs. Mecanograf. Castell. Aut.: Ernesto Santander Artorga. Obra representada en el Teatro Tamagni de San Fernando, el 17|4|61. — Arg.

812.533 — Hana Szenes. Obra teatral. 58 págs. Mecanograf. Castell. Aut.: Aron Megged. Traduc. Idish: Shifra Lerer. Obra representada en el Teatro Mitre, de Cap. el 25|4|64. — Argentina.

812.534 — Luciendo. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Rodolfo Rafael Chinnici y Roberto D'Abbraccio. Edit. e Imp.: A. Y. C.A. Ej. 100, $ 15. — Bs. As., 8|6|64. — Arg.

812.535 — A gozar en carnaval. Marcha. Música. 2 págs. Aut.: Salvador Chinnici y Roberto A. D'Abbraccio. Edit. e Imp.: A.Y.C.A. Ej. 100, pesos 15. — Bs. As., 8|6|64. — Arg.

812.536 — Cantemos pachanga. Pachanga. Música. 2 págs. Aut.: Roberto D'Abbraccio y Luis Candellone. Edit. e Imp: A.Y.C.A. Ej. 100, $ 15. — Bs. As., 3|5|64. — Arg.

812.537 — Oh la la. Marcha. Música. 2 págs. Aut.: Roberto D'Angel y Luis Candeil Edit. e Imp.: A.Y.C.A. Ej. 100, $ 15. — Bs. As., 3|6|64. — Arg.

812.546 — Linda y Pecosa. Twist. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Sándor Horváth. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. Ej. 200, $ 20. — Bs. As., 30|3|64. — Arg.

812.547 — Linda y pecosa. Twist. Música. 2 págs. Aut.: Sándor Horváth. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200, $ 20. — Bs. As., 30|4|64. — Arg.

812.548 — Eternamente a ti. Vals. Boston. Música. 2 págs. Aut.: Sándor Horváth Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200, $ 20. — Bs. As., 1|4|64. — Arg.

812.549 — Eternamente a ti. Vals. Boston, Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Sándor Horváth. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200, $ 20. — Bs. As., 1|4|64. — Arg.

812.550 — Madrid, Londres. París. Vals, francés. Música. 2 págs. Aut.: Sándor Horváth. — Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200, $ 20. — Bs. As., 13|4|64. — Arg.

812.551 — Madrid. Londres. París. Vals francés. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Sándor Horváth. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200, $ 20. — Bs. As., 13|4|64. — Arg.

812.552 — Cariño, vivo por ti. Habanera. Música. 2 págs. Aut.: Sándor Horváth. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej.: 200, $ 20. — Bs. As., 14|4|64. — Arg.

812.553 — Cariño. vivo por ti. Habanera. Letra. Castell. 2 págs. Sándor Horváth. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 200, $ 20. — Bs. As., 14|4|64. — Arg.

812.565 — Pica, pica... Porro, Música. 2 págs. Aut.: Nikirian y Tomy Vellor. Edit.: Aut. Imp.: Les-ka. Ej. 100, $ 5. — Bs. As., 3|5|64. — Arg.

812.566 — Pica, pica... Porro. Letra. Castell. 2 págs. Aut: Nikirián y Tomy Vellor. Edit.: Aut. Imp.: Les-ka. Ej. 100, $ 5. — Bs. As., 3|5|64. — Arg.

812.571 — Quiero bailar cumbia Cumbia. Música. 2 págs. Aut. Roberto A. Ortega y Rafael E. Fracchia. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer, Ej. 100. $ 25. — Bs. As., 12|5|64. — Arg.

812.572 — Quiero bailar. Cumbia. Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Roberto A. Ortega y Rafael E. Fracchia. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 100, $ 25. — Bs. As., 12|5|64. — Arg.

812.576 — Motociclismo. Mensual, Deportiva. Castell. Nº 522. Prop. y Direc.: Alberto Van der Ghote. Ej. 1.500, $ 15. — Bs. As., abril de 1964.. — Arg.

812.577 — Zapateado criollo Danza argentina. Música. 2 págs. Aut.: Osvaldo Mora. Edit.: Ricordi Americana. Imp.: ídem. Ej. 500, $ 20. — Bs. As., 11|8|58. — Arg.

812.583 — Telúrica ambición. Bolero. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Oscar López Wallace. Edit. Aut. Imp.: Santa Anita. Ej. 50, $ 12. — Bs. As., 2|6|64. — Arg.

812.584 — Telúrica ambición. Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Oscar López Wallace. Edit.: Aut. Imp.: Santa Anita. Ej. 50, $ 12. — Bs. As., 2|6|64. — Arg.

812.585 — Triángulo del Plata. Tango. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Oscar López Wallace. Edit.: Aut. Imp.: Santa Anita. Ej. 50, $ 12. — Bs. As., 2|6|34. — Arg.

812.586 — Triángulo del Plata. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Oscar López Wallace. Edit.: Aut. Imp.: Santa Anita. Ej. 50, $ 12. —Bs. As., 2|6|64. — Arg.

e.1º|7 Nº 6191 v.1º|7|64

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiene edicto:

Que por instrumento de fecha 12 de febrero de 1964, los señores Abraham Hojman y Norberto Hojman, socios de la sociedad comercial colectiva "A. HOJMAN E HIJO", compra- venta ramos generales, de Libertad 424|26, resuelven en disolver totalmente. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560. e.1º|7. Nº 35.413. v.1º|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días, que por el término de 15 días se encuentra en Secretaría a disposición de los acreedores, el informe que sobre Graduación de Créditos ha presentado el Síndico, en los autos "RAMOS MEJIA MANUEL ALFREDO RAMON s|Concurso Civil, incidente s|verificación de créditos", conforme al Art. 758 del Código de Procedimiento Civil y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 759 del mismo Código. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Pedro J. Terrent, secretario.

$ 1.120. e.1º|7. Nº 35.412. v.2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE DENEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.246. v.13|7|64

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO CASTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.415. v.13|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA ALICIA BARTON de PETERS. Publíquese por diez días. Buenos Aires, a 5 de junio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.280. v.6|7|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA BARREIRO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.305. v.13|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CERVELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — J. Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.344. v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO ALFONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.341. v.13|7|64

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a los herederos y acreedores de Da. ELECTRA NYDIA CRUZ de FIANACA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.1º|7. Nº 35.400. v.13|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM LIASCOVICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.304. v.13|7|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO OLIVASTRO y JOSEFA PARAVIZZINI de OLIVASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires junio 23 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800 e.1º|7 Nº 35.404 v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES LANDONI o HERCULES CARLOS LANDONI o ERCOLE CARLOS LANDONI o CARLOS ERCOLE LANDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 35.419. v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Número siete, Secretaría número trece, cita a doña ALICIA MARUSZCZAK de CZEKALA, durante seis meses a estar a derecho en autos "Maruszczak Alicia s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes. Buenos Aires, marzo doce de mil novecientos sesenta y cuatro. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 440 e.1º|7 Nº 35.289 v.1º|7|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ALBANO de BASILE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 35.425 v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DIAZ GARCIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.396 v.13|7|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NEFFE s|Sucesión. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.377 v.13|7|64

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.352 v.13|7|64

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARIAS ALVAREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio quince de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.330 v.13|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELBA ROMAN de TAMBUTTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.349 v.13|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAZZONI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.384 v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARTINEZ o ANGEL MARTINEZ CORRALES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.299 v.13|7|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIANCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000.— e.1º|7-Nº 35.286-v.13|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA SEBRA de MONTAUTTI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.323-v.13|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO ALONSO o ADELINO ALONSO BLANCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.321-v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO LUACES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.240-v.13|7|64

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL PARDO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.253-v.13|7|64

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.251-v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROY KIRBY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.100.— e.1º|7-Nº 35.243-v.13|7|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARANCIO de PEDALINO o PALADINO; EDUARDA PALADINO de BISSIO y VICTOR PEDALINO o PALADINO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7-Nº 35.416-v.13|7|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ZACARIAS BENITO JUAN BIASOTTI o BENITO ZACARIAS BIASOTTI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7-Nº 35.327-v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FROILAN MACQUES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.260-v.13|7|64

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO ALDO GERMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.268 v. 13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por quince días a ANTONIO RUFINO SILA para comparecer en juicio "Lahitte de Sila Aída D. c|Sila Antonio R. sobre Divorcio, Sep. y Tenencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.800 e. 1º|7 Nº 35.355 v. 6|7|64

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOMEZ o GOMEZ BUTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.414 v. 13|7|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. R. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL EMILIO PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 3.200 e. 1º|7 Nº 35.245 v. 13|7|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MIGUEL RATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.395 v. 13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODOLFO IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.405 v. 13|7|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BENAYAS o BENAYAS JUNQUERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.398 v. 13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LLAURO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.380 v. 13|7|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica a los señores RAMON MIZRAJI y HUGO NESTOR RABINOVICH en el juicio caratulado Perelmulter Falwel c|Ramón Mizraji y otro, escrituración, se ha recibido la causa a prueba por 40 días. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 15 junio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 720 e. 1º|7 Nº 35.270 v. 2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MASCAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.242 v. 13|7|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNO SOTELO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.429 v. 13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SASOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.312 v. 13|7|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE VECCHIONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.361 v. 13|7|64

Ranulfo Javier González, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, por la Secretaría Nº 60, cita y emplaza a IRMA PALMIRA MOTTO, para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención en los autos "Luján, Daniel Francisco s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquillo, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.322 v. 6|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ LOBATO o PEREZ LOBATO, y LUDIVINA GARCIA Vda. de PEREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.343 v. 13|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CLOTILDE ILVENTO de TORELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.366 v. 13|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA SUÑE. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, junio 11 de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 1.200. e.1º|7. — Nº 35.241 v.6|7|64

Nº 9

El Juzgado de Paz Nº 9, comunica en los autos "Leyro Díaz Jorge contra Guerizoli de Joele María A., s|desalojo", cita a la demandada doña MARIA A. GUERIZOLI de JOELE, por tres días a fin de que dentro del mismo término comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de ausentes. Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.080. e.1º|7. — Nº 35.279 v.3|7|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a herederos y|o sucesores de doña LAURA LARRONDO de FONTBONA, a estar a derecho, compareciendo en autos "Cabrera Jorge y otra, c|Rodríguez de Vicari Amelia, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse para que asuma su representación al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.320. e.1º|7. — Nº 35.262 v.3|7|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA LANDO de MORAND y ESTHER MORAND. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.1º|7. — Nº 35.309 v.6|7|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA BELLINI de CARRERO. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. e.1º|7. — Nº 35.281 v.6|7|64

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL CALOMENI. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200. e.1º|7. — Nº 35.259 v.6|7|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO CESAR SPERA. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e.1º|7. — Nº 35.410 v.6|7|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CORRAL de RODIO. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200. e.1º|7. — Nº 35.254 v.6|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "ONOFRE RODRIGUEZ S.A.C.I.I.F.", en la convocatoria solicitada por ella, fijándoles el término de treinta días para presentar al Síndico don Armando Esteban Va, con domicilio en Lavalle Nº 1523, 2º, Dto. 21, los justificativos de su crédito. — El día 24 de septiembre de 1964, a las 13 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran. Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.600. e.1º|7. — Nº 35.258 v.6|7|64

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, notifica por cinco días a los acreedores de CURT GOMPERTZ, SOCIEDAD EN COMANDITA, la presentación en convocatoria de la firma en cuestión, haciéndose saber que se han fijado veinte días para presentar al Síndico Sr. Salustiano Pérez Ares, con domicilio en la calle Viamonte, Dpto. 1º, Nº 454, los justificativos de sus créditos. El día 9 de septiembre de 1964, a

las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.200. e.1º|7. — Nº 35.278 v.6|7|64

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, secretaría Nº 13, cita y emplaza a VITO CANTACESSO comparezca a estar a derecho en el término de tres días en el juicio :"Piana Italo Pablo y otros c|Cancelación Prendaria", bajo apercibimiento de designar al Sr. Representante de Ausentes.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.050.— e.1º|7 Nº 35.345 v.3|7|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días a los acreedores de HILANDERIA SANTA FE S.A.C.I., la convocatoria solicitada, fijándoles 50 días para presentar al síndico Luis Enrique Arroyuelo los justificativos de crédito.

El 21 de septiembre de 1964, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.600.— e.1º|7 Nº 35.336 v.6|7|64

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de PROMEX ARGENTINA S.R.L. la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Julio Armando Tadei, Esmeralda 561, piso 5º, of. 123, los justificativos de sus créditos. — El 4 de Setiembre a las 14 horas se celebrará la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.1º|7 Nº 35.337 v.6|7|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día que en los autos FERNANDEZ MARCELINO SU QUIEBRA se han practicado las siguientes regulaciones. Al letrado del acreedor peticionante de la quiebra en $ 1.600; los del Síndico en $ 3.700; los del Escribano en $ 700; los del liquidador en $ 500 m|n.

Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 440.— e.1º|7 Nº 35.350 v.1º|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días la quiebra de ALJOA S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el día 6 de octubre de 1961, Síndico Manuel Angel Martín, domicilio Bartolomé Mitre 688, Piso 3º, of. 308, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 7 de septiembre de 1964, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.800.— e.1º|7 Nº 35.376 v.6|7|64

PROVINCIALE

JUZGADOS FEDE ALES

SAN RAFAEL - MENDOZA

Juez letrado Segunda Circunscripción judicial de San Rafael, Mendoza, cita acreedores "VIÑUELA SACIF" nueva audiencia catorce de octubre próximo a las nueve horas.

Oscar Suárez, secretario.

$ 1.000.— e.1º|7 Nº 35.274 v.6|7|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en los autos "D'ARCO, ROBERTO y otro c/ ANFUSO, JOSE, s/ejec. hipotecaria", que los martilleros A. Humberto Savastano y Cía., rematarán, en Brasil 1039, el día 14 de julio de 1964, a las 15.30 horas, el departamento unidad 7, piso 1º de la finca Presidente Luis Sáenz Peña 1810|12|14|16, Capital, el que se entregará desocupado, conforme cláusula 8 contrato hipotecario. Base, pesos 680.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 8.400. — e.1º|7 Nº 35.313 v.13|7|64

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, comunica por 5 días, en el juicio "GOTTHEIL LUIS c/PASSARO VICTOR HUGO, ej. prendaria", que el martillero señor Angel Vitelli, rematará, el día 8 de julio 1964, a las 11 horas, en la calle Perú Nº 84, 2º piso, Capital, el inmueble tipo chalet, ubicado en la calle Bouchard Nº 3013, Olivos. Sup. cubierta: 53 m. seis dec., legajo prop. horizontal Nº 7093. Base, pesos m|n. 200.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800. — e.1º|7 Nº 35.303 v.6|7|64

Nº 14

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por diez días, en el juicio "PALOMBA ANGEL y otro c/MANES HAYDEE LILIA, ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará, el día 18 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Pedro Velarde 3286, entre Elía y Aluel, a una cuadra de Avda. Amancio Alcorta (alt. 3000), que mide: 7 m. 50 en su frente al Norte, sobre Pedro Velarde; 7 m. 50 en contrafrente al Sudoeste, que también es frente sobre Perito Moreno; 10 m. 19 en costado O. N. O., y 13 m. 34 en costado E. S. E. Base $ 260.000. Contado; seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %, efectivo. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. Informes: 35-8180.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000. — e.1º|7 Nº 35.346 v.13|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por dos días, en los autos "TEPER, BENJAMIN c/BRUZZONE, ARTURO, s/ejecutivo", que el martillero B. Oscar Calarota, rematará, el día 2 de julio, a las 9.30 hs., en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben: 1 máquina para cortar fiambre, marca Berkel, modelo 115, Nº 75604; 1 balanza de 2 kilos, marca Berkel, número 165193, y 1 balanza marca Berkel, para 12 kilos, sin número visible. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.200. — e.1º|7 Nº 35.294 v.2|7|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "DELIEUTRAZ MARIA ISABEL contra PAPAGNA de DE FELICE y otro, ejecutivo", que el martillero Martín Ortelli, rematará, el 2 de julio próx., a las 16.30 hs., en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Un televisor marca Panoramic Nº 108000. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800. — e.1º|7 Nº 35.409 v.2|7|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "TAMBELLI, MARIO c/SCHIRATTI, LUIS OSVALDO, s/ejec. prendaria" - Expte. 156.253, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará, el día 10 de julio, a las 10 horas, en el local de la calle Azcuénaga 970/72, de Capital, donde se encuentra en exhibición, el siguiente bien: Una motocicleta marca "Capri", modelo año 1960, de 125 c. c. de cilindrada, motor Nº 364.955 y chasis número 364.318, en el estado en que se encuentra. Base $ 14.035, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.920. — e.1º|7 Nº 35.383 v.3|7|64

Nº 27

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por tres días, en los autos caratulados: SEMISA, ANTONIO LUIS c|SLIZAL,HERS'KO s|ejec. prend., que el martillero José Singereisky, rematará el día 11 de julio de 1964, a las 16 horas, en la calle Alejandro M. Cervantes Nº 4739, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca Dodge, modelo año 1930, motor Nº 38786, patente de la Capital Federal Nº 410748, año 1963, con la base de m$n. 10.000, al contado y al mejor postor. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 2.040 e.1º|7 Nº 35.402 v.3|7|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, comunica por dos días que en autos: DANIEL BASSI Y CIA. S. A. c|SALCOVSKY de SONENSIEN, BERTA s|ejec., el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará el 3|7|64, a las 15 hs., en el local Brdo. de Irigoyen Nº 645, donde se exhibe: una heladera eléctrica mostrador Siam, de 3 puertas, completa, con su correspondiente equipo. — Sin base. — Al contado. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 960 e.1º|7 Nº 35.338 v.2|7|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, Secretaría del doctor Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio: J. KNAPHEIS Y CIA. c|LOSICER L. s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, lugar donde se exhibe, el día 7 de julio de 1964, a las 15 horas, una máquina de coser industrial marca Singer número al parecer D 165304. — Comisión 10 o|o. — Sin base y al mejor postor. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Juan Carlos Algoba, prosecretario.

$ 1.040 e.1º|7 Nº 35.385 v.2|7|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, comunica por 3 días que en el juicio FANES LUIS L. c|ESTABLECIMIENTO CARROCEROS SAN ANDRES S. R. L. s|ejecutivo que el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará el 8 de julio de 1964, a las 10 horas, en la calle Olavarría 1841, Capital, una máquina Sensitera a disco para cortar perfiles marca Fhiani, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 1.440 e.1º|7 Nº 35.388 v.3|7|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio ATILIO FRANCISCO CIMINARI c| JUAN SIMON CERCIAT s|cobro ejecutivo, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores ubicado en la calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, el día 29 de julio cte. año a las 15 hs., dos lotes de terreno ubicado en el Partido de San Martín de la Pcia. de Buenos Aires, cercanos a la Estación de Villa Ballester, designados como lotes Nos. 19 y 20 de la Manzana "G" de Villa Leoni, Sec. 1ra. y de acuerdo con la superficie y linderos que resulten de su título, con frente a la calle Zárate entre las calles Lafayette y Colón. — Base $ 31.920 m|n. (80 o|o de la Valuación Fiscal) "ad corpus", en el estado de ocupación en que se encuentren y aun con terceros que aleguen posesión treintañal. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión, en efectivo.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 5.000 e.1º|7 Nº 35.298 v.6|7|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días, en el juicio: CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BS. AS. S. A. c|QUIRCE, HERMINDA s|ordinario, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en El Salvador Nº 4445, el día 8 de julio del cte. año, a las 18 hs., donde se exhibe, un aparato televisor " Zenith", pantalla 53 cms. sin número visible, en el estado en que se encuentra. — Sin base y al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario

$ 1.440 e.1º|7 Nº 35.297 v.3|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos caratulados "BARBARRICCA, CARMELO LUIS c|DIAZ, JOSE, s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará el día 14 de julio de 1964, a las 10 horas, en la calle Famatina Nº 3235, de esta Capital, el siguiente bien: "Un automotor marca Chevrolet, modelo año 1939, tipo Pick-Up, motor Nº R-2195701, de 85 c.v., Patente de la Cap. Fed., Nº 726978, usado, para uso particular", con la Base de m$n. 185.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la Av. Maipú número 3735, de Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160. e.1º|7. — Nº 35.252 v.3|7|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|TOSSO ROBERTO ANTONIO, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 4 de julio, a las 11 horas, en el local Cabildo 174, donde se exhibe,, un automotor marca Opel, modelo año 1958, sedan 2 puertas, 4 cilindros, motor Nº 1-5-0198650, patente Cap. Federal 629346. — Sin Base. — Al contado. — La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador, previa aprobación del remate. Art. 520 del Código de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160. e.1º|7. — Nº 35.401 v.3|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio PANGARO AUTOMOTORES S. A. c|ANATRELLA DARIO NESTOR y otra s|ejec. prend., que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Av. Juan B. Alberdi 1555, donde se exhibe, el martes 14 de julio, a las 9, un automóvil marca "De Carlo 700", modelo año 1960, motor a nafta marca B.M.W. Nº 753.405 de 35 c.v. 700 c.c. de cilindrada, chasis Nº 6011. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de junio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.630 e.1º|7 Nº 35.233 v.3|7|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en los autos "CREDILEX S.R.L. c|EXPRESO TRANSPORTE RECONQUISTA S.R.L., s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 11 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local de Av. El Cano 3335, de Capital, el siguiente bien: Un microómnibus, marca "Volvo", mod. año 1956, motor Nº D-67-D76, de 105 H.P. de fuerza, sistema Diesel, patente año 1962, Nº 739.014, Pcia. Bs. As., con carrocería de estructura metálica para 35 pasajeros sentados y un microómnibus marca "Volvo", mod. año 1957, motor número D-67-A 13.237, de 115 H.P. de fuerza, sistema Diesel, patente año 1962, Pcia. de Bs. As., Nº 739.127, con carrocería de estructura metálica para 35 pasajeros sentados, y en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el local de Av. Gral. Paz número 16.618, de Capital, hasta el día de la subasta en que se lo trasladará al local de venta. — Base $ 1.264.412,50 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.360. e.1º|7. — Nº 35.373 v.3|7|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "MERIDA S.A.C.I.F.I. y A. c|LEGUIZAMON CARLOS EDUARDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 11 de julio de 1964, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un automotor usado, para uso comercial, modelo año 1927, marca "Essex", motor Nº 97559, patente de la Provincia de Buenos Aires, año 1961, Nº 536-397, sin base, al contado y mejor postor, que se exhibe en Avenida Centenario Nº 2409, Béccar, Provincia de Buenos Aires. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien s entregará una vez aprobado el remate

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160. e.1º|7. — Nº 35.250 v.3|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio TAMBELLI S. A. c|GONZALEZ ELISEO y otros, s|ejec. prend., que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 10 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local de Azcuénaga 970|72, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil De Carlo, tipo 700, mod. 1960, glamour de lujo, carrocería sedan de 2 ptas., motor número 753.685, marca BMW, chasis número 5.222, marca De Carlo, en el estado en que se encuentra. — Base: sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040. e.1º|7. — Nº 35.368 v.3|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GUARRERA, SALVADOR c| NICANOR LENTINO, s|ejec. prendaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 11 de julio de 1964, a las 10 horas, en Av. El Cano 3335, de Capital, donde se exhibe, el si-

guiente bien: un automotor marca Buick, mod. 1951, tipo sedan 4 ptas., motor Nº 62841095, patente de Cap. Federal Nº 205.937, en el estado en que se encuentra. — Base $ 85.992 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800. e.1º|7, — Nº 35.375 v.3|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio: "PEMA S. R. L. c|LAURENZA, HECTOR, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 11 de julio de 1964, a las 10 hs., en Av. El Cano 3335, de Capital, el siguiente bien: Un automotor marca Isotta Fraschini, modelo año 1946, tipo colectivo, 23 asientos, motor número 11272, de 4 cilindros, patente Cap. Fed. Nº 22286 del año 1961, línea 404, número interno 28, para transporte de pasajeros, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de venta. Base: $ 354.667 m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.040.— e.1º|7-Nº 35.374-v.3|7|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "PAMPEANA S. A. F. I. C. e I. c|GADAN JULIO MOHAMET, s|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tenpone rematará el 11 de julio de 1964, a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 589, un automotor usado marca Csepel, modelo año 1956, camión para uso comercial, motor número 613-4009, patente Nº 592-415 de la Provincia de Buenos Aires, sin base y al mejor postor, que se exhibe en Avda. De los Incas Nº 4171. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.920.— e.1º|7-Nº 35.247-v.3|7|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "CVJETKOVICH JUAN c|REMUR — SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, s|cobro de pesos", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 635, Sala Nº 3, el día 6 de julio de 1964, a las 17.30 hs., repuestos y accesorios importados, sin uso, para automotores (Ford, Dodge, Plymouth, etc.), grupos diferencial, engranajes varios, discos de embrague. Juegos piñón y corona diferencial, pernos y bujes, extremos dirección, reparaciones varias. Plaquetas "Auto Lite" c| platinos y condensadores, amperímetros. Pistones cilindro freno, ramales cable instalación, etc., que se exhiben en Esmeralda Nº 660, a partir del día 22 de junio de 1964, de 14 a 20 horas. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados a los compradores una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.520.— e.1º|7-Nº 35.234-v.2|7|64

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "PEREZ CASTOR, JOSE c| NEGRONI HNOS. S. A. C. I. y FIN., s|ejecutivo", que el martillero Carlos Roberto Apud rematará en San Pedrito 1030, el 3 de julio de 1964, hora 16, los siguientes objetos: Una máquina "Negroni" R. N. 104, para fabricar piezas para máquinas de coser, italiana, más números R. 101 y R. 108, con motor marca "Marelli", acoplado número 188.126 de 9|11.15 de potencia, y una máquina rectificadora para interiores, italiana, "Mario Borce", "Macchine Utensili", "Pavia", Nº J. S. 556, con motor interno acoplado sin marca ni número visibles, ambas en buen estado y al parecer usadas, que se exhiben en la de Venezuela 421|25, los días 1, 2 y 3, de 16 a 18 horas. Seña y comisión de práctica, en dinero efectivo.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.280.— e.1º|7-Nº 35.421-v.3|7|64

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "NOZZI, JOSE c|ECHANIZ, ROBERTO, s|ejecutivo", que el martillero Carlos Roberto Apud rematará en San Pedrito 1030, el 3 de julio de 1964, hora 15.30, los siguientes objetos: 1 máquina de hacer café marca "Gelli", dos canillas, s|n. visible, cromada y rojo, en buen estado de uso; 1 cortadora fiambres "Berkel", Nº 817.234, funcionando, y 1 heladera eléctrica comercial "New Electric", cuatro puertas con equipo eléctrico acop., en buen estado y funcionando, que se exhiben en el lugar los días 1, 2 y 3, de 16 a 18 horas, seña y comisión de práctica, en dinero efectivo.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.280.— e.1º|7-Nº 35.431-v.3|7|64

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "BETTOCCINI, RAUL c|ANGELA MARIA PRATO, s|ejecutivo", que el martillero Carlos Roberto Apud rematará en San Pedrito 1030, el 3 de julio de 1964, hora 15.30, los siguientes objetos: 1 piano vertical marca "Glotrian Steinverg Nachf Braunchweig", "Kaustenhtein Geschutzt Duich", D. R. P. N. 147770, funcionando y regular estado; 1 juego living compuesto de un sillón tip. americ., brazos mad. y dos silloncitos brazos tapiz., en tergoplast gris con verde y otro gris con rojo, en buen estado; 1 vitrina parte superior estantes vidrio y dos hojas corredizas, con espejo interior y dos estantes vidrio y dos puertas madera parte inferior; 1 aparador madera marrón con hojas ambos lados y parte media, parte superior, dos cajones y parte inferior, una puerta perillas madera, que se exhiben en el lugar los días 1, 2 y 3, de 16 a 18 horas, seña y comisión de práctica, en dinero efectivo.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.000.— e.1º|7-Nº 35.408-v.3|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "EL BOSQUE S. A. contra EDGARDO V. MARINO y otro" sobre prendario que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 15 de julio, a las 16.30 horas, en el local Bmé. Mitre 1552, Capital: Un Microómnibus marca Ford, modelo 1953, con motor marca Mercedes Benz Nº O.N.312.911|012 64|53, de 115.C.V. con chasis 2.32 5.678 a patentar y que se encuentra depositado en la calle C. Pellegrini 1688, Bánfield, dentro de las siguientes horas podrá ser revisado de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Base $ 255.000 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. La unidad se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160.— e.1º|7 Nº 35.335 v.3|7|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en los autos "CARMICINO HNOS. contra GUERRERO JOSE L." ejecución prendaria, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 15 de julio, a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 1552: Un coche marca Citroen, modelo año 1960, chasis 3002000572, motor A.Z.02.777.356 Patente de la Provincia de Bs. As. 330760, que se encuentra depositado en el garaje Zapiola 924, donde podrá ser revisado. Base $ 58.482 mon. nacional, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.560 e.1º|7 Nº 35.234 v.6|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "GALPERIN OSIAS c|VILNER MAURICIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Francisco Rodríguez, rematará en la calle Olazábal 2547, Capital, el día 18 de julio de 1964, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca "Mercedes Benz" modelo año 1953, tipo carrocería sedan 4 puertas con motor marca Mercedes Benz Nº MCBA 6369313500692 de 90 CV. y 4 CC. chasis Nº 6369313500692. El bien se exhibe en el domicilio de la calle Olazábal 2547, los lunes y jueves de 9.30 a 11.30 horas. Base m$n. 136.120, al contado en dinero efectivo. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al comprador, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 35.435 v.3|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO EL HOGAR ARGENTINO c|RICARDO P. HAAS y ot. (S. A.) s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará los días 6 y 7 de julio a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran: 25 Televisores "Transiter" "19"; 25 Televisores "Transiter" "23", y 382 combinados portátiles importados. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Carlos A. Dell' Oro, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 35.244 v.3|7|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos ALCAZAR S. A. c|GISBERT SAN JUAN MANUEL s|Ejec. Prend., que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el 15 de julio de 1964, a las 14.30 hs., en Cerviño 3541, Capital Federal, un chasis Diesel para camión, con cabina, modelo año 1962 marca D. A. F., A 2000 tipo 475, motor marca D.A.F. de 190 H.P. año 1962, con Nº 680|133A|1171, chasis A2000DO475-37939, serie Nº 26875, la cabina es marca D.A.F. Nº 1049, carrozado con caja y con patente Nº 840.174, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base: m$n. 1.804.488. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964 — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.160.— e.1º|7 Nº 35.279 v.3|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 11

JUDICIAL. Juzgado Nº 11, a cargo del Dr. Luis María Terán, Secretario Sr. Jorge R. Salas, comunica por dos días que el martillero Pedro Luis V. Casanova, designado en los autos "VILLEGAS SILVANA c|MECAPLAST cobro de pesos", rematará, en la calle San Juan Nº 2193, Capital, el día 8 de julio a las 16 horas: Una máquina para inyección y prensado de plástico sin marca visible con una inscripción que dice "tipo B.1.500, matricula Nº C.O. 111 - año 1959", funcionando con un motor sin número ni marca visible. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, junio de 1964. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 1.200.— e.1º|7 Nº 35.356 v.2|7|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.P.A.L.S.A.
ALLENDE POSSE ACHAVAL LIMITADA S.A.F.C.I.A.G.M.
CONVOCATORIA

Allende Posse Achával Limitada, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola-Ganadera y de Mandatos (APALSA), cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social de calle Sarmiento setecientos sesenta y siete, sexto piso, el día 10 de julio de 1964, a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, los que sucribirán el acta juntamente con el presidente y secretario.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 2º Ejercicio Social.
3º Aplicación de Utilidades y Retribución al Directorio y Síndico.
4º Elección de un presidente, siete Directores titulares y dos suplentes, por renuncia de las actuales autoridades.
5º Elección de Síndicos: Titular y suplentes. — El Directorio.
$ 5.800 e.1º|7 Nº 35.440 v.6|7|64

ANTONIO H. DEMARCO S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamb. Extraord. 14|7|64, Lavalle 710, 9 horas para tratar: Ratificación present. Convocat. Acreedor. Elecc. presidente y cambio de nombre. — El Directorio
$ 1.200.— e.1º|7-Nº 35.316 v.6|7|64

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local social, Av. Corrientes 2037|39, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse quórum en primera convocatoria, el Directorio fija la realización de la Asamblea en segunda convocatoria, el día 20 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local social.
$ 6.600.— e.1º|7-Nº 34.841-v.6|7|64

Nota: Se hace saber que por error de imprenta, el presente aviso no se publicó los días 27, 29 y 30|6|64, como correspondía.

B. A. R. R. A.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15 de julio 1964, a las 11 horas, en Tucumán 435, 8º piso, para tratar:

1º Considerar art. 347, C. de Comercio al 31|3|1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección directores y síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.1º|7 Nº 35.267 v.6|7|64

"D"

D. A. C. S. A.
Distribuidora Argentina de Comestibles S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de julio de 1964 en Avda. Corrientes 545, 9º piso, a las 9 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Modificación de los artículos 3º, 4º, 6º, 11, 27, y 29 de los estatutos.
3º Autorización al Directorio para emisión de acciones.
4º Designación le dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
2.800 e.1º|7 Nº 34.206 v.6|7|64

"E"

ENRIDORA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de julio de 1964 a las 10 horas en Sarmiento 440, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos primero y cuarto de los estatutos y cualquier otra reforma que proponga la asamblea.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda que deberá darse cumplimiento al art. 32 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.600 e.1º|7 Nº 35.191 v.6|7|64

"H"

HERALDO MELDINI S. A.
Ind., Comerc., Finan. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de julio de 1964, a las 17 horas, en F. D. Roosevelt 5724, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 3er. y 4º ejercicios, cerrados el 30|6|62 y 30|6|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 35.930 v.6|7|64

"I"

Inmobiliaria y Financiera
GRECO SOC. ANON.
Expte. 12.917

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en Roseti 951, para considerar:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Com. al 31|12|63.
2º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800 e.1º|7 Nº 35.426 v.6|7|64

"L"

LA UNION DE LOS COSACOS EN LA ARGENTINA
Asociación Mutualista, con Pers. Jurid.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 15 del Estatuto Social, se cita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará en calle Araujo 2033, Capital, el 12 de julio de 1964, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria del 11 de agosto de 1963.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta Gas

tos y Recursos correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1963.

3º Elección del presidente para el período, desde la fecha hasta el 31 de marzo de 1965.

4º Elección de siete miembros de la Comisión Directiva, para el mismo período.

5º Elección de tres Revisores de Cuentas, para el mismo período.

6º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva

$ 165 e.1º|7 Nº 35.411 v.1º|7|64

LEONARDO D'ERRICO
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 1964 a las 12.30 horas en el local de la calle Alsina 1138, 4º F, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos s|art. 347 inc. 1º del Código pertenecientes al 1º y 2º ejercicios cerrados al 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963, respectivamente.

2º Remuneración Directorio y síndico y distribución de utilidades de los ejercicios primero y segundo.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 4.600 e.1º|7 Nº 35.340 v.6|7|64

"M"

MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DE LA AMIA
Inscripto en el Registro Nacional de Mutualidades Nº 1018

CONVOCATORIA

Buenos Aires, junio de 1964.

Estimado consorcio:

Cúmplenos invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Elecciones, que se realizarán el 2|7|64, a las 18.30 horas, en Pasteur 633, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 1|3|63 a 29|2|64.

4º Proclamación de los candidatos que resulten electos en los comicios de la fecha. 1 presidente por 2 años; 1 Protesorero por 2 años; 1 Prosecretario por 2 años; 3 Vocales por 2 años y 2 Revisores de cuentas por 1 año.

5º Designación de 2 socios para firmar el acta.

6º Consideración de la futura labor por parte de la C. D.

Esperando su puntual asistencia, lo saludamos muy atentamente: Samuel Pirogovsky, presidente; Alberto David Astrovsky, secretario.

Nota: Las elecciones tendrán lugar en el mismo lugar y fecha, de 15 a 18.30 horas. Tres días antes del comicio serán oficializadas las listas de candidatos, las cuales deberán estar firmadas por éstos y presentadas por un mínimo de 10 socios, al corriente con sus cuotas. (Art. 35, Estatuto Soc.).

$ 540 e.1º|7 Nº 35.391 v.3|7|64

"P"

PECH, CASSAGNE & CIA. S.A.I.C.
Paseo Colón 1196 — T. E. 33-4409
Capital
Registro Nº 7412

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 23, 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de julio de 1964, a las 9 horas, en su sede de la calle Paseo Colón 1196, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Paseo Colón 1196, Capital. — W. J. Tudor, síndico titular.

$ 3.600 e.1º|7 Nº 33.423 v.6|7|64

"S"

SUDACIA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1964, a las 11 horas, en la sede social de Avenida de Mayo 1[illegible], Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.1º|7-Nº 35.292 v.6|7|64

"T"

TRINEO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Directorio 1380, el 10 de julio de 1964, a las 15 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Modificación de la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 10 de abril de 1964.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.1º|7 Nº 35.407 v.6|7|64

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Emilio M. Podiesnik & Cía. Martillero Público, Juramento 4947, Cap. Avisan que: Zulema M. Parrella vende a Severino Fieri, Dpcho. comestibles y venta bebidas envasadas, ARISMENDI 2411. — Dom. partes y rec. ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.1º|7-Nº 35.342 v.6|7|64

Fiori M. Bandeli, martillero público, con oficinas en la calle Alsina Nº 1260, piso 2º, Capital Federal, T. E. 37-1929 y 1263, hace saber que por su intermedio la firma Zamberg e hijo, que integran David y Roberto Zamberg, venden al señor Emilio Huerín, el fondo de negocio de su establecimiento de "mercería y afines", sito en AVDA. ENTRE RIOS Nº 354, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 2.200.— e.1º|7-Nº 35.403-v.6|7|64

"B"

Al comercio: Aníbal R. González & Cía., sociedad colectiva, constituida por los señores Aníbal Regelio González y Ernesto Luis Vitelli, comunican que con fecha 1º|4|62, vendieron su negocio de almacén por menor, sito en BONPLAND 2006, Capital Federal a los señores Domingo Marino y Benigno Ayala, sociedad de hecho. Reclamos de ley, domicilio del vendedor, Gurruchaga 1832, Capital Federal.

$ 2.000.— e.1º|7-Nº 35.406-v.6|7|64

José Canfalonieri, martill. Avisa que Juan Messina, Juan Carlos Di Tavi y Khatchik Yedalian venden su neg. restaurant-bar BRANDSEN 802. Cap., a Inocencia Teresa Guerra y Antonio Alberto Romero. Dom. partes. Recl. ley, mi Ofic. C. Pellegrini 555, Cap.

$ 1.200.— e.1º|7-Nº 35.437-v.6|7|64

"E"

Armando Iocco vende a Genaro Rizzone su negocio de peluquería de damas sito en la calle ECUADOR Nº 895, Cap. Reclamos de ley escribano Enrique Lagos, Tucumán 1441, piso 4. — Red. Nº.

$ 1.000.— e.1º|7-Nº 35.370-v.6|7|64

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital. T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Manuel Fernández Coya y Justino Peña venden a Francisco Alfonso Suárez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA número 3711, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.1º|7-Nº 35.439-v.6|7|64

"J"

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante y bar sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 111|115, Cap. y que Enrique Canosa vendía a Benigno Montes. Domicilio partes y reclamos de ley, Priesca, Prieto y Cía. S.R.L., Avda. de Mayo 1390, 2º P.

$ 1.400.— e.1º|7-Nº 35.333-v.6|7|64

Francisco Yaría, Pacheco 1025, martillero público, avisa que José D'Agostino transfiere con retroactividad al 5|5|64, a Emilio M. Podiesnik oficinas de remates, sito JURAMENTO 4947. Dom. partes y rec. ley n|oficinas.

$ 1.000.— e.1º|7-Nº 35.348-v.6|7|64

"M"

Bonomo, Alvarez y Cía. S.R.L., mart. públ., Carabobo 25, Capital, avisan que Julio López, Faustino Serrano, Ramona Forte Vázquez de Serrano, Carmen Serrano de López y Julia Serrano de Pérez venden a José Pesce su despensa sita MARTINIANO LEGUIZAMON 1299, Capital. Domicio parte y recl. ley n| oficinas.

$ 1.600.— e.1º|7-Nº 35.359-v.6|7|64

"P"

Torres Zaragoza y Cía. Martilleros y Corredores, oficinas Rivadavia 1238, 1er. piso B, Capital, avisan, Isidoro Lipcin, vende libre deuda su negocio Taller de lavado y planchado de ropa con instalaciones a vapor, sito PEDRO GOYENA 765, Capital, a Pedro Schemper. Domicilio partes y reclamos ley n|oficina.

$ 1.600. — e.1º|7-Nº 35.300 v.6|7|64

Se hace saber por 5 días que la sociedad "E. Dorich y Cía". Sociedad Comercial en Comandita, dedicada a la explotación de talleres electrotécnicos, instalaciones navales e industriales y reparaciones de motores y dínamos, con domicilio en la calle PEDRO MENDOZA números 1347 al 1351 Capital, transfiere su activo y pasivo a "Dorich" "Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por transformación social. — Reclamos de Ley Escribanía Enrico-López-Bancalari. Siena, Av. de Mayo 749 7º piso Esc. 32 Capital.

$ 2.800. — e.1º|7-Nº 35.328 v.6|7|64

"S"

José V. Creus Martillero Público avisa que la Sra. Celia González de Farías vendió la Peluquería de su propiedad sito calle SARAZA 771 a la Sra. Santa Eva Celina Ruiz de Almirón. Reclamos de Ley Corrientes 1844. Domicilio de las partes.

$ 1.200. — e.1º|7-Nº 35.306 v.6|7|64

Se hace saber por el término de ley, que los socios de "Gay Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en SAN JOSE 975, cuyo principal objeto es el inmobiliario, han resuelto disolver y liquidar la misma. — Para oposiciones, escribanía Mugaburu, Sarmiento 722, 1er. piso. Capital.

$ 1.600.— e.1º|7-Nº 35.390-v.6|7|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA. S.A.I.C.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del día 28 de junio de 1964 se procederá al pago en efectivo de los dividendos del ejercicio cerrado el 30|6|62, acciones ordinarias 11.50 o|o, contra entrega del cupón Nº 7, y preferidas 8 o|o más 0,35 adicional, contra entrega del cupón número 5, en la caja de nuestra sociedad. — El Directorio.

$ 1.200.— e.1º|7-Nº 35.255 v.3|7|64

CENTRO
Soc. Anón. Com. y Financ.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará en el local social, Maipú 359 el dividendo del 15 o|o (en efectivo) aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de julio 1963.

$ 960.— e.1º|7Nº 34.646 v.3|7|64

EDITORIAL KIER
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de enero de 1964, se resolvió aumentar el Capital Autorizado que actualmente asciende a la suma de m$n. 10.000.000, elevándolo a la suma de 20.000.000 m$n., facultándose al Directorio para disponer oportunamente la cantidad, forma de pago y demás condiciones de las acciones que se emitan que habrán de corresponder a 30.000 acciones de la clase "A" de $ 100 cada una con derecho a 5 votos y 70.000 acciones de la clase "B" de $ 100 cada una con derecho a 1 voto. — El Directorio.

$ 2.160 e.1º|7 Nº 35.424 v.3|7|64

MONOFORT
S. A. Industrial y Comercial
Registro Nº 3695

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 12 de junio de 1964 han quedado inscriptos en el Registro Público de Comercio el aumento del capital autorizado de $ 65.000.000.— a $ 130.000.000.— en 65 series de un millón de pesos cada serie, resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 1963 y la emisión de las series 66 a 130 de 10.000 acciones cada serie, en acciones ordinarias de un valor nominal de cien pesos cada acción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|7-Nº 35.265 v.3|7|64

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA. S. A. I. C.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica que por resolución de Directorio en su reunión del 23|5|64, se emiten 70.000 acciones ordinarias portador Clase "A" (5 votos) de $ 100.— m|n. c|u., en siete series Nº 23 a 29 inclusive; 19.505 para el pago de dividendos y 50.495 se ofrecen a la suscripción a la par, con derecho a dividendo íntegro por el ejercicio 1963|64, e integración al contado. — Estas acciones llevarán el cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia con cupón Nº 9, dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso a partir de cuyo vencimiento quedará sin valor alguno.

A partir del 28 de junio corriente se procederá en la caja de nuestra sociedad al pago de los dividendos ejercicio cerrado el 30|6|63, 10 o|o en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) liberadas, contra entrega del cupón Nº 8, estas acciones llevarán el cupón Nº 9 y siguientes adheridos, 8 o|o más 0,20 o|o adicional en efectivo a las acciones preferidas contra cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|7-Nº 35.256 v.3|7|64

EL CARDAL SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
San Martín 232, 3º — Capital
Reg. Nº 15823

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las siguientes series de acciones: 51ª a 150ª de acciones Ordinarias "A" con derecho a 5 votos que totalizan m$n. 10.000.000, para suscripción por los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964.

$ 1.560 e.1º|7 Nº 35.434 v.3|7|64

HORIZONTE
Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|1963, el Directorio ha dispuesto la emisión de las 21ª, 22ª, 23ª y 24ª series de acciones de $ 100.000 c|u con lo cual el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 2.400.000 m|n. Dichas acciones serán entregadas liberadas a los señores accionistas a razón de 1 por cada 5 que posean. — El Directorio.

$ 2.000 e.1º|7 Nº 35.392 v.6|7|64

U L T R A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Chacabuco 360 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series de acciones ordinarias clase "A" Nº 31 al 40, con derecho a 5 votos por un total de m$n. 1.000.000.—. El Directorio.

$ 1.080.— e.1º|7-Nº 35.283-v.3|7|64

S. A. COLOMBATTI & CIA. LTDA.

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al 42º ejercicio (20 o|o del valor nominal, en efectivo) se pagará a partir del 27 de julio de 1964 en las oficinas de la sociedad, Paseo Colón 1180, Capital, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, contra la presentación del cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 440.— e.1º|7-Nº 35.275 v.1º|7|64

PROARGEN S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir la tercera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos clase "A", compuesta de 1.500 acciones por un valor total de $ 1.500.000. El derecho de preferencia, deberán ejercerlo los accionistas conforme al Art. 6º de los estatutos sociales, en la sede social. El Directorio.

$ 1.320 e.1º|7 Nº 35.438 v.3|7|64

CINDEP S. A. I. C.
Exp. 16821

Comunica a los señores Accionistas que con fecha 10 de diciembre de 1963, se resolvió emitir 8.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), por un total de m$n. 800.000.—

El Directorio.

$ 840.— e.1º|7-Nº 35.353-v.3|7|64

BANCO GANADERO ARGENTINO

El Banco Ganadero Argentino Sociedad Anónima hace saber que por Acta Nº 56 de Reunión del Honorable Directorio de fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro se resolvió emitir las series sexagésimaprimera a sexagésimatercera inclusive, de cien mil (100.000) Acciones Ordinarias al portador cada serie, por un importe total de treinta millones de pesos (30 millones pesos moneda nacional) todas de la categoría "B" con derecho a un voto, emitidas por su valor nominal.

Derecho preferencial de los accionistas: quince días desde la última publicación, a prorrata de sus respectivas tenencias y en la proporción de una nueva acción por cada veinte en circulación.

Forma de pago: al contado y en efectivo en el acto de la suscripción.

Narciso E. Ocampo, presidente.

$ 2.520.— e.1º|7-Nº 35.364-v.3|7|64

LA PAPELERA ARGENTINA S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica que, de acuerdo con las resoluciones de las Asambleas de Accionistas que a continuación se indican, el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido elevado oportunamente a las siguientes sumas:

a) Asamblea Ordinaria del 13|10|60: a $ 800.000.000.— Aumento inscripto el 9|11|60 en el R. P. de Comercio bajo el Nº 3735 folio 174, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

b) Asamblea Extraordinaria del 25|4|61: a $ 1.500.000.000.— Aumento inscripto el 25|4|61 en el R. P. de Comercio bajo el Nº 703, folio 386, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

c) Asamblea Ordinaria del 29|10|63: a $ 2.500.000.000.— Aumento inscripto el 18|11|63 en el R. P. de Comercio bajo el Nº 2148, folio 222, Libro 57, Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|7-Nº 35.365-v.3|7|64

KASDORF Y CIA., S. A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales

Comunica pago del Dividendo de 20 o|o, votado por Asambl. Grl. Ord. del 30|4|64, en acc. liberard. ord. de 1 voto, contra present. cupón Nº 27, desde lunes 6|7|64, en Loria 117, 5º piso, Cap., de lunes a viernes, 15 a 17 hs., Fracciones menores de 10 acc. se liquidarán seg. Resol. Bolsa Com. del 26|11|59. — El Directorio.

$ 1.440.— e.1º|7-Nº 35.326-v.3|7|64

V E S T A L
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 22 de Junio de 1964, resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a pesos 50.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 840.— e.1º|7-Nº 35.318-v.3|7|64

V E S T A L
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 26 a 50 acciones ordinarias al portador por valor de m$n. 25.000.000.— pago al contado y dentro del plazo y condiciones del Art. 7º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.1º|7-Nº 35.317-v.3|7|64

LA LEY
S. A. Editora e Impresora
CAPITALIZACION PARCIAL SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 19 de mayo del corriente año se ha dispuesto la entrega de acciones liberadas por un total de pesos moneda nacional 3.920.000.— valor nominal, correspondiente a la tercera cuota del Revalúo Contable (Ley 15.272), la que se realizará contra presentación del cupón Nº 8. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 9 y gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1964.

El Directorio.

$ 1.800.— e.1º|7-Nº 35.372-v.3|7|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA NUVO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. - Entre los señores Jaime Salomón Nussenbaum, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle Velazco número 215, 2º A, Capital e Isaac Moisés Wolpowicz, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Velazco 215, 4º B, Capital, siendo ambos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio y contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las disposiciones de la ley 11.645, formalizando el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los nombrados una sociedad comercial que girará bajo la razón social de CASA NUVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijándose su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Larrea Nº 390, pudiendo trasladar su sede o instalar sucursales, establecimientos, oficinas y representaciones en el interior y exterior del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio de mercería en general al por mayor y menor, sin perjuicio de otros negocios afines que pueda realizar por cuenta propia o ajena, importación y exportación, representaciones, comisiones y desarrollar cualquier otra actividad civil, comercial y|o industrial lícita y determinada, que de común acuerdo resuelvan los socios, de lo que se dejará constancia en un libro de actas rubricado que deberá tener la sociedad. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Dos millones de pesos m|n. (m$n. 2.000.000.—) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, y aportado en muebles, útiles, instalaciones y mercaderías, según inventario que los contratantes suscriben por separado, formando parte del presente contrato. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de cuatro años, a contar desde el primero de junio del corriente año. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por períodos sucesivos e iguales si ninguno de los socios manifiesta su voluntad contraria con tres meses de anticipación al vencimiento de cada período. — Quinta: No obstante lo convenido en la cláusula precedente, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad con anterioridad al vencimiento del contrato o las prórrogas, en su caso, preavisando al otro socio con tres meses de anticipación en forma fehaciente. — En tal caso se resolverá de común acuerdo, si se producirá la disolución y liquidación de la sociedad, o si el otro socio toma a su cargo las cuotas del socio saliente, por el precio y en las condiciones de pago que se fije en ese momento. — En todos los casos de disolución o cesión de cuotas, cada socio tendrá derecho preferente de adquirir las cuotas del socio saliente en igualdad de condiciones de la mejor oferta, debiendo hacer uso de ese derecho de preferencia en el término de treinta días de intimados para que hagan uso de la opción. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de gerentes. — El uso de la firma social para las operaciones comunes de giro comercial de la sociedad, relacionadas con su objeto; compra-venta de mercaderías, operaciones bancarias, representación ante oficinas públicas y para estar en juicio, estará a cargo de cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta, quienes lo harán con su firma personal precedida de un sello indicando la razón social. — Será necesaria la firma conjunta de ambos socios, para actos de disposición y adquisición de bienes inmuebles y constitución de gravámenes sobre los mismos y constitución o participación en otras sociedades o negocios no previstos en este contrato. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o avales por terceros, ni en operaciones ajenas al objeto e interés de la sociedad. Séptima: En la forma indicada en la cláusula precedente, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar por intermedio de sus gerentes, además de todos los actos comunes al giro social y sin excluir aquellos que requieran poder especial, según lo preceptuado por los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, los siguientes: comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles y semovientes; arrendarlos, transferirlos y gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar o constituir prendas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación, presentarse ante los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, reparticiones autárquicas y oficinas administrativas en general; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales; inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrán suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos: Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y demás entidades de crédito, oficiales y particulares; solicitar préstamos y descuentos; efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. La enunciación que precede es meramente enunciativa y no taxativa, y en consecuencia, la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y fines de la misma. — Octava: Es obligación del socio Nussenbaum prestar atención preferente personal y dirigir personalmente la marcha de los negocios de la sociedad. Sin perjuicio de ello podrá desarrollar otras actividades además de las de la Sociedad, pero sin que ello perjudique el normal y eficaz desenvolvimiento de los negocios sociales. — El otro socio señor Wolpowicz queda librado de atención personal en el negocio de la sociedad, pudiendo dedicarse también a otras actividades pero con la obligación de tener que abonar por su cuenta, persona que lo suplante en el trabajo personal. — Novena: los balances generales de resultados se practicarán anualmente el día treinta de mayo de cada año, fecha en que quedará cerrado el ejercicio anual, los que se considerarán aprobados automáticamente, si ninguno de los socios lo observara dentro del término de noventa días de concluído el ejercicio. — Las utilidades o pérdidas que se produjeran serán distribuídas o soportadas por partes iguales entre los socios — Previo a cada distribuición de utilidades se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por cien o del capital social. — La sociedad podrá formar las reservas facultativas que convengan los socios y|o las que requieran y permitan las disposiciones legales e impositivas. — Cada uno de los socios gerentes podrá percibir en carácter de sueldo y con imputación a la cuenta de ganancias y pérdidas, la retribución que fije al aprobarse el balance anual. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, incapacidad o quiebra de alguno de los socios, si el socio hábil resuelve proseguir con el giro social, en cuyo caso los sucesores o representantes legales del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen en base a un balance especial a practicarse, cediendo sus cuotas al otro socio, en las condiciones de pago que se convenga; b) por ingresar a la sociedad, unificando su personería en una sola persona, y adjudicándoseles el capital, derechos y obligaciones del premuerto o incapacitado. — Undécima: Si hubiere que practicar la disolución y liquidación de la sociedad, los socios o sus representantes legales, unificando personería, asumirán el carácter de liquidadores, con todos los derechos y obligaciones acordadas por las disposiciones legales. — Duodécima: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios y|o sus sucesores legales durante la existencia de la sociedad, en caso de cesión de cuotas, disolución o liquidación, serán dirimidos por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte dentro de los quince días de intimados, un tercero para caso de discordia, nombrado por los primeros, y cuyo fallo, que deberá ajustarse al presente contrato y a la ley, será inapelable. — En reemplazo de los árbitros en la forma prevista precedentemente, podrán los socios, designar como tribunal arbitral único, a una asociación representativa civil o comercial de esta capital. — Décimo tercera: Esta sociedad podrá transformarse, de común acuerdo, en otra de distinto tipo jurídico, como ser en comandita por acciones o en sociedad anónima u otra permitida por las leyes, ajustándose a los requisitos y normas para cada una de ellas. — Décima cuarta: En todo lo no previsto en el presente, regirán subsidiariamente las prescripciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. — Bajo las catorce cláusulas precedentes, las partes dejan formalizado el presente contrato y constituída la sociedad "Casa Nuvo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en Buenos Aires, a los 4 días de junio de 1964. — J. S. Nussenbaum. — Isaac Wolpowicz. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200 e.1º|7 Nº 35.301 v.1º|7|64

BOLIVAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que la sociedad Vínculo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, vende, cede y transfiere las 439 cuotas de capital que le corresponden en la sociedad denominada: "BOLIVAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Isard Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, según documento privado de fecha 7 de Enero de 1964. — Testado: "y" No Vale.

Buenos Aires, Junio 18 de 1964. — S|Raspado: "Junio", Vale. — Mercedes M. [illegible], secretaria.

$ 760 e.1º|7 Nº 35.308 v.1º|7|64

TEXTIL GUIDO SPANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 22 de abril de 1964, entre don Bernardo Rus, argentino naturalizado, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital calle Simbrón número 4218, y don Bernardo Brzezniak, argentino naturalizado, comerciante, casado, domiciliado en Villa Lynch, Prov Buenos Aires, calle Guido Spano Nº 388, han convenido en constituir una sociedad que girará en plaza con el nombre de "TEXTIL GUIDO SPANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, calle Simbrón Nº 4218, pudiendo extender sus actividades, establecer sucursales y agencias, y abrir fábricas en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y fabricación de artículos textiles y actividades afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, sin limitación alguna, con particulares, sociedades, Bancos privados, oficiales o mixtos y en especial con el Banco Central, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus sucursales o agencias. — Tercero: La sociedad se constituye por el término de cinco años, y podrá disolverse antes de dicho plazo, cuando cualesquiera de los socios lo haga saber al otro con una anticipación no menor de treinta días mediante telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscribiendo el señor Rus, cuatrocientas cuotas sociales, es decir cuatrocientos mil pesos m|n., y el señor Brzezniak las seiscientas restantes, es decir, seiscientos mil pesos m|n. Todo el capital social ha sido integrado en mercaderías, según inventario que se firma por separado y que forma parte del presente — Quinto: La gerencia será desempeñada por ambos socios, quienes tendrán, en forma conjunta el uso de la firma social. En nombre de la sociedad podrán firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, redescontar y de cualquier manera negociar letras de cambio, pagarés, vales, cheques, facturas conformadas, cartas de porte, warrants conocimientos, títulos y cualesquiera otros documentos civiles o comerciales y sus renovaciones; podrán nombrar mandatarios, y revocar el mandato; suscribir toda clase de contratos y actos jurídicos públicos y privados, sin limitación alguna, para el cumplimiento de los fines sociales; representarán a la sociedad ante los señores jueces y Tribunales nacionales, provinciales, de cualquier fuero o jurisdicción. Sin embargo, cualquier socio está facultado para representar a la sociedad ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Conciliación. — Sexto: El ejercicio social vence el 31 de marzo de cada año, fecha a la que se practicará por los socios un balance general. — Séptimo: Las utilidades, líquidas y realizadas, se distribuirán en proporción a los aportes. En la misma forma se soportarán las pérdidas. — Octavo: Disuelta la sociedad, cualquiera sea su causa, satisfecho el pasivo, los bienes sociales se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes. — En el lugar y fecha arriba indicados firman ambos socios de conformidad. — Bernardo Rus. — Bernardo Brzezniak.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.920 e.1º|7 Nº 35.296 v.1º|7|64

CASA SILVINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 1964, entre los señores Absalón Gechman, argentino, naturalizado, casado; Carlos Ginzburg, de nacionalidad argentina, soltero; Blanca Nancy Rodríguez Planes, de nacionalidad argentina, casada yMáximo Daniel Ginzburg, de nacionalidad argentina, soltero; todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo domicilio legal en la calle Montevideo 680 de esta Capital Federal, convienen por este acto, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los prenunciados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "CASA SILVINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Montevideo 680, de esta Capital, asiento principal de los negocios y sede de la sociedad, pudiéndose habilitar sucursales y agencias en interior y|o exterior del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de 30 años a contar desde la primera de marzo de 1964, desde cuya fecha rigen los efectos del presente contrato. — Cada socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, pero no para una fecha anterior al 28 de febrero de 1966, comunicando su decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al vencimiento del respectivo ejercicio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación y venta por mayor y menor de artículos de fantasía. — Asimismo podrá dedicarse a su importación y exportación, pudiendo ampliar los ramos siempre que los socios así lo decidieran de común acuerdo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 920.000.— (novecientos veinte mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: Absalón Gechman, 400 cuotas de $ 1.000.— cada una, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Carlos Ginzburg, 400 cuotas de $ 1.000.— cada una, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Blanca Nancy Rodríguez Planes, 100 cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea cien mil pesos moneda nacional; y Máximo Ginzburg, 20 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea veinte mil pesos moneda nacional. — Los socios integran su capital según consta en el balance que las partes firman por aceptado. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercido por dos gerentes, designándose a ese efecto a los socios Absalón Gechman y Carlos Ginzburg, quienes tendrán el uso de la firma social en todos aquellos actos que hagan de objeto de la sociedad, quedándole prohibido comprometerla en operaciones ajenas a la misma. — Podrá ejecutar operaciones bancarias o comerciales con los bancos oficiales, mixtos y particulares, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio y todo otro documento similar. — Podrá otorgar poderes generales o especiales para todos los asuntos atingentes al objeto de la sociedad. — Sexta: Anualmente el día 28 de febrero y sin perjuicio de los balances parciales, se practicarán inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado si dentro de los 90 días posteriores a dicha fecha, no fuere observado o compugnado por alguno de los socios. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del Fondo de Reserva Legal que establece la ley 11.645, serán distribuidas de la manera siguiente: Absalón Gechman 50 %, Carlos Ginzburg, 30 %, Blanca Nancy Rodríguez Planes 10 % y Máximo Ginzburg 10 %. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Todo retiro efectuado por los socios en los montos que las partes fijen de común acuerdo, lo serán de las utilidades líquidas, realizadas y acreditadas en sus respectivas cuentas particulares. — Octava: En caso de retiro de alguno de los socios, sus cuotas podrán ser adquiridas por los otros socios, en las condiciones que los socios fijen de común acuerdo. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos deberán unificar sus representaciones, pudiendo así continuar en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de disolución o liquidación, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designándose uno por cada parte; si no pudieran ponerse de acuerdo designarán un tercero cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Bajo las diez cláusulas precedentes dejan los socios constituida la sociedad "Casa Silvina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose los socios a su fiel cumplimiento en lugar y fecha "ut supra". — Firmado: C. Ginzburg. B. N. Rodríguez Planes. A. Gechman. M. D. Ginzburg. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.280 e.1º|7 Nº 35.284 v.1º|7|64

CORDOBA GRILL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 3 de junio de 1964, los señores; Manuel Iglesias, Guillermo Conde, y Nahun Rudaeff, venden, ceden y transfieren al Sr. Ricardo Oscar Braga, argentino, casado mayor de edad, domiciliado en Bolívar 177, Cap. las 1.360 cuotas sociales que tienen y poseen en la sociedad CORDOBA GRILL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional, renunciando el Sr., Nahun R. Rudaeff a su condición de gerente, prestando su conformidad los demás socios. — Firmado: M. Iglesias. — N. R. Rudaeff. — Guillermo Conde. — Ricardo O. Braga. — H. M. Alonso. — Abrahan Averbuj. — Ysaac Averbuj Godoy Averbuj. — José Averbuj.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040 e.1º|7 Nº 35.287 v.1º|7|64

LOS CLAVELES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 3 de abril de 1964 los Srs. Luis Enrique Iansa y Nahun Roberto Rudaeff, venden ceden y transfieren al señor León Szwarc, argentino, casado, mayor de edad domiciliado en Nueva York 3272, Capital, las doscientas ochenta y quinientas sesenta cuotas sociales respectivamente que los cedentes tienen y poseen en la sociedad LOS CLAVELES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, dando su conformidad los demás socios. — Firmado: N. R. Rudaeff. — León Szwarc. — J. Averbuj. — Godoy Averbuj. — Isaac Averbuj. — Luis E. Jansa. — A. J. Martinoya. — E|líneas: "sesenta" Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 920 e.1º|7 Nº 35.288 v.1º|7|64

LAS TRES CORONAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Máximo Laurits Barra, argentino, casado, Preben Harris Petersen, dinamarqués casado, Juan Pilat Christensen, dinamarqués, casado, Ernesto Emilio Christensen, casado, dinamarqués, Carlos Oluf Winkel Ipsen, dinamarqués, soltero y Olof Evald Johansson, sueco, casado, todos componentes de la firma LAS TRES CORONAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 30 de marzo de 1962 bajo el Nº 666 al folio 51 del libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada por una parte y por la otra los señores Pablo Toft, dinamarqués, soltero y Tomás Erico Thormodsen, noruego, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, fijando todos domicilio en la calle Independencia 371 de esta Capital, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Máximo Laurits Barra, Preben Harris Petersen, Juan Pilat Christensen, Ernesto Emilio Christensen y Olof Evald Johansson, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas capital que suman en total setecientas ochenta cuotas de mil pesos moneda legal cada una, por su valor original y que son adquiridas en la siguiente proporción: El señor Carlos Oluf Winkel Ipsen compra ciento noventa y cinco cuotas o sea ciento noventa y cinco mil pesos moneda legal (m$n. 195.000), el señor Pablo Toft compra cuatrocientas noventa y cinco cuotas o sea cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda legal (m$n. 495.000) y el señor Tomas Erico Thormodsen, compra noventa cuotas o sea noventa mil pesos moneda legal (m$n. 90.000). — Segundo: En consecuencia el capital social de novecientos mil pesos moneda legal quedará de la siguiente forma: El señor Pablo Toft tiene 495 cuotas; el señor Carlos Oluf Winkel Ipsen tiene 315 cuotas y el señor Tomás Erico Thormodsen tiene 90 cuotas respectivamente. Tercero: Dicha compra-venta se realiza con retroactividad al 30 de junio de 1963 y los compradores se hacen cargo de la totalidad de la firma en la forma que se encuentra, conociendo su activo y pasivo y habiendo abonado la totalidad de la presente operación antes de ahora sirviendo el presente contrato del más formal recibo de carta de pago y constancia de haber tomada posesión del fondo de comercio. Cuarto: Todas las disposiciones del contrato original quedan subsistentes pasando a ser los tres socios los nuevos gerentes y teniendo la firma en conjunto de dos indistintos de ellos y modificando la cláusula "séptima" relacionada con el porcentaje para aprobar las decisiones y la conducción de la sociedad que ahora se fija en una mayoría del cincuenta y un por ciento del capital, no así para la venta del fondo de comercio que continúa con un mínimo del setenta y cinco por ciento del capital. — Bajo estas condiciones se realiza esta cesión de cuotas en Buenos Aires a diez y seis días del mes de junio de 1964. — Firmado: Máximo Laurits Barra, Preben Harris Petersen, Juan Pilat Christensen, Ernesto Emilio Christensen, Carlos Oluf Winkel Ipsen, Olof Evald Johansson.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320 e.1º|7 Nº 35.285 v.1º|7|64

MIGUEL PERSICO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 4 de mayo de 1964, la sociedad MIGUEL PERSICO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social de 2.000.000 a 4.000.000 de pesos, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964, modificándose, en consecuencia, el artículo 5º del mismo así: "Vº. — Capital Social. — El capital social se aumenta en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, quedando por lo tanto fijado en la cantidad de cuatro millones de pesos, dividido en cuatro mil cuotas iguales de un mil pesos cada una, que los socios han suscripto e integrado en la siguiente forma: Emilio Pérsico, Ricardo Pérsico y Célica Olga Paz Benvenuto de Pérsico, mil cuotas o sea un millón de pesos cada uno; Norma Pérsico, seiscientas cuotas o sea seiscientos mil pesos moneda nacional y Elena Pérsico, cuatrocientas cuotas o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional. — El aumento del capital proviene de la capitalización de utilidades acreditadas en la cuenta corriente de los socios hasta el último balance cerrado al 31 de diciembre de 1963, del que se agrega una copia y se considera parte integrante del presente contrato.

Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600 e.1º|7 Nº 35.290 v.1º|7|64

SORRENTINO Y STRACQUADAINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Eliseo Domingo Sorrentino, Libreta de Enrolamiento Número 427634, domiciliado en la calle Lacarra 854, planta baja, departamento C, Capital Federal y Mariano Stracquadaini, Libreta de Enrolamiento Número 4468140, domiciliado en el Pasaje El Tronador 3018, Capital Federal, ambos argentinos, casados mayores de edad y hábiles para contratar en su calidad de únicos componentes de la sociedad que gira bajo la razón social de "SORRENTINO y STRACQUADAINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil ciento sesenta y uno al folio ciento catorce del libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social venció el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres, resuelven de mutuo y común acuerdo: 1º) Continuar las operaciones de la firma mencionada y bajo la misma razón social dando efecto a esta resolución con retroactividad al día primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que comienza a regir el contrato que queda formalizado en este acto; 2º) Elevar el capital social, con retroactividad al día primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, a la suma de Dos Millones de pesos dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, mediante el aumento de mil quinientas cuotas de capital que son suscriptas por ambos socios en partes iguales, quienes las integran totalmente mediante la capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad según balance practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres; 3º) Que como consecuencia de lo expresado en los anteriores puntos 1º y 2º, la sociedad se regirá, con retroactividad al primero de julio de mil novecientos sesenta y tres por las siguientes cláusulas: Cláusula Primera: Queda constituida, entre los contratantes, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "Sorrentino y Stracquadaini, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cláusula segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación como también la adquisición de productos ya elaborados para hombre, mujer y niño, de vestir y bonetería en todas sus formas, a tal fin podrá realizar toda clase de operaciones, exportar, importar, así como comprar vender bienes inmuebles al contado o a plazos y con o sin hipotecas y gravarlos. — Cláusula tercera: El domicilio de la sociedad es en la calle Boedo setecientos treinta y cuatro, Capital Federal, pudiendo ser cambiado en lo futuro; podrá establecer sucursales filiales, agencias, representaciones, etc., en cualquier punto de la República y del extranjero. — Cláusula cuarta: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integradas por los contratantes en la siguiente forma: Eliseo Domingo Sorrentino, mil cuotas o sea la cantidad de un millón de pesos moneda nacional y Mariano Stracquadaini, mil cuotas o sea la cantidad de un millón de pesos moneda nacional. — Cláusula quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrá todas las facultades que les acuerda le ley pertinente. Tendrán el uso, en forma conjunta, de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales, a continuación de "Sorrentino y Stracquadaini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo ésta ser estampada con un sello. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, siendo prohibido comprometerla en garantías o fianzas a favor de terceros. Podrá suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, compra-venta de inmuebles, hipotecas cancelaciones, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y comprometer la firma en operaciones en los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y cualquier otro oficial particular o mixto y en general podrán efectuar cuantas gestiones lícitas sean necesarias para el mejor logro de los objetos de la sociedad. Siendo esta enumeración simplemente enunciativa y no limitativa. — Cláusula sexta: Queda debidamente establecido que ambos socios dedicarán toda su capacidad a la buena marcha de los negocios sociales, quedando completamente prohibido distraer tiempo ni capital en operaciones al margen de la sociedad. — Cláusula séptima: La duración de la sociedad será hasta el treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres que se prorrogará automáticamente por diez años más, si tres meses antes de la fecha de su vencimiento, no se opusiere a ello ningún socio. — Cláusula octava: Sin perjuicio de los balances de comprobación que cualquiera de los socios podrá practicar en todo tiempo, el día treinta de junio de cada año se practicará un balance general e inventario, y para su aprobación cada socio deberá expresar su conformidad o su reparo, dentro de los diez días de realizado el mismo, quedando en caso contrario aceptado. De las utilidades líquidas se deducirán el cinco por ciento hasta formar una reserva que alcance al diez por ciento del capital. El resto se distribuirá en razón del cincuenta por ciento para cada uno de los socios objeto de este contrato, utilizando esta misma proporción en caso de pérdida. — Cláusula novena: Cualquier retiro efectuado por los socios, sea cual fuere su concepto, será cargado en su cuenta particular y considerado a cuenta de ganancias. Dichos retiros se harán por una suma fija mensual e igual para ambos socios, cualquier otro retiro que efectúen al margen de éste, debe realizarse bajo acuerdo de ambos socios. — Cláusula décima: Toda cesión o transferencia de cuotas deberá contar con la conformidad del que resultare continuador de la firma. — Cláusula undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los herederos o derecho ha-

...dientes, continuar en la sociedad a cuyo efecto deberán unificar personería, o retirarse de la misma, recibiendo su parte de capital y ganancias si las hubiere, de conformidad con un balance especial que se hará al efecto. Las sumas que correspondan no devengarán interés alguno y podrán ser entregadas en un plazo máximo de ciento ochenta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad. — Cláusula duodécima: Para cualquier divergencia que se suscitare, sobre la interpretación de este contrato, o la marcha del negocio, las partes deberán designar amigables componedores uno por cada parte, con facultad los mismos de designar un tercero en caso de discordia. El fallo que otorgase será inapelable. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio se suscribe el presente en un único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: E. B. Sorrentino. — M. Stracquadaini.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.980 e.1º|7 Nº 35.315 v.1º|7|64

DIPROCART

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Sole, español, casado, domiciliado en Echeandía 6058; Osvaldo Sotero Ginatto, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst 268 y Oscar Gilberto Denegri, argentino, casado, domiciliado en Mercedes 4815; todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles; convienen en constituir una Sociedad Comercial sujeta al régimen de la Ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "DIPROCART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su objeto será la fabricación, almacenamiento, comercialización y distribución de toda clase de productos alimenticios, por cuenta propia o de terceros y la importación o exportación de todo material para el mismo fin. Asimismo podrá dedicarse a cualquier otra actividad que este relacionada directa o indirectamente con los objetivos expresados. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Echeandía 6058 de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país y del exterior. — Tercera: El plazo de duración se fija en tres años a partir de la fecha, que se prorrogará automáticamente por iguales términos, siempre que no fuera denunciado por alguno de los socios, mediante telegrama colacionado dirigido a los otros con una anticipación mínima de 3 meses. — Cuarta: El capital social es de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los tres socios por partes iguales y está constituído por muebles, útiles, accesorios y afines, de acuerdo al inventario que firman de conformidad. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de dos socios, de cuyo nombramiento se dejará constancia en el Libro de Actas, con carácter de Gerentes, los que actuarán en forma conjunta; la firma social será aclarada con un sello con la denominación de la Sociedad y no podrá ser utilizada en operaciones, fianzas o garantías ajenas a la misma. — Sexta: Los Gerentes, en forma conjunta, pueden otorgar los instrumentos públicos y privados para: a) Concertar toda clase de contratos comerciales o civiles y rescindirlos; otorgar poderes generales y especiales de administración o judiciales y revocarlos; comprar, alquilar, subalquilar, permutar y gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles; percibir, cobrar y efectuar pagos y celebrar toda clase de transaciones; b) Abrir cuentas, solicitar créditos, descuentos y realizar toda especie de operaciones bancarias en los Bancos oficiales de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de los Bancos particulares del país; c) Representar a la Sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales, Administrativas, Judiciales, Aduaneras, Municipales e Impositivas. Esta enumeración es meramente enunciativa, pudiendo los socios gerentes realizar, en forma conjunta, cuántos actos y gestiones sean necesarios al objeto de la Sociedad. — Séptima: El ejercicio comercial cerrará el 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se practicará Balance General, Inventario y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de otros Inventarios y Balances en cualquier época. Previa deducción de la Reserva de Ley, las utilidades se distribuirán en partes iguales y del mismo modo serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Octava: Los balances se considerarán aprobados con la conformidad de todos los socios o tácitamente si ninguno de ellos los observara en forma fehaciente en un plazo de noventa días del cierre de ejercicio. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance general a dicha fecha. Los derecho habientes podrán incorporarse a la Sociedad unificando la representación o vender a los otros socios las cuotas correspondientes, previo retiro de las ganancias proporcionales que se les liquidará en cuatro cuotas semestrales con el interés bancario de plaza. Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 3ª, cualquiera de los socios podrá retirarse después de transcurrido el primer año, debiendo dar aviso en forma fehaciente a sus consocios con seis meses de anticipación, la parte que por capital, ganancias y reservas constituídas en los Libros le correspondiera, se liquidará a la fecha en que se cumpla el aviso previo de seis meses, también en cuatro cuotas semestrales e iguales, con el interés bancario de plaza. Si se optara por disolver la Sociedad, se hará con arreglo a las normas del Libro 11; Título 3º, Capítulos 9 y 10 del Código de Comercio. — Décima: Todo caso no previsto en el presente contrato, será motivo de un acta, la que una vez conformada de puño y letra de cada socio tendrá la validez de una cláusula de este contrato. — Undécima: Toda divergencia que pudiera surgir entre los socios, será sometida al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, firmando de común acuerdo en Buenos Aires a los catorce días de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Sole. — Osvaldo Sotero Ginatto. —

Oscar Gilberto Denegri. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920 e.1º|7 Nº 35.339 v.1º|7|64

COMODORO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Avelino Félix González, argentino, casado; Abilio Suares Da Costa, portugués, casado; Balbino Fernández, español, soltero; Manuel Fernández, español, casado; José Robotti, italiano, casado; Aurora Julia Bruzzone de Di Venanzio, argentina, casada; Roberto Abba, italiano, casado; Antonino De Rosa, italiano, casado; María Encarnación Fernández, española, casada; Juan Carlos López, argentino, soltero; María Luz Suares, española, soltera, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Charcas Nº 2737, Capital, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en base a las prescripciones de la Ley Nº 11.645 y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "COMODORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Capital, calle Charcas Nº 2737, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de Hotel Alojamiento, ubicado en la calle Charcas Nº 2737, de esta Capital, como cualquier otro negocio de ramo igual o distinto que la sociedad adquiera, pudiendo comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. A tal fin, y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender, al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista, y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias, con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro particular u oficial, creado o a crearse. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Tercera: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Avelino Félix González, Abilio Suares Da Costa y Balbino Fernández, a quienes se les inviste en este acto con el carácter de gerentes. Los gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, Caja de Ahorro, plazo fijo, (Continúa en el sello de cinco pesos número T. 3.897.948) (Continúa del sello de cinco pesos Nº T. 3.897.947) descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros, representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o Repartición Pública. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de un sello con la leyenda "Comodoro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos dos millones seiscientos mil moneda nacional (m$n. 2.600.000), representado por dos mil seiscientas (2.600) cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: a) Quinientas cincuenta (550) cuotas, o sea pesos quinientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 550.000); el socio señor Balbino Fernández; b) Cuatrocientas (400) cuotas, o sea pesos cuatrocientos mil moneda nacional (m$n. 400.000) el socio señor Avelino Félix González; c) Trescientas cincuenta (350) cuotas), o sea pesos trescientos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 350.000), el socio señor José Robotti; d) Trescientas (300) cuotas, o sea pesos trescientos mil moneda nacional (m$n. 300.000), cada uno de los socios señores Abilio Suares Da Costa y Manuel Fernández; e) Doscientas (200) cuotas, o sea pesos doscientos mil moneda nacional (m$n. 200.000), cada una de las socias señoras Aurora Julia Bruzzone de Di Venanzio y María Encarnación Fernández; f) Cien (100) cuotas, o sea pesos cien mil moneda nacional (m$n. 100.000), cada uno de los socios señores Roberto Abba y Antonino de Rosa, y g) Cincuenta (50) cuotas, o sea pesos cincuenta mil moneda nacional (m$n. 50.000), cada uno de los socios señores Juan Carlos López y María Luz Suares. El capital social ha sido totalmente integrado por los socios en dinero efectivo y dado en pago por la compra del fondo de comercio que explota la sociedad, sito en Charcas número 2737, Capital. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años, a contar del día treinta de junio de 1962, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. Sin perjuicio de ello, cualesquiera de los socios podrá retirar de la sociedad, después de transcurrido el primer año, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la sociedad con tres (3) meses de anticipación, como mínimo, debiendo coincidir el retiro del socio con la finali- (Continúa en el sello de Cincuenta Centavos Nº N 323.889) (Continúa del sello de Cinco Pesos Nº T 3.897.948) zación de un ejercicio. El haber que le correspondiere por capital y utilidades le será abonado en ocho cuotas trimestrales iguales, con más el interés bancario corriente a la fecha del retiro. — La primera cuota será abonada al contado — En ningún caso podrá retirarse más de un socio por ejercicio, dándose preferencia a aquél que primero lo haya comunicado por telegrama colacionado a la Sociedad. —

En este supuesto los restantes socios que desearen retirarse podrán, si los demás socios o la sociedad no hacen uso de la opción, ceder sus cuotas a terceros, quienes no tendrán derecho a ocupar los puestos que desempeñaban los cedentes. — Sexta: Anualmente el día 30 de junio se practicará un Inventario, Balance General de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el Cinco por Ciento (5 o|o) para reserva legal hasta que ésta alcance el Diez por Ciento (10 o|o) del Capital Social. — El saldo será distribuído entre los socios en proporción a sus capitales. — En el caso de que el mismo arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. — El balance se considerará aprobado si transcurridos treinta días corridos de de su entrega ningún socio lo impugnara en forma fehaciente. — El retiro de la utilidades que arrojen los balances anuales, implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Séptima: La Sociedad llevará los libros que la ley o la práctica aconsejen. — La contabilidad será llevada con arreglo a la ley. El libro de Actas, que será rubricado se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. — En él se consignará todas las decisiones importantes que se adopten. — Octava: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la Sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, con excepción de lo estatuido en el Art. 18 de la Ley 11.645, requerirán la mayoría de cuotas capital. La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas que a tal efecto convocarán los socios gerentes por propia decisión o a pedido de socios que representen como mínimo el Cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital social. — Las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la Asamblea, ya que las inasistencias a la misma sin causa y no comunicada fehacientemente por el socio ausente, involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva. — Novena: Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el libro de Actas. Si fueran cedidas a terceros, y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá derecho a suceder al cedente en (Continúa en el sello de Cincuenta Centavos Nº N 323.890) (Continúa del sello de Cincuenta Centavos Nº N 323.889) el mismo. — Décima: No obstante el plazo estipulado para la Sociedad, podrá resolverse aún durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la misma y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por los socios que representen como mínimo el 75 o|o del capital social. — Adoptada la decisión, los socios gerentes en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la Sociedad, boletos, escritura y cuanto otro documento fuere necesario para perfeccionar la operación. — Décimo Primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción o reemplazo de los gerentes designados. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar por incorporarse a la sociedad en calidad de socios debiendo unificar su personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la de fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. En su defecto, retirarse de la sociedad en cuyo caso el haber que le correspondiera por capital y utilidades al socio muerto o incapacitado legalmente, de acuerdo al balance que a tal efecto deberá practicarse, le será entregdo a sus sucesores en las mismas condiciones especificadas en la cláusula quinta. — Si la Sociedad o sus socios no ceptaren adquirir las cuotas éstas podrán venderse a terceros. — En todos los casos se practicará de inmediato un Inventario Balance General de los negocios sociales, a fin de determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, revaluándose el activo de la sociedad, incluso el valor llave. —

Décimo Segunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida en juicio, a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando domicilio especial en el consignado en este contrato. — Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley 11.645, y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Sobre raspado: "50.000", "del". Vale. — Sobre raspado: "cinco Pesos Nº T 3.897.948)". Vale. — Firmado: Avelino F. González, Aurora Julia Bruzzone Di di Venanzio, A. Suares,

Antonio De Rosa, M. Fernández, Roberto Abba. Balbino Fernández, José Robotti, J. C. López, María L. Suares, María E. Fernández. — Sobre raspado: "retirarse". Vale. — "estatuido". Vale. — "preferencial". Vale. — Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600. e.1º|7. — Nº 34.525 v.1º|7|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|6|64.

ESPELT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de Abril del año mil novecientos sesenticuatro entre los señores: Herminio Antonio Espelt y Héctor Espelt, con domicilio en Venezuela 1536. únicos componentes de "ESPELT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de julio de 1951 bajo el Nº 1775 al folio 424 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones el: 27 de noviembre de 1953 bajo el Nº 2606 al folio 26 del libro 26: el 24 de agosto de 1956 bajo el Nº 2456 al folio 428 del libro 30 y el 23 de mayo de 1961 bajo el Nº 1140 al folio 129 del libro 42, todos de iguales contratos, y el señor Enrique de la Puerta, español, mayor de edad, casado, también con domicilio en Venezuela 1536 que por este acto se incorpora a esta sociedad, resuelven de común y perfecto acuerdo: — Primero: El señor Herminio Antonio Espelt cede y transfiere al señor Enrique de la Puerta sus ciento ochenta cuotas de Capital que tenía en esta Sociedad, quedando por lo tanto totalmente desligado de la misma, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — Segundo: Que con motivo de la transferencia de cuotas los socios resuelven adaptar el contrato social a las actuales exigencias de la sociedad, elevando su capital social y anulando todas las cláusulas en vigencia, sustituyéndolas por las del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primera: Esta sociedad girará como hasta la fecha bajo la razón social "Espelt Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Venezuela 1536 de esta Capital Federal, pudiendo en lo sucesivo trasladarlo a cualquier punto de la República, así como establecer sucursales o depósitos. — Segunda: El objeto de la sociedad será el de los negocios de artículos para electrónica en general y todos sus afines, pudiendo fabricar, importar y exportar. — Si los socios lo resolvieran en común podrán ampliar su objeto a otros negocios o industrias. — Tercera: Tendrá una duración de diez años, a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesentitrés a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta: El capital social se compone de la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma: por el socio Héctor Espelt doscientas setenticinco cuotas y por el socio Enrique de la Puerta las doscientas veinticinco cuotas restantes, todo de acuerdo al inventario general practicado el primero de junio de mil novecientos sesentitrés, suscripto de conformidad por todos los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes asumen el carácter de gerentes pudiendo en tal condición usar de la firma social en la forma más amplia para la sociedad con la sola y única limitación de no comprometerla en garantías o fianzas ajenas a la misma, haciéndose cargo el socio que infrigiera esta disposición de los daños y gastos ocacionados. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general, distribuyéndose las utilidades (previa reserva legal) o las pérdidas resultantes en la siguiente proporción: para el socio señor Héctor Espelt el cincuenta y cinco por ciento y para el socio señor Enrique de la Puerta el cuarenta y cinco por ciento. — Séptima: Las marcas y patentes que usa la sociedad actualmente, son de propiedad de los señores Herminio y Héctor Espelt, aunque las mismas figuren a nombre de la sociedad y se deja expresa constancia que mientras dure la vigencia de esta, las usará a título gratuito y pasando a poder de sus legítimos dueños en caso de disolución, sin que el socio señor Enrique de la Puerta tenga derecho a percibir suma alguna en concepto de indemnización. —Octava: En caso de disolución o liquidación de la presente sociedad el socio señor Héctor Espelt tendrá derecho a hacerse cargo del Activo y Pasivo de la misma, en mérito a su condición de fundador, abonando al otro socio lo que en esta le corresponda, en la forma a convenir y sin importe alguno en concepto de llave. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o derecho habientes podrán optar por: seguir en la sociedad para lo que unificarán su representación, o retirarse de la misma, percibiendo lo que le corresponda en cuotas trimestrales iguales en una cantidad no menor de cuatro con más el interés bancario vigente a esa fecha. —

Décima: Los socios, dedicarán a la atención de los negocios de esta sociedad todo su tiempo hábil. — Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede, firman los contratantes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha ut-supra. — Herminio Antonio Espelt; Héctor Espelt; Enrique de la Puerta.

Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.200. e.1º|7. — Nº 35.277 v.1º|7|64

"ARGENPORT"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social de "Argenport" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, la señora María Nieves Villordo y el Dr. Mario Saúl Lifac, argentinos, casados, domiciliados en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 5º piso "B", de esta Capital Federal, mayores de edad, hábiles, convienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: 1º Denominación: La sociedad se denominará "ARGENPORT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2º: Domicilio: Tendrá domicilio legal en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 5º p. "B" de esta ciudad. — 3º: Duración: Su plazo será de Diez años y vence el 2 de junio de 1974. — 4º: Objeto: Su objeto principal será la importación y exportación de materias primas y aceites esenciales y sin perjuicio de las operaciones mercantiles que los socios acordaran emprender. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar y vender inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes y cualquier otro valor mobiliario, celebrar contratos de sociedad con otras empresas, ya civiles o comerciales, incluso participando de ellas; comprar vender, explotar y transferir toda clase de concesiones patentes o modelos industriales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales; realizar operaciones con todos los Bancos de plaza y extranjeros tanto oficiales como privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines sociales. La enunciación precedente es simplemente explicativa y no limitativa. — 5º: Capital: Se fija el capital social en Trescientos mil pesos (m$n. 300.000) dividido en 300 cuotas de mil pesos cada una. Este capital ha sido suscripto e integrado en partes iguales por los socios. — 6º: Administración: Será desempeñada por los socios en calidad de gerentes, actuando conjunta, separada o alternativamente, siendo sus facultades generales amplísimas, salvo la prohibición de emplear la firma social en fianzas o avales personales. Estas facultades comprenden incluso los especiales de los artículos 608 y 836 del Código de Comercio y 1881 y siguientes del Código Civil. Podrá convenir y formalizar cualquier convenio o contrato de bienes inmuebles o muebles en su compra venta o arrendamiento; tomar o dar dinero y extender las fianzas y compromisos que fueren necesarios y realizar todas las operaciones bancarias prestando los avales y garantías, incluso inmobiliarias que fueran necesarias. Podrá conferir poderes generales y especiales incluso los necesarios para denunciar y querellar criminalmente. Podrá realizar operaciones bancarias con todos los Bancos nacionales o extranjeros, siendo la enunciación precedente no limitativa y sí meramente indicativa. El gerente ejerce la representación legal de la sociedad y practicará todos los actos de disposición y administración que resulten necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, incluso querellar criminalmente — 7º: Expresión de la voluntad social: Se realizará por medio de las reuniones de socios, ordinarias y extraordinarias, asentándose las decisiones que se tomen en mayoría y en especial las del Art. 17 de la ley 11.645. — 8º: Ejercicio Social, Balance y Distribución: El 31 de diciembre de cada año se practicará balance general, que será sometido a la reunión de socios conjuntamente con el proyecto de distribución de utilidades, destinándose un 5 o|o de las mismas para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital social y en cuanto a las ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción al capital suscripto. — 9º: Cesión de cuotas: Se regirá por la ley 11.648 y su valor en caso de hacerse uso de la opción no podrá ser superior al valor nominal con más el importe de las utilidades distribuidas en los últimos ejercicios, teniendo los socios prioridad en las cesiones, con aviso de 15 días para decidir su aceptación. — 10º: Fallecimiento: En caso de fallecimiento, retiro o incapacidad de alguno de los socios, los herederos podrán incorporarse a la sociedad unificando su representación. Si decidiesen no ingresar a la sociedad, sus cuotas cedidas o vendidas conforme a las normas precedentes, debiendo abonarse las mismas, 30 o|o de la firma de la cesión y el resto a dos años, con un interés del 10 o|o anual. En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato, ratificándose de su contenido los firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo.: María Nieves Villordo; Mario Saúl Lifac.

Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.480. e.1º|7. — Nº 35.428 v.1º|7|64

MADERSUD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del actuante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 3 de febrero de 1964, se han cedido cuotas de capital y modificado cláusulas del contrato constitutivo de "MADERSUD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la siguiente forma: Gil Moisés Laks, cede, vende y transfiere a Rafael Antonio Magnat por $ 200.000 m|n., 200 cuotas de $ 1.000 c|u., y a Juan Rodolfo Otero por $ 100.000 m|n., 100 cuotas de $ 1.000 c|u.; Pablo Spoliansky, cede, vende y transfiere a Juan Rodolfo Otero por $ 100.000 m|n., 100 cuotas de $ 1.000 c|u., que cada uno de los cedentes tienen y les corresponden en la citada sociedad. — Las 300 cuotas cedidas por Gil Moisés Laks, constituyen el total del capital aportado por el mismo. — Pablo Spoliansky retiene para sí las 200 cuotas de $ 1.000 c|u. que le quedan. — La presente cesión de cuotas y modificación de contrato se realiza con efecto retroactivo al día 1º de octubre de 1963, totalmente libre de activo, pasivo, prenda o gravamen. — Pablo Spoliansky y Gil Moisés Laks, se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad al día 30 de septiembre de 1963. — Gil Moisés Laks, transmite todos sus derechos y obligaciones en la sociedad, y Pablo Spoliansky lo hace por el monto indicado, a favor de los cesionarios, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con absoluta subrogación legal. Como consecuencia de la presente cesión, las cuotas de capital corresponden a los socios por partes iguales. — Se modifican los artículos 6º, 9º, 10º, 11º y 12º del contrato constitutivo, quedando redactados con el siguiente texto: Sexto: La sociedad será representada, dirigida y administrada por todos los socios, quienes con el cargo de gerentes actuarán individual e indistintamente. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos socios cualesquiera de ellos, quienes suscribirán con su firma personal precedida de la denominación de la sociedad. — No podrán usar la firma social para otorgar fianzas o garantías a favor de terceros o para negocios ajenos a la sociedad. — Noveno: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital a un tercero, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de acordarse por resolución judicial y contra la voluntad de los otros socios esa autorización, podrán estos disponer que la sociedad entre en liquidación o tendrán derecho preferente a adquirir el haber del socio al mismo precio. —

Décimo: Transcurridos dos años de vigencia de la sociedad, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, debiendo preavisar a sus consocios con una anticipación de noventa días. En ese caso, deberá practicarse un balance especial a la fecha del retiro, y dentro de los treinta días de aprobado el mismo, los socios que reciban la comunicación podrán optar por liquidar la sociedad o abonarle al socio saliente sus cuotas de capital con más las ganancias que le correspondiesen en cuatro cuotas trimestrales consecutivas, con más un interés del dieciocho por ciento anual, firmando pagarés y con garantía a satisfacción. — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, si no hubiere acuerdo para la incorporación de los derecho-habientes del causante, los socios sobrevivientes o capaces podrán disponer que la sociedad entre en liquidación u optar por continuar con los negocios sociales adquiriendo el haber del causante, y abonando a sus derecho-habientes sus cuotas de capital con más las ganancias que le correspondiesen de acuerdo al balance especial que se practicará a la fecha del fallecimiento o de la incapacidad declarada, en iguales plazos y condiciones a los establecidos en la cláusula anterior para el caso de retiro de alguno de los socios. — Duodécimo: La liquidación de la sociedad por expiración del plazo o antes, en los casos previstos por la ley o en este contrato, o en cualquier momento que lo resuelvan las partes, será realizada por todos los socios, quienes actuarán con todas las facultades acordadas a los gerentes. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.240. e.1º|7. — Nº 35.360 v.1º|7|64

SELIM ARDITI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 28 de abril de 1964, entre don Jacobo Selim Arditi, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Corrientes 1309 piso 2º, Depto. 5; Selim Jacobo Arditi, argentino naturalizado, viudo, comerciante, de igual domicilio; y Ricardo Alberto Arditi, argentino, soltero, comerciante de igual domicilio y cuya venia para ejercer el comercio consta inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17|7|1963, bajo Nº 175, al Fº 164, del Lº 4, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1961, fecha desde la cual los contratantes vienen explotando como sociedad de hecho el giro social de "Selim Arditi Sociedad de Responsabilidad Limitada" por expiración de su plazo de duración, y por lo que la que ahora se constituye toma a su cargo el activo y pasivo de aquélla, bajo el régimen de las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "SELIM ARDITI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 1364, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país. — Segunda: La sociedad tendrá un plazo de duración de veinte años contados desde el 1º de diciembre de 1961. — Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de tienda. — Podrá también comercializar o industrializar mercaderías en general: importarlas y exportarlas, ser agente comercial, ejercer mandatos y representaciones de otras entidades comerciales o industriales; y dedicarse a cualquier otra actividad lícita, con las únicas limitaciones establecidas por la ley 11.645. — Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos sin limitación alguna, con particulares, sociedades, entidades mixtas y autárquicas y operar con toda clase de bancos, ya sean éstos privados, mixtos u oficiales, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales y agencias, aceptando las cláusulas de sus estatutos y reglamentos de estas instituciones. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Jacobo Selim Arditi, novecientas setenta y cinco cuotas; el señor Selim Jacobo Arditi, trescientas cuotas; y el señor Ricardo Alberto Arditi, las doscientas veinticinco cuotas restantes. — Dicho capital se encuentra totalmente integrado en mercaderías, muebles, útiles instalaciones y bienes cuyo detalle se da en el inventario y balance que practicado a la fecha se firma por separado y forma parte de este contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad estará a cargo del señor Jacobo Salim Arditi, quien tendrá el uso exclusivo de la firma social, con todas las facultades necesarias para dirigir, administrar y representar a la sociedad. — En su nombre podrá firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, redescontar y de cualquier modo negociar cheques, letras de cambio giros, pagarés, facturas conformadas, cartas de porte, warrants, conocimientos, y cualesquiera otros do-

cumentos civiles o comerciales y sus renovaciones; podrá nombrar mandatarios y revocar sus mandatos; suscribir toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines sociales; representar a la sociedad ante los señores jueces nacionales o provinciales, ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisiones de Conciliación, quedando entendido que esta enumeración es solamente enunciativa y no limitativa. — Quinta: No obstante lo dispuesto en la cláusula precedente, cualquiera de los socios, indistintamente, está facultado para gestionar en nombre de la sociedad, ante los organismos administrativos referidos. — Sexta: El ejercicio social se cerrará el 30 de abril de cada año, fecha a la cual se practicará un balance general e inventario que quedará automáticamente aprobado si dentro de los noventa días del vencimiento del ejercicio no fuera objetado mediante telegrama colacionado. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en la proporción de sus aportes. — En la misma forma se soportarán las pérdidas. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, su liquidador será el socio gerente. — En un todo de acuerdo, los socios firman este contrato en el lugar y fecha mencionados. — Jacobo Selim Arditi. — Selim Jacobo Arditi. — Ricardo Alberto Arditi. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600. e.1º|7. — Nº 35.295 v.1º|7|64

PERLISOL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Señores Fernando Dascal, domiciliado en la calle Alsina Nº 3263; Valentín Landsberg, domiciliado en la calle Benito Juárez Nº 2599 e Isaac Bernardo Chaplik, domiciliado en la calle Juan Ramírez de Velasco Nº 661, Dep. 2, todos ellos de esta Capital y en su carácter de únicos integrantes de la razón social "PERLISOL ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Valentín Gómez Nº 2615, 2º piso "C", constituída mediante contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de mayo de 1963, bajo el Nº 1077, al folio 255 del Libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación con fecha 11 de junio de 1964, bajo el Nº 1332, al folio 136, del Libro 47, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Resuelven: — Primero: — El señor Isaac Bernardo Chaplik, vende, cede y transfiere las 125 cuotas de cien pesos m|n., cada una de la que es titular en la referida sociedad, al señor Fernando Dascal; 62 cuotas por la suma de seis mil doscientos pesos m|n., y al señor Valentín Landsberg, 63 cuotas por la suma de seis mil trescientos pesos m|n., importes que ha recibido anteriormente de manos de los compradores, otorgándoles por la presente el más eficaz recibo en forma de pago. — Segundo: — En virtud de la venta referida en la cláusula anterior, los cesionarios quedan colocados en el mismo grado y lugar de prelación que corresponde al cedente, quien reconoce en este acto no tener ni quedar saldo alguno a su favor por capital, haberes, beneficios, participaciones y saldos, dando por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad, de la que se declara desligado por completo y otorga a la misma y a sus integrantes carta de pago y remisión definitiva: — Tercera: — En consecuencia los señores Fernando Dascal y Valentín Lansdberg convienen en modificar las cláusulas Primera, Cuarta, Quinta, Sexta y Octava. — Clásula Primera: — Se modifica en el sentido de que: Forman parte de la sociedad los señores Fernando Dascal y Valentín Landsberg. — Cláusula Cuarta: — Se modifica en el sentido de que: El capital social queda fijado en la suma de Quinientos Mil Pesos ($ 500.000.—) m|n. representado por 5.000 cuotas de cien pesos m|n., cada una siendo suscripto por los socios por partes iguales, es decir Doscientos Cincuenta Mil Pesos cada uno o sean 2.500 cuotas; integrando cada uno en este acto la suma de ciento ochenta y cinco mil pesos m|n., con las cuotas que poseían hasta la fecha más las adquiridas precedentemente al Señor Isaac Bernardo Chaplik y capitalizando la suma de Ciento Sesenta Mil pesos m|n., de que son titulares en las cuentas particulares de cada uno de ellos en la sociedad y todo ello conforme al balance que se suscribe por separado y que forma parte del presente. — Cláusula Quinta: Se modifica en el sentido de que: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — La firma no podrá ser comprometida en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas de ninguna naturaleza en beneficios de terceros ni suyas personales del ente social. — Cláusula Sexta: — Se modifica en el sentido de que todas las resoluciones deberán tomarse de común acuerdo entre los socios. — Cláusula Octava: — Se modifica en el sentido que: — Las utilidades líquidas que arrojaren los balances generales serán distribuidas entre los socios por partes iguales, es decir el cincuenta por ciento (50 %) a cada uno. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubieren. — Cuarta: — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas que no se opongan al presente. — Los efectos de este contrato se retrotraen al día 1º de enero de 1964. — Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y en prueba de conformidad firman las partes en Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de 1964. — F. Dascal. — B. Chaplik. — V. Landsberg. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.499. e.1º|7. — Nº 35.331 v.1º|7|64

FOSSATI Y TOZZINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Norberto Pablo Fossati, argentino, casado, domiciliado en la calle Caxaraville 4701; Segundo Tozzini, argentino, soltero, domiciliado en la calle Talcahuano 1052; la señorita Rosanna Pasqualini, italiana, soltera, domiciliada en la calle Esteban Bonorino 1169, todos en la capital federal, y el señor Juan Facundo Bosco, argentino, casado, domiciliado en la calle América 515, de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "FOSSATI Y TOZZINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Montevideo 683, piso décimo, oficina 1005, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: Será objeto de la sociedad la explotación de una empresa de pintura y decoración de inmuebles en general, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, compra venta y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez (10) años. Si después de transcurridos tres (3) años, uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado, con una anticipación de seis (6) meses. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional (1.400.000), dividido en un mil cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: el socio Norberto Pablo Fossati, quinientas sesenta cuotas (560) el socio Segundo Tozzini, cuatrocientas veinte cuotas (420) y los socios Juan Facundo Bosco y Rosanna Pasqualini, doscientas diez cuotas (210) cada uno, integrado todo por los rubros del inventario general suscripto por los cuatro socios practicado el 30 de abril de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo indistintamente de los socios Norberto Pablo Fossati y Rosanna Pasqualini, con el cargo de Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualquiera de dichos socios, facultándoseles así mismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales o provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales o privados, instituciones de créditos, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones y agencias, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivos de marcas y patentes, y designaciones comerciales y en fin, cuántos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día 30 de abril de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación, no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por todos los socios y cada uno de ellos. De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el 5% (cinco por ciento) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 10% (diez por ciento) del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante, se distribuirá entre los socios, en la misma proporción al capital aportado. En igual proporción responderán por las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social. Salvo decisión de todos ellos, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordaren. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derechos habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto la liquidación del capital y utilidades que correspondieren, al socio, en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en tres cuotas cuatrimestrales iguales, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — En la misma forma se procederá, en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Novena: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar a un tercero, cuyo fallo será inapelable. En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645 y del Código de Comercio. — Décima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones, las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Norberto Fossati. — Segundo Tozzini — Rosanna Pasqualini — J. F. Bosco.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.760. e.1º|7. — Nº 35.291 v.1º|7|64

EDA MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 5 de mayo de 1964 el señor Luis Crognale, vende, cede y transfiere las sesenta cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad "EDA MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales a los señores Corrado Juan Bellnomini y Alberto Luis Iazurio y por la suma total de m$n. 135.000. — Los socios concurren a los beneficios o quebrantos en igual proporción. — Sobrerraspado: "Junio". Vale, S|R. 1º también vale.

Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800. e.1º|7. — Nº 35.260 v.1º|7|64

TURISMO TALCAHUANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 16 de agosto de 1960, el señor Lorenzo Llamas García cede y transfiere al señor Tristán Lino Aranda dos cuotas de capital de un valor nominal de siete mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "TURISMO TALCAHUANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total y convenido de catorce mil pesos moneda nacional de curso legal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 750. e.1º|7. — Nº 35.199 v.1º|7|64

ELECTRONICA D'ANGELO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre don Antonio D'Angelo, argentino, mayor de edad, casado, por una parte, y doña Leonides González de D'Angelo, española, mayor de edad, casada, por la otra parte, ambos con domicilio en la calle Marcos Sastre Nº 4368 de esta Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de: "ELECTRONICA D'ANGELO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituida la sociedad que tiene su domicilio en la calle Saraza Nº 2439 ó donde con posterioridad se establezca. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de taller electrotécnico, reparación, armado de tableros de comando para regulación de temperatura, de toda maquinaria electrónica y afines, de uso comercial y|o industrial. — Tercera: El plazo por el que se constituye esta sociedad queda convenido en 20 años, a contar desde el 1º de enero de 1964, a cuya fecha se retrotrae la vigencia del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 500.000.— m|n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) divididos en 500 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, las que han suscripto los socios en la siguiente proporción y forma de aportes; — El socio Sr. Antonio D'Angelo, 400 cuotas totalmente integradas en máquinas, herramientas y materiales según surge del balance e inventario que se agrega por separado y forma parte integrante del presente contrato, y la socia Dña. Leonides González de D'Angelo, 100 cuotas, totalmente integradas, en muebles, útiles y materiales de acuerdo al inventario y balance precedentemente mencionado. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Antonio D'Angelo, quien queda investido con el carácter de socio gerente, y tendrá el uso de la firma social, pudiendo realizar toda clase de operaciones conducentes al giro social del negocio y fines de la sociedad, ocurriendo ante Bancos oficiales, particulares y demás instituciones de crédito, comerciales, etc., siendo este detalle no limitativo y sólo enunciativo. — Sexta: La sociedad llevará los libros que exige la ley y practicará balances generales cada día 31 de Diciembre de cada año, sin perjuicio de los trimestrales o semestrales de comprobación, y de las utilidades o pérdidas que resulten, se distribuirán o soportarán entre los socios en la siguiente proporción: 80 o|o el socio Sr. D'Angelo y 20 o|o la socia Sra. González de D'Angelo, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el 10 o|o del Capital Social. — Séptima: La sociedad llevará el libro de actas que estatuye la ley, donde se anotarán cronológicamente todas las determinaciones que tomen los socios, y que reglen sus relaciones sociales, como así también los sueldos que se fijen al socio gerente si así lo convinieren de común acuerdo, etc. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir sus cuotas sociales a terceros extraños sin la expresa conformidad del socio restante y en caso de fallecimiento de uno cualquiera de los socios, en virtud de tratarse de esposos, queda al sobreviviente la facultad de continuar o no la explotación de los fines sociales con arreglo a la ley sucesoria, y de representación de herederos en caso de que los hubiere, los que deberán unificar su representación. Novena: En caso de que durante la vigencia de esta sociedad se produjeran divergencias o diferencias entre los socios, éstos de común acuerdo establecen que las mismas serán dirimidas por árbitros arbitradores o amigables componedores que nombrarán uno por cada parte, los que antes de entrar a dirimir, nombrarán uno tercero y único cuyo fallo será inapelable. — Este convenio implica una expresa renuncia a toda intervención judicial. — Décima: Todo cuanto no estuviese previsto en el presente, será suplido por las determinaciones de las Leyes que disponen el Código de Comercio o el Código Civil en su caso. — Bajo las diez cláusulas precedentes, queda formalizada esta sociedad que los socios se comprometen a cumplir fielmente, a cuyo efecto firman este ejemplar único para su inscripción en el Juzgado de Comercio de Registro, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de Mayo de 1964. — Antonio D'Angelo. — Leonides González de D'Angelo. — Buenos Aires, Junio 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.720. e.1º|7. — Nº 35.263 v.1º|7|64

MARBEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de mayo de 1964, don Alejandro Armando Martínez, cede y transfiere a favor de los señores Roberto Segundo Martínez y Francisco Pablo Benzo, todas las cuotas de capital que le correspondía en la sociedad "MARBEN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de m$n 166.666,66. — Como consecuencia de dicho acto los señores Roberto Segundo Martínez y Francisco Pablo Benzo quedan como únicos componentes de la sociedad por partes iguales, y de común acuerdo modifican el artículo noveno que queda redactado así: "Novena: El uso de la firma social y la representación legal, estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Los socios de común acuerdo, fijarán una suma mensual que se imputará a Pérdidas y Ganancias durante cada ejercicio". — Fdo: A. A. Martínez. — R. S. Martínez. — F. P. Benzo.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280. e.1º|7. Nº 35.249. v.1º|7|64

QUIMICA ABUNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 17 de marzo de 1964, pasada ante el Escribano Público don Ricardo Silva Garretón, don Enrique Onésimo Lobo vende, cede y transfiere a don José Leonardo Lobos Rivera sus 175 cuotas sociales que tiene en "QUIMICA ABUNA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal de ciento setenta mil pesos moneda nacional, y este último conjuntamente con Rafaela Esther Lobo, como únicos componentes resuelven el aumento del capital social elevándolo a la suma de un millón quinientos mil pesos divido en mil quinientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas e integradas totalmente por partes iguales entre ambos socios, conforme a balance.

Buenos Aires, junio 27 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.080. e.1º|7. Nº 35.261. v.1º|7|64

CARLOS SILBERT E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a 3 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Carlos Silbert, Roberto Silbert, Jorge Silbert y Simón Hugo Silbert, componentes de la razón social CARLOS SILBERT E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de junio de 1958, bajo el número 2177, folio 474, del libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y contrato ampliatorio inscripto el 21 de abril de 1961 bajo el número 851, folio 58, del libro 41 de sociedades de responsabilidad limitada y las señoras Beatriz Susana Nijensohn de Silbert, argentina, casada, de 30 años de edad, domiciliada en Galicia 2402, Capital Federal y Sara Alegre Cohen de Silbert, argentina, casada, de 32 años de edad, domiciliada en Beruti 3676, Capital Federal, se conviene formalizar el presente contrato de cesión de cuotas, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del día 1º de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato se retira de la sociedad el señor Roberto Silbert, cesando sus derechos y obligaciones que como socio le correspondían, y haciendo cesión de sus quinientas cuotas de capital o sea de la suma de quinientos mil pesos moneda nacional en la siguiente forma: al señor Carlos Silbert, cien cuotas; al señor Simón Hugo Silbert, cincuenta cuotas; a la señora Beatriz Susana Nijensohn de Silbert, ciento setenta y cinco cuotas, y a la señora Sara Alegre Cohen de Silbert, ciento setenta y cinco cuotas, importes que el socio saliente recibe en dinero efectivo. — Segunda: Reemplázase la cláusula cuarta del contrato originario por la siguiente: "El capital social será de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en 3.500 cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Carlos Silbert 2.100 cuotas; Simón Hugo Silbert 550 cuotas; Jorge Silbert 500 cuotas; Beatriz Susana Nijensohn de Silbert 175 cuotas y Sara Alegre Cohen de Silbert 175 cuotas". — Tercera: Reemplázase la cláusula quinta por la siguiente: "Anualmente, al 31 de diciembre, se cerrará el ejercicio comercial y se practicará un balance general y cuadro de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de las comprobaciones que en cualquier época desee efectuar alguno de los socios para establecer la marcha de los negocios. — Una vez deducido el porcentaje del Fondo de Reserva Legal, hasta el máximo de ley, y efectuadas las previsiones y reservas de uso contable corriente, el líquido producto será distribuido como sigue: Carlos Silbert el cuarenta y tres por ciento; Simón Hugo Silbert el treinta y siete por ciento; Jorge Silbert el diez por ciento; Beatriz Susana Nijensohn de Silbert el cinco por ciento, y Sara Alegre Cohen de Silbert el cinco por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción". — Cuarta: Reemplázase la cláusula sexta por la siguiente: "Intervendrán en la dirección de los negocios los socios Carlos Silbert, Simón Hugo Silbert y Jorge Silbert, en calidad de gerentes. — Para la realización de los fines sociales, quedan facultados los socios gerentes para realizar todos los actos civiles y comerciales, sin ninguna limitación salvo las que determina la ley y con las responsabilidades que la misma establece. — Los socios gerentes podrán representar a la sociedad individualmente ante los terceros, o lo poderes públicos en cualquier instancia o jurisdicción. — El uso de la firma social se hará en la siguiente forma: Carlos Silbert individualmente, y Simón Hugo Silbert y Jorge Silbert en forma conjunta. — En todos los casos las firmas personales deberán ser precedidas por un sello con la denominación: "Carlos Silbert e Hijos S. R. L.". — No se podrá constituir a la sociedad en fiadora o garante de terceros, ni se podrá comprometer su firma en actos u obligaciones ajenos a la misma, ni en prestaciones gratuitas, fianzas, garantías o avales". — De conformidad con las cuatro cláusulas precedentes las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, con arreglo a derecho, y en fe de ello firman al pie de la presente y en el margen de cada una de sus hojas, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Sobre raspado: suscriptas, Jorge, firman, vale. — Firmado: Carlos Silbert, Roberto Silbert, Jorge Silbert, S. H. Silbert, Sara A. Cohen de Silbert, B. S. N. de Silbert. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen Carlos Silbert, Roberto Silbert, Jorge Silbert, S. H. Silbert, Sara A. Cohen de Silbert y B. S. N. de Silbert han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Carlos Silbert, Roberto Silbert, Jorge Silbert, Simón Hugo Silbert, Sara Alegre Cohen de Silbert y Beatriz Susana Nijensohn de Silbert personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Firmado: Benjamín A. Rajlin, Escribano. — Está su sello. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440. e.1º|7. Nº 35.227. v.1º|7|64

IMPRESORA LINIERS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República, a tres del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro los firmantes: Roberto Alberdi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Hildegard Rosenthal, cédula de identidad número 2.889.600, domiciliado en Catamarca Nº 948 de esta Capital; Luis Catalano, aregntino, casado en primeras nupcias con doña Pilar Garcés, libreta de enrolamiento Nº 0.380.042, domiciliado en calle Bouchard Nº 245 de Lanús, provincia de Buenos Aires; Raúl Mouriño, argentino, casado en primeras nupcias con doña Noema L. Azcurra, libreta de enrolamiento Nº 5.118.424, domiciliado en calle Pringles Nº 793 de la localidad de Bernal, provincia de Buenos Aires; Cayetano Antonio Acconcia, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Lucero, libreta de enrolamiento Nº 0.369.178, domiciliado en calle Estados Unidos Nº 2977, primer piso, departamento "A" de esta Capital; Hugo Mouriño, argentino, casado en primeras nupcias con doña Palmira Paterno, libreta de enrolamiento Nº 5.150.499, domiciliado en calle Uriburo Nº 731, departamento 3, Bernal, provincia de Buenos Aires, yVicente Palmieri, argentino, casado en primeras nupcias con doña Stella Berretta, libreta de enrolamiento número 0.391.886, domiciliado en calle Cangallo Nº 1093 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, declaran: dejar constituída por este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la ley once mil cuatrocientos sesenta y cinco y las pertinentes y aplicables del Código de Comercio, sujetándose a las siguientes determinaciones: Primero: (Denominación): La Sociedad se denominará "IMPRESORA LINIERS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAAD. — Segundo: (Duración): La Sociedad se constituye y formaliza por el término de cinco (5) años a contarse a partir del uno de Enero del corriente año, debiendo vencer el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Tercero: (Domicilio): El domicilio social, real y legal se fija en la calle Virrey Liniers número 1222, Departamento 2 de la Capital Federal, pudiendo éste cambiarse en el futuro, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Cuarto: (Objeto social): El objeto comercial de la Sociedad estará constituído por la explotación en todas sus formas de las artes gráficas y trabajos de imprenta y los conexos con el ramo de dicha actividad industrial. — Quinto: (Capital social): El capital de la sociedad será de dos millones setecientos mil pesos moneda nacional ($ 2.700.000.— m|n.) que se distribuirán en dos mil setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que los otorgantes suscriben e integran en las siguientes proporciones y forma: Roberto Alberdi, doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional ($ 297.000.— m|n.) representativa de doscientas noventa y siete cuotas: Luis Catalano, doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional ($ 297.000.— m|n.) representativa de doscientas noventa y siete cuotas de capital; Raúl Mouriño, un millón doscientos quince mil pesos moneda nacional ($ 1.215.000.— m|n.), representativa de un mil doscientas quince cuotas de capital; Cayetano Antonio Acconcia, doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional ($ 297.000.— m|n.), representativa de doscientas noventa y siete cuotas de capital; Hugo Mouriño, doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional ($ 297.006.— m|n.) representativa de doscientas noventa y siete cuotas de capital, y Vicente Palmieri, doscientos noventa y siete mil pesos moneda nacional ($ 297.000.— m|n.), representativa de doscientas noventa y siete cuotas de capital. Las cuotas de capital suscriptas por los otorgantes por las respectivas cantidades expresadas, se integran por el aporte que respectivamente hacen en bienes muebles, útiles mercaderías y herramientas y cuya propiedad les pertenece a los otorgantes en derecho real de condominio, los cuales constan individualizados en detalle y valores en el balance que se firma por separado y que se declara formar parte integrante de este contrato. — Sexto: (Administración social): La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Raúl Mouriño a quien se le inviste con el cargo de "Gerente General", bastando su sola firma para suscribir todo acto social aun los que importen comprometer a la Sociedad, y de los señores Hugo Mouriño, Luis Catalano y Cayetano Antonio Acconcia a quienes se les designa con el cargo de "socios gerentes" quienes quedan autorizados a representar a la Sociedad y actuar en su nombre aun en los casos que importe comprometer a la Sociedad, para cuyo efecto se necesitará por lo menos, las firmas de dos cualesquiera de los "socios gerentes" nombrados. — Queda absolutamente prohibido a los gerentes usar la ifrma social en negocios ajenos a la sociedad, como asimismo comprometerla en obligaciones que no sean a cargo de esta entidad. — Séptimo: (Ejercicio económico): Anualmente y al treinta de junio se practicará un balance de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales que en cualquier oportunidad podrá practicarse a solicitud de la gerencia o de cualquiera de los socios. — Octavo: (Reservas): De las útilidades líquidas realizadas se destinará el cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de reserva legal. En cada ejercicio los socios resolverán el porcentaje de utilidades que, constituyendo una reserva vinculada al capital, aumente la misma. — Noveno: (Distribución de utilidades): las utilidades serán distribuidas entre los socios al final de cada ejercicio y dentro de los treinta días de aprobado el balance respectivo, en proporción a los capitales respectivamente aportados. — En caso de existir pérdidas ellas serán soportadas en las mismas proporciones. — Décimo: (Facultades sociales): La Sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de productos, mercaderías maquinarias y efectos, vinculados o conexos con el objetivo social, hacer pagos que no sean ordinarios de su administración, otorgar y firmar escrituras públicas y privadas, hacer novaciones, transigir y hacer quitas, conceder esperas y remisiones, comprometer en árbitros, prorrogar y declinar de jurisdicción, estar en juicio como actora o demandada, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, transferir y adquirir gratuita u onerosamente el dominio sobre bienes inmuebles, semovientes, muebles, acciones y derechos; asociarse a otras personas individuales o sociales, dar o tomar en arriendo o subarriendo, constituir hipotecas y prendas, como acreedora o deudora; tomar dinero en préstamo y gestionar y obtener créditos de particulares y de instituciones bancarias privadas, oficiales o mixtas y en especial de los bancos Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, como así también de cualquier otra persona física o jurídica; otorgar poderes generales y especiales; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones de crédito público y privado y efectuar todos los actos y operaciones que fueren necesarios para el giro de la Sociedad, entendiéndose que la enumeración anterior es meramente ejemplificativa y no limitativa; dichas facultades podrán ser ejercidas por el órgano de administración creado en este contrato, en nombre y representación de la Sociedad. — Undécimo: (Disolución): La Sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción de alguno o todos de los socios ni por la remoción de los gerentes nombrados en el contrato. — En caso de disolución por vencimiento de contrato o por acuerdo unánime de los socios u otras causas legales, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro a cuatrocientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Décimo Segundo: (Retiro de socios): Para el caso de que un socio quisiera retirarse antes del vencimiento del plazo contractual y siempre que dicho retiro sea aceptado por la mayoría del capital, el socio saliente deberá hacerlo saber en forma auténtica a la Sociedad con seis meses de antelación, asumiendo por ello el compromiso de ofrecer la venta preferente de sus cuotas a los socios que quedan quienes, en caso de conformidad la adquirirán en proporción al capital respectivo de cada uno. — El socio que se retira percibirá su haber en dos cuotas semestrales iguales, estableciéndose el valor de su cuota capital de acuerdo al último balance anual practicado y fijando el valor llave, en caso de que correspondiese, de acuerdo a las reglas y procedimientos técnicos establecidos por la Dirección General Impositiva de la Nación para el régimen del Impuesto a los Réditos. — Décimo Tercero: (Fallecimiento): En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la Sociedad unificando su representación, siempre y cuando los socios sobrevivientes lo resuelvan favorablemente por el voto de mayoría de personas que representen mayoría de capital. — En caso de no ser aceptada la incorporación de los herederos del socio fallecido se procederá a la liquidación de su cuota capital, utilidades impagas y valor llave si correspondiese, de acuerdo al régimen, forma y modo establecido en el artículo anterior. — Décimo Cuarto: (Derecho de preferencia): En aquellos casos en que se vendieren, cedieren o permutaren bienes de la Sociedad, los socios tendrán derecho a tanteo o preferencia sobre los bienes a transferirse; no haciéndose uso de ese derecho, podrán transmitirse a terceros. — Décimo Quinto: (Voluntad de los socios): Salvo lo dispuesto en el artículo décimo segundo, será necesaria la unanimidad de votos para decretar la expulsión de un socio, y la mayoría de los socios que representen, además, mayoría de capital, para resolver sobre la aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes, disolución de la Sociedad, asociarse a otras personas física o jurídica y demás casos previstos en el contrato. — Décimo Sexto: (Divergencias e interpretación contractual): Cualquier cuestión a que diera lugar la interpretación de este contrato, o su ejecución, ya sea durante la vigencia de la Sociedad como en su disolución, liquidación o partición, será sometida al fallo inapelable de árbitros, designados uno por cada parte, debiéndose designar un tercero por éstos para el caso en que ambos no estuviesen de acuerdo en el laudo respectivo. — En fe a los acordado precedentemente se suscribe por los otorgantes en el lugar y fecha arriba expresados. — Roberto Alberdi. — Luis Catalano. — Raúl Mouriño. — Cayetano Antonio Acconcia. — Hugo Mouriño. — Vicente Palmieri. — Sobre raspado: Acconcia. Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.360. e.1º|7. Nº 35.262. v.1º|7|64

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

PERSA

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Nº Cuatrocientos Cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Esther Lifschitz de Mulin, argentina, casada, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos diez y ocho mil trescientos treintisiete, domiciliada en Lavalleja ciento setenta y tres, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de: doña Sofía Grinwald, argentina, divorciada, de Salomón Kohan, con Libreta Cívica número tres millones diez y seis mil seiscientos treinta y ocho, domiciliada en Freire ochocientos ochenta y uno; doña Raquel Kozner de Knoblovits, argentina, casada, en primeras nupcias con Tibor Knoblovits, con Cédula de Identidad número dos millones tres mil ciento cuarenta y cinco, domiciliada en Lafinur tres mil doscientos cincuenta y nueve; doña Olga Soucek de Szulman, argentina, casada en primeras nupcias con Héctor Szulman, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochentiséis mil trescientos noventa y cuatro, domiciliada en Pasaje Eduardo Wilde número dos mil doscientos setenta y dos; doña Olga Adler de Soucek, húngara, viuda, con Cédula de Identidad número dos millones cuarenta y un mil ciento cincuenta, domiciliada en Pasaje Eduardo Wilde número dos mil doscientos setenta y dos; éstas cuatro dedicadas a los quehaceres domésticos; doña Sara Lischi, comerciante, soltera, Libreta Cívica número cero doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve, domiciliada en Esmeralda número setecientos setenta y nueve, doña Perla Lifschitz, comerciante, argentina, soltera, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos sesenta mil trescientos noventa y tres, domiciliada en Esmeralda número setecientos setenta y nueve; don Héctor Szulman, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Olga Soucek, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos sesenta mil trescientos noventa y uno, domiciliado en Pasaje Eduardo Wilde número dos mil doscientos setenta y dos; don Roberto Szulman, empleado, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Vogel, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos diez y seis mil setenta y cuatro, domiciliado en Carlos Pellegrini setecientos cuarenta y siete; don Abraham Szulman, que firma Abram Szulman, comerciante, ruso, casado en primeras nupcias con Ana T. Lifschitz, con Cédula de Identidad número ochocientos setenta y cinco mil doscientos ocho, domiciliado en Carlos Pellegrini setecientos cuarenta y siete; y doña Sara Patop, empleada, argentina, soltera, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos veinte mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliada en Talcahuano número ciento setenta y ocho, según poder especial que éstas le otorgaron por ante mí con fecha quince de mayo del año en curso, por escritura número trescientos cincuenta y nueve, pasada al folio mil veinte y cuatro de este Registro a mi cargo, doy fe, cuyo mandato contiene facultad suficiente para este otorgamiento, y en tal carácter la compareciente dice: Que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y a la Resolución número cuatrocientos noventa y uno de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha dos de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, viene por la presente a elevar a escritura pública el acta de constitución, los estatutos sociales de "Persa Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", como también la mencionada resolución que aprobó los estatutos y autorizó su funcionamiento en el carácter de anónima, a cuyo efecto me exhibe el expediente número diez y siete mil novecientos noventa y nueve de la Inspección General de Justicia, en el que de fojas una a dos corre el acta de constitución; de fojas tres a cuatro el estatuto social, corriendo a fojas diez la ya citada resolución, todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 15 días del mes de mayo de 1964, se reúnen los Sres. Da. Sofía Grinwald; Da. Raquel Kozner de Knoblovits; Da. Sara Lischi; Da. Perla Lifschitz; Da. Esther Lifschitz de Mulin; don Héctor Szulman; Don Roberto Szulman; Don Abraham Szulman; Da. Sara Patop; Da. Olga Soucek de Szulman y Da. Olga Adler de Soucek, y resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "PERSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA. B) Su término de duración será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tiene por objeto: a) La importación, exportación, compraventa, distribución y comercialización de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; b) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición y administración de inmuebles urbanos y rurales. — D) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000.—), representado por acciones de mil pesos (m$n. 1.000.—) cada una y dividido en series de m$n. 700.000.— cada una. — E) El directorio estará compuesto de cuatro (4) a ocho (8) miembros titulares con mandato por un año. — F) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, que son suscritas de conformidad con el siguiente detalle: Esther Lifschitz de Mulin: 150 acciones; Sara Lischi, Perla Lifschitz y Héctor Szulman: 100 acciones cada uno: Sofía Grinwald, Roberto Szulman, Abraham Szulman, Sara Patop y Olga Soucek de Szulman: 40 acciones cada uno: Olga Adler de Soucek: 30 acciones y Raquel Kozner de Knoblovits: 20 acciones. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo y con bienes propios, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, quedando en consecuencia suscrito un capital de m$n. 700.000, y un capital realizado de m$n. 70.000.— Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: presidente: Esther Lifschitz de Mulin. — Vicepresidente: Sara Lischi. — Director: Perla Lifschitz. — Director: Héctor Szulman. — Síndico: Roberto Szulman. — Síndico suplente: Abraham Szulman. — Cuarto: Autorizar a doña Esther Lifschitz de Mulin y doña Sara Patop, para que en forma conjunta, separada o alternadamente gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad, con facultad para aceptar o proponer modificaciones a la presente acta, incluso a la denominación social. — Sofía Grinwald. — Esther Lifschitz de Mulin. — Sara Lischi. — Roberto Szulman. — Sara Patop. — Abram Szulman. — Perla Lifschitz. H. Szulman. — Raquel K. de Knoblovits. — Olga S. de Szulman. Olga Adler de Soucek. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro Nº 543 de contratos públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Sofía Grinwald; Esther Lifschitz de Mulin; Sara Lischi; Roberto Szulman; Sara Patop; Abraham Szulman; Perla Lifschitz; Héctor Szulman; Raquel Kozner de Knoblovits; Olga Soucek de Szulman; y Olga Adler de Szulman, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos que hubiere lugar en derecho, expido la presente certificación, en Buenos Aires, a 15 de mayo de 1964. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Escribano público". — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en pesos tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.500.000.—) m|n. representado por acciones de pesos mil pesos (m$n. 1.000) m$n., valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 700.000.— cada una. — Sétimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho con mandato por un año siendo reelegibles. — Undécima: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — "N. 17999. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 8 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento sociedad anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia Resuelve: Artículo 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Persa Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 15 de mayo de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas 3) a fs. 4 (fojas cuatro vuelta). — Artículo 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma que dice: M. A. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 491. — "Es copia fiel, doy fe. — Y la compareciente en el carácter acreditado dice: Que deja así constituída definitivamente la sociedad "Persa Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria" solicitándome expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual, se ingresará el impuesto fiscal correspondiente, de cuatro mil doscientos pesos moneda nacional, calculado a razón del seis mil por mil sobre el total del capital emitido que asciende a setecientos mil pesos nacionales. — Leída y ratificada la firma por ante mí, de que doy fe. — Esther Lifschitz de Mulin. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí bajo el número cuatrocientos cuarenta, al folio mil doscientos treinta y dos del registro número quinientos cuarenta y tres a mi cargo doy fe. — Para "Persa Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria", expido el presente primer testimonio en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Ed.: "Escritura Nº cuatrocientos cuarenta" Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.640. e.1º|7. Nº 35.248. v.1º|7|64

S. A. V. A.

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.462. — Primer Testimonio. — Escritura número mil sesenta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Camilo Vallarino Gancia, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña ochocientos sesenta y ocho, segundo piso, de esta ciudad, hábil, y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "S. A. V. A. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA en su carácter de Presidente de la misma, acreditándose la existencia legal de la sociedad, su capacidad para este otorgamiento y la representación invocada por el compareciente, con los siguientes documentos: Primero: Con la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad y protocolización de su estatuto, otorgada ante el escribano de esta capital don Luis V. Alvarez, con fecha veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, al folio ciento ochenta y siete del Registro trescientos setenta y siete a su cargo, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el quince de diciembre del mismo año, con el número mil setenta y siete, al folio trescientos cincuenta y dos, del libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales. — En esta escritura se fija el capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos, pudiéndose elevar el mismo hasta la cantidad de Veinticinco millones de igual moneda. — El capital autorizado está representado por cincuenta mil acciones de cien pesos nacionales cada una, a emitirse sucesivamente en veinte series de doscientos cincuenta mil pesos cada una, de las cuales las cuatro primeras han sido totalmente suscriptas o integradas en un diez por ciento. — Segundo: Con la escritura de emisión de acciones de dicha Sociedad, otorgada el veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, ante el nombrado escribano, al folio seiscientos nueve del protocolo de ese año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con el número ochocientos setenta y uno, al folio cuatrocientos cincuenta y nueve, del libro cuarenta y nueve, tomo A, de Estatutos Nacionales. — En esta escritura se emiten las acciones correspondientes a las series quinta a la vigésima inclusive, de dicha sociedad, cuyo valor nominal es de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Tercero: Con la escritura de aumento del capital social y emisión de acciones, otorgada el catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el citado escribano, al folio ochocientos nueve, del protocolo de ese año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de septiembre del mismo año, con el número mil doscientos setenta y dos, al folio quinientos doce, del libro cuarenta y nueve, tomo A, de Estatutos Nacionales. — En esta escritura se aumentó el capital autorizado en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, quedando fijado por lo tanto dicho capital en la suma de Diez millones de pesos de igual moneda, en la misma escritura se emiten doce series de acciones preferidas al portador, individualizadas con las series vigésima primera y cuadragésima, cuyo valor es de Cinco millones de pesos moneda nacional. — Cuarto: Con la escritura de aumento de capital social y emisión de acciones, otorgada el primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el nombrado escribano, al folio seiscientos treinta y ocho del protocolo de ese año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintiocho de agosto del mismo año, con el número mil seiscientos treinta y tres, al folio doscientos treinta y dos, del libro cincuenta, tomo A, de Estatutos Nacionales. — En esta escritura se declara aumentado el capital autorizado de dicha sociedad en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, quedando fijado por lo tanto dicho capital en la cantidad de quince millones de pesos de la misma moneda: en la misma escritura se emiten las acciones correspondientes a las series cuadragésima primera a la sexagésima inclusive, cuyo valor nominal es de cinco millones de pesos. — Quinto: Con la escritura de aumento de capital y emisión de acciones, otorgada el veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el citado Escribano, al folio seiscientos cuarenta y ocho, del protocolo de ese año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintidós de junio del mismo año, con el número mil quinientos veinticinco, al folio quinientos cuarenta y cinco, del Libro cincuenta y uno, tomo A, de Estatutos Nacionales. — En esta escritura se declara aumentado el capital autorizado de dicha sociedad en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, quedando fijado por lo tanto el mencionado capital autorizado en la suma de veinticinco millones de pesos de igual moneda; en la misma escritura se emiten las acciones correspondientes a las series sexagésima primera a la centésima inclusive, cuyo valor nominal es de Diez millones de pesos moneda nacional. — Sexto: Con la escritura de reforma del Estatuto y aumento de capital, otorgada el diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante el citado escribano al folio novecientos nueve del protocolo de ese año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el veintinueve de setiembre del mismo año, con el número mil novecientos cuarenta y nueve, al folio quinientos cuarenta y dos, del libro cincuenta y tres, tomo A, de Estatutos Nacionales. — En esta escritura se reforman los siguientes artículos de la mencionada sociedad, el cuarto, en el que se fija el capital autorizado en la suma de Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, representado por trescientas cincuenta mil acciones de cien pesos de igual moneda, de las que han sido emitidas, suscriptas e integradas en series sucesivas de dos mil quinientas acciones cada una, doscientas cincuenta mil. — Las series restantes, igualmente de dos mil quinientas acciones cada una, serán emitidas a medida que las necesidades sociales lo requieran, haciendo constar las resoluciones pertinentes del directorio, en escritura pública, que se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — En igual forma se procederá cuando la Asamblea General de Accionistas resuelva aumentar el capital autorizado, el que podrá elevarse hasta la suma de ciento setenta y cinco millones de pesos. — El artículo quinto, que establece que, de las ciento cuarenta series en que se divide el capital autorizado, cuarenta son de acciones ordinarias al portador, sesenta de acciones preferidas y las restantes serán ordinarias y|o preferidas, nominativas o al portador, según lo resuelva el Directorio. — Las provenientes de au-

mento de capital, en cambio, serán de acciones ordinarias nominativas o al portador de uno o más votos hasta un máximo de cinco, o de acciones preferidas nominativas o al portador, según lo resuelva la Asamblea correspondiendo al Directorio, si ésta así la hubiese autorizado, decidir la oportunidad de su emisión; y el artículo séptimo, que dice, que la sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de uno, tres, cinco o siete miembros, pudiendo la Asamblea General también designar suplentes para que reemplacen por sorteo al o a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad u otro impedimento. — Los directores durarán dos años en sus funciones, podrán ser reelectos y siendo múltiple el directorio nombrará bianualmente de su seno el que deberá ejercer el cargo de presidente; el quórum se integrará con la presencia de la mayoría de sus miembros, pero las resoluciones se adoptarán por unanimidad de votos, bastando la mayoría de sus miembros, pero las resoluciones se adoptarán por unanimidad de votos, bastando la mayoría únicamente cuando queda integrado con la presencia de todos sus miembros. — Son atribuciones del directorio ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de su director, o siendo múltiple el directorio, de su presidente, y, en caso de ausencia de éste, de cualquiera de sus directores gerentes, que la asamblea bianualmente habrá de elegir. — Los directores gerentes tendrán indistintamente el uso de la firma social, y podrán obligar con ella a la sociedad, por escrituras públicas o privadas. — Séptimo: — Con la escritura de aumento de capital y emisión de acciones, otorgada el dos de agosto de mil novecientos sesenta y uno, al folio mil tres ante el citado escribano, cuyo testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, el seis de noviembre del mismo año, con el número dos mil doscientos noventa y nueve, al folio diez del libro cincuenta y cinco, tomo A. de Estatutos Nacionales. En esta escritura se aumenta el capital autorizado de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, a sesenta millones de igual moneda, y se emiten acciones por un valor total nominativo de Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional o sea de la serie centésima primera a la vicentésima cuadragésima inclusive. — Octavo: Con la escritura de aumento de capital y emisión de acciones, otorgada el trece de agosto de mil novecientos sesenta y dos, ante el citado escribano, al folio mil sesenta y nueve, protocolo de dicho año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el treinta de agosto de ese año, con el número mil ochocientos ochenta y ocho, al folio trescientos trece del libro cincuenta y cinco, tomo A, de Estatutos Nacionales. — En esta escritura se aumenta el capital autorizado de sesenta millones de pesos a ciento veinte millones de pesos moneda nacional y se emiten las acciones correspondientes a ese aumento o sean doscientas cuarenta series, numeradas de la doscientos cuarenta y uno a la cuatrocientos ochenta inclusive. — Noveno: — Con la escritura del diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, otorgada ante el Escribano nombrado, al folio mil quince del protocolo de ese año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el diecisiete de setiembre de dicho año con el número mil setecientos veintiocho, al folio ciento setenta del Libro cincuenta y siete, tomo A. de Estatutos Nacionales. — En esta escritura se aumenta el capital autorizad en la suma de cincuenta y cinco millones de pesos moneda nacional, para alcanzar el total de Ciento setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de treinta y cinco millones de pesos en acciones ordinarias al portador, de características iguales a las ya en circulación, es decir de valor nominal cien pesos y un voto cada una; y la emisión de veinte millones de acciones preferidas al portador de características similares a las ya en circulación, es decir de valor nominal cien pesos cada una, — Décima: Con el Acta de Directorio número ciento dos, labrada a los folios dos a seis inclusive del Libro de Actas número dos por la cual el directorio aprobó el proyecto de reforma de los Estatutos sociales. — Undécimo: — Con el acta número ciento tres de Asamblea General Extraordinaria, labrada a los folios seis a ocho inclusive del referido libro de actas, por la que dicha asamblea aprobó la reforma de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales proyectada por el directorio. — Duodécimo: — Con el acta número ciento cinco de la Asamblea General Ordinaria, labrada a los folios veintitrés a veintiséis del mencionado libro de actas, por la que, entre otras cosas, se fijó el número de directores, designdose a las personas para cubrir los cargos del mismo, así como fueron designados los síndicos titulares y suplentes, y — Décimo Tercero: Con el acta de directorio número ciento seis labrado al folio veintisiete del precitado libro, por la que se designó Presidente del directorio de la sociedad de referencia al compareciente don Carlos Vallarino Gancia. — Los actos enumerados en los puntos primero a noveno inclusive, los he tenido a la vista en sus respectivos testimonios y en fotocopias debidamente autenticadas los incorporo a esta escritura, en tanto que los actos consignados en los puntos décimo a décimo tercero inclusive, los tengo a la vista en sus originales, y en lo pertinente y por su orden son del siguiente tenor: "Acta número ciento dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, siendo las nueve horas se reúnen los Directores de "S. A. V. A." Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, señores Camilo Vallarino Gancia, Bruno A. Bagnasco, Alejo C. Rousseau y Héctor Esteban Bay, con la presencia del Síndico titular Angel Sabino Cordovero, bajo la presidencia del primero, quien declara abierta la sesión y expone: que como es de conocimiento de todos los Directores, aún no ha sido posible dar cumplimiento a lo resuelto por la última Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril del corriente año, en lo referente al pago de los dividendos aprobados por la misma y que debían hacerse efectivos dentro del presente ejercicio, por lo que es conveniente poner en conocimiento de los señores accionistas esa situación, mediante la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria para que la misma resuelva en consecuencia; que al mismo tiempo se hace necesaria la reforma de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos sociales por haberse llegado al tope del capital autorizado. — En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto y a los estudios realizados con anterioridad, fuera de sesión, por los señores Directores, corresponde asentar en acta el proyecto de reforma estatutaria y tratar su aprobación. — Luego de un cambio de opiniones al respecto, se proyecto de reforma de los Estatutos Sociales, transcribiéndose al mismo así redactado: — "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal m|n. 200.000.000.- representado por acciones de un valor nominal de cien pesos de igual moneda cada una, emitidas o a emitir en series sucesivas de dos mil quinientas acciones cada una, de las que han sido suscriptas e integradas un millón trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos cuarenta. — Las acciones aún no emitidas lo serán, hasta cubrir el capital autorizado, a medida que las necesidades sociales lo requieran, y serán ordinarias y|o preferidas, nominativas o al portador, según lo resuelva el Directorio, pudiendo la Asamblea General de Accionistas conferir a las primeras uno o más votos hasta un máximo de cinco. — En todos los casos se harán constar las resoluciones pertinentes del Directorio en escrituras públicas, que se inscribirán en el Registro Público de Comercio, y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — En igual forma se procederá cuando la Asamblea General de Accionistas resuelva aumentar el capital autorizado, el que podrá elevarse hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional en cualquiera de las formas que se indican a continuación: a) Por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par. — Las primas de colocación en tal caso, deberán destinarse a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendos. — b) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que representen valores equivalentes. — c) Por emisión de acciones representativas de reservas aprobadas por la Asamblea General de Accionistas, y repartiendo a prorrata las que se emitan entre los tenedores de acciones ordinarias ya suscriptas en la medida de su integración. — d) Capitalizando con intervención de la autoridad que corresponda, al excedente de valor de los bienes sociales sobre el que resulta del Balance General e Inventario últimos, aprobados por la Asamblea General de Accionistas y repartiendo las acciones que se emitan en la forma establecida por el inciso anterior. — Sin embargo, no podrá anunciarse como Capital Autorizado sino el de doscientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 200.000.000.—) más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Todo aumento de capital y toda emisión de acciones serán hechos públicos durante tres días en el Boletín Oficial y los accionistas en la hipótesis prevista por el inciso a) del presente artículo, podrán ejercer el derecho de preferencia en cualquiera de los quince días siguientes a la última publicación. — Artículo Quinto: Las acciones serán integradas en la siguiente forma: el diez por ciento del importe de las mismas en el momento de la suscripción, y el resto en la forma y épocas que determine el Directorio, quien deberá dar aviso previo de treinta días a las fechas fijadas para los pagos y por escrito a los tenedores de certificados. El accionista que no pagara los correspondientes importes en las fechas señaladas por el Directorio, abonará un interés del uno por ciento mensual, y en caso de que no los pagara dentro de los sesenta días de vencido el plazo que fija el Directorio, éste venderá los certificados en remate público y previo descuento de lo adeudado, intereses y gastos, entregará al interesado el sobrante si lo hubiere. — Puesto a votación lo que antecede resulta aprobado por unanimidad. A continuación el Directer Gerente Sr. Bruno A. Bagnasco, manifiesta que corresponde convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para la discusión y aprobación del proyecto de modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos y la reconsideración de la suma destinada a dividendos del ejercicio pasado aprobándose por unanimidad la siguiente Convocatoria: "S.A.V.A." Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1963, a las 17 horas en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Reconsideración de las sumas destinadas para dividendos correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962. — Segundo: Reforma de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos según proyecto puesto a disposición de los accionistas en el local social. — Tercero: Autorización a quienes deban efectuar las gestiones respectivas. — Cuarto: Designación de dos accionistas para refrendar el acta. — Nota: Se recuerda cumplimiento artículo undécimo de los Estatutos. — El Directorio". — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas, se levanta la sesión. — Testado: "Al portador" no Vale. — Siguen las firmas en folio siguiente Nº 6 - S.A.V.A. —Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. — Camilo Vallarino Gancia. — Presidente. — S.A.V.A. — Sociedal Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. — Bruno A. Bagnasco. — Director Gerente. — S.A.V.A. Sociedad anónima Industrial Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. — Alejo Carlos Rousseau. — Director Titular. — S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. — Héctor Esteban Bay. — Director Titular. — S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. — Angel S. Cordovero. — Síndico Titular". — "Acta número ciento tres. — Asamblea General Extraordinaria número tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, en el domicilio legal sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 868, 2º piso, y siendo las 17 horas el señor Presidente don Camilo Vallarino Gancia clausura el libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales y habiendo comprobado quórum suficiente, declara abierta la sesión del acto de la Asamblea General Extraordinaria número Tres de "S.A.V.A." Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con la presencia de once (11) accionistas; diez (10) por sí y uno (1) por autorización, los que representan un total de novecientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta (922.440) acciones ordinarias al portador de un voto y que al valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una, forman un capital presente de noventa y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 92.244.000) siendo los votos computables de acuerdo con el artículo 35 del Código de Comercio, la cantidad de quinientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta (566.660) votos, según detalle anotado en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales, rubricado el 23 de diciembre de 1953, bajo el número 53.862 a fojas 13. — El señor Presidente pone de manifiesto qeu en atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, la Asamblea debe considerar el Orden del Día, cuyo punto primero literalmente dice: "Reconsideración de las sumas destinadas para Dividendos correspondientes al Décimo Ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—" Luego de un cambio de opiniones entre los asambleístas, se aprueba por unanimidad modificar la distribución de los dividendos aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de abril próximo pasado, en el sentido de que los mismos no sean hechos efectivos en el presente ejercicio y cambiando su destino al consignar los mismos en una cuenta que se denominará "Reserva para futuros dividendos". Puesto a consideración el punto segundo del Orden del Día que literalmente dice: "Reforma de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos, según proyecto puesto a disposición de los accionista en el local social". El accionista señor Alfredo Mosso, hace moción para leer y aprobar la reforma de los Estatutos de acuerdo al texto proyectado que todos los accionistas han tenido en su poder con anterioridad a este acto y a quienes el Directorio suministró también todas las aclaraciones y explicaciones que se le formularon; moción que es aprobada por unanimidad, como así también omitir su trascripción en la presente acta, en virtud de que las modificaciones aprobadas se encuentran ya transcriptas de fojas 2 a 5 en el presente Libro de Actas Nº 2 rubricado el 2º de mayo de 1963 bajo el número 9.352. Puesto a consideración el punto tercero del Orden del Día que literalmente dice: "Autorización a quienes deban efectuar las gestiones respectivas". Por unanimidad son designados el señor Presidente don Camilo Vallarino Gancia, el señor Director Gerente don Bruno A. Bagnasco, el doctor Pascual Di Guglielmo y el señor Angel Sabino Cordovero, quienes quedan autorizados y facultados para actuar en forma separada, conjunta, alterna o indistintamente cada uno de ellos, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia la aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales y acepten o introduzcan en los Estatutos las modificaciones, agregados y|o supresiones que aconseje o imponga la Inspección General de Justicia y efectúen todos los trámites necesarios para protocolizar las reformas y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que las aprueba, y proceder a su publicación en el Boletín Oficial e inscripción en el Registro Público de Comercio. Puesto a consideración el punto cuarto del Orden del Día que literalmente dice: "Designación de dos accionistas para refrendar el Acta". — Por unanimidad de los asambleístas son designados los accionistas señores Juan Alberto Diéguez y Alfredo Mosso para refrendar el Acta de la asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma. — No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se levanta la sesión. — S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. — Camilo Vallarino Gancia, Presidente. — Hay una firma ilegible. Angel S. Cordovero, síndico titular. — Accionista: Alfredo Mosso. — Hay una firma ilegible". — Accionista: Juan Alberto Diéguez. Hay otra firma ilegible. — Acta número ciento cinco. — Asamblea General Ordinaria número once. — En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, en el domicilio legal social sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 868, 2º piso, y siendo las 17.45 horas, el señor presidente don Camilo Vallarino Gancia, clausura el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas Generales y habiendo comprobado quórum suficiente, declara abierta la sesión del acto de la Asamblea General Ordinaria número once de "S.A.V.A." Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, con la presencia de quince (15) accionistas, catorce (14) por sí y uno (1) por autorización, los que representan un total de novecientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta (922440) acciones ordinarias al portador de un voto, y que al valor nominal de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) cada una forman un capital presente de noventa y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 92.244.000) siendo los votos computables de acuerdo con el artículo 350 del Código de Comercio, la cantidad de setecientos sesenta y un mil cuatrocientos dieciséis votos según detalle anotado en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales a fojas 14, no habiendo concurrido el señor Inspector de Justicia. — Acto seguido el señor presidente da lectura al Orden del Día objeto de la convocatoria... Cuarto: Fijación del número de directores y directores gerentes y su elección (Art. 7º inc a)) y elección de síndico titular y suplente (Art. 9º). — Quinto: Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.... Seguidamente se pone a consideración el punto Cuarto: En uso de la palabra el señor Vicente Baselice mociona que el Directorio se constituya con un número de siete directores titulares con más dos directores suplentes: proponiendo para los primeros a las siguientes personas: Directores titulares: Señor Carlos Vallarino

Gancia, señor Camilo Vallarino Gancia, director gerente señor Pedro Vallarino Gancia, director gerente señor Bruno A. Bagnasco, directores titulares señor Alejo C. Rousseau, señor Héctor Esteban Bay, y señor Juan Carlos Bagnasco; y para directores suplentes al señor Segundo Rossi y Señorita Marta E. Capra. — Votada que fue la moción presentada es aprobada por unanimidad, quedando por lo tanto y por el término de dos años, el Directorio así constituído: Directores titulares: señores Carlos Vallarino Gancia, Camilo Vallarino Gancia, director gerente Pedro Vallarino Gancia, director gerente Bruno A. Bagnasco; directores titulares Alejo C. Rousseau, Héctor Esteban Bay y Juan Carlos Bagnasco; directores suplentes: señor Segundo Rossi y señorita Marta E. Capra. — Los señores directores directores electos, presentes en el acto de la asamblea, agradecen la designación y aceptan los cargos conferidos. — Para desempeñar los cargos de síndico titular y síndico suplente el señor Bruno A. Bagnasco propone la reelección de los mismos que han actuado durante este ejercicio. — Votada la moción es aprobada por unanimidad quedando por lo tanto el señor Angel S. Cordovero en el cargo de síndico titular y el señor Vicente Baselice en el cargo del síndico suplente, aceptando los presentes la designación del cargo. Para cumplir el punto quinto del orden del día nombra por unanimidad a los señores accionistas don Segundo Rossi y a don Jorge Arturo Terrizzano. No quedando otro asuntos a tratar el señor presidente declara terminado el acto, siendo las 19 horas. — Como prueba de conformidad firma el señor presidente don Camilo Vallarino Gancia, el síndico titular don Angel Sabino Cordovero y los señores accionistas don Segundo Rossi y don Jorge Arturo Terrizzano. — S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. — Camilo Vallarino Gancia, presidente. — S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. — Angel S. Cordovero. — Síndico titular — Hay una firma ilegible. — Sr. Segundo Rossi. — Hay otra firma ilegible. — Sr. Jorge Arturo Terrizzano.". — "Acta número ciento seis. — En Buenos Aires, a seis de abril de mil novecientos sesenticuatro, se reúnen en su domicilio legal social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 868, piso 2º los señores directores de "S.A.V.A." Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera que fueron designados en la Asamblea General Ordinaria realizada el día tres del corriente, y que firman al pie a efectos de nombrar de su seno a la persona que ejercerá la presidencia del Directorio. — Siendo las nueve horas y abierto el acto, luego de un breve cambio de ideas concordantes se resuelve por unanimidad nombrar en tal carácter al señor Camilo Vallarino Gancia con abstención del mismo en la votación. — No siendo para más el acto, se lo declara levantado, siendo las nueve horas y diez minutos. — S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. Camilo Vallarino Gancia, presidente. — —S. A. V. A.— Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera. Hay una firma ilegible. Dr. Carlos Vallarino Gancia S. A. V. A. Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera. Hay una firma ilegible. Bruno Bagnasco Director Gerente. — Hay una firma ilegible. — Sr. Alejo C. Rousseau. S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Hay una firma ilegible. — Héctor Esteban Bay — Director titular. — Hay otro firma ilegible. — Sr. Juan Carlos Bagnasco". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente en el carácter acreditado dice: que en el expediente número seis mil cuatrocientos setenta y siete de la Inspección General de Justicia se presentó a fojas trescientos cuarenta y nueve solicitando la aprobación de la reforma de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales, consistiendo principalmente en fijar el capital autorizado en la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, facultar a la Asamblea para aumentarlo hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional, y suprimir la enumeración de las clases de acciones ya emitidas. — Y a fojas trescientos cincuenta y cinco obra la resolución ministerial aprobatoria de dichas reformas, que copiadas dice: "Buenos Aires, 10 Abr. 1964. Visto el expediente N-6.477|1|64 en el que la sociedad S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923 en la forma de fojas trescientos cuarenta y cuatro vuelta (344 vta.) a trescientos cuarenta y cinco (345) y trescientos cuarenta y cinco vuelta (345 vta.) a trescientos cuarenta y seis (346) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera por la asamblea celebrada el 19 de diciembre de 1963. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000514. Y el compareciente continúa diciendo que dando cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres y a mérito de la aprobación resultante de la resolución ministerial precedentemente transcripta, deja instrumentada por la presente, la reforma de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales de la sociedad S.A.V.A. Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, los que quedan redactados en la forma oportunamente proyectada por el Directorio y aprobadas por la mencionada asamblea extraordinaria, tal como resulta del acta transcripta, texto que da por reproducido. — De ello resulta asimismo que el capital de dicha sociedad que ascendió a la suma de Ciento setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, se eleva a la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, que la misma podrá enunciar en lo sucesivo como capital autorizado, estando facultada para elevarlo hasta la suma de mil millones de pesos moneda nacional. — Y ya, el infrascripto escribano, teniendo a la vista el Libro de Depósito de Acciones y registro de Asistencia a Asambleas Generales, rubricado el veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, de la sociedad de referencia, transcribo las constancias obrantes al folio trece del mismo, que dice así: "Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 19 de diciembre de 1963. — Número de orden. — Fecha año 1963 — Día — Mes Accionista — Nombre completo y apellido. Representante (Nombre completo y apellido) Cantidad de acciones o certificados — Ordinarias 1 voto. — Número de los títulos, acciones o certificados. — Capital $ — Cantidad de Votos — Décimo (Art. 350 C.C.) (Dos décimos de los presentes) — Firmas. — 1 — 19 Dcbre. — Camilo Vallarino Gancia — Por sí — 200 — 160.001|160.200 — 20.000 — 200 — C. Vallarino Gancia. — 2 — 19 — Dcbre. — Bruno M. Bagnasco. — Por sí — 13.000. — 1001|2.500. — 7.501|8.500 — 9.501|10.000 — 258.001|268.000 — 950.001|955.000 — 1.300.000. 13.000. — B. M. Bagnasco. — 3 — 19 Dcbre. — Alejo Carlos Rousseau. — Por sí 14.800 — 42.801|47.000 — 250.001|255.000 — 930.001|985.000. 1.480.000. — 14.800. — Alejo Rousseau. — 4. 19 — Dcbre. — Héctor Esteban Bay — Por sí 33.000 — 3.501|4.500 — 47.501|50.000 — 157.501|160.000 — 255.001|258.000 — 955.001|960.000. — 3.300.000. — 33.000 — H. Bay — 5 — 10 — Dcbre. — Juan Carlos Bagnasco — por sí 22.500. — 7.001|7.500 — 25.801|27.500 — 37.001|40.000 — 42.501|42.800 — 160.201|167.500 — 1.085.001 — 1.095.000 — 2.280.000 — 22.800. — J. C. Bagnasco — 6 — 11 — Dcbre — Vicente Baselice — por sí — 219.500 — 6.001|7.000 — 27.501|28.000 — 36.501|37.000 — 40.001|42.500 — 172.501|177.500 — 270.001|280.000 — 825.001|925.000 — 1.110.001|1.210.000 — 21.950.000 — 92.244 — V. Baselice. — 7 — 11 — Dcbre. — Angel Sabino Cordovero — por sí — 137.000 — 167.501|172.500 — 263.001|270.000 — 925.001|950.000 — 1.210.001|1.340.000 — 13.700.000 — 92.244 — A. S. Cordovero. — 8 — 11 — Dcbre. — Juan Alberto Diéguez — por sí — 165.000 — 30.001|32.500 — 182.501|190.000 — 280.001|285.000 — 725.001|825.000 — 1.310.001|1.360.000 — 16.500.000 — 92.244 — J. A. Diéguez. — 9 — 11 — Dcbre. — Carmelo Carluccio — Alfredo Luis Mosso — 152.000 — 2.501|3.860 — 5.001|6.000 — 285.001|295.000 — 700.001|725.000 — 985.001|1.085.000 — 1.095.001|1.100.000 — 1.360.001|1.370.000 — 15.200.000 — 92.244 — A. L. Mosso. — 10 — 11 — Dcbre. — Alfredo Luis Mosso — por sí — 143.500 — 1|1.000 — 10.001|15.000 — 15.001|25.000 — 150.001|157.500 — 195.001|200.000 — 295.001|300.000 — 600.001|700.000 — 1.100.001|1.110.000 — 14.350.000 — 92.244 — A. L. Mosso. — 11 — 12 — Dcbre. — Jorge A. Terrizzano — por sí — 2.074 — 4.501|5.000 — 8.501|9.500 — 28.001|30.000 — 32.501|36.500 — 177.501|182.500 — 25.001|25.800 — 190.001|195.000 — 1.370.001|1.372.440 — 2.074.000 — 20.740 — J. Terrizzano. — Totales: 922.440 — 92.244.000 — 566.660. — Siendo las 17 horas del día 13 de diciembre de 1963, se cierra el presente Registro habiendo verificado la recepción de 922.440 acciones ordinarias al portador de 1 voto y que al valor nominal de m$n. 100 cada una, representan un capital de m$nac. 92.244.000 — C. Vallarino Gancia. — Siendo las 17,00 horas del día 19 de diciembre de 1963 se cierra el presente folio con la presencia de once (11) accionistas, diez (10) por sí y uno (1) por autorización los que representan un total de 922.440 acciones ordinarias al portador de un voto y que al valor nominal de m$n. 100 cada una forman un capital presente de m$n. 92.244.000 siendo los votos computables de acuerdo con el artículo 350 del Código de Comercio la cantidad de 566.660 votos. — Inspector de Justicia no concurrió. — C. Vallarino Gancia. — A. L. Mosso. — Alfredo L. Mosso — Accionista. — J. A. Diéguez. — Juan A. Diéguez — Accionista". — Es copia fiel, doy fe. — Leída y ratificada la firma por ante mí, doy fe. — C. V. Gancia. — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo Pedernera. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, en el Registro cincuenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en trece sellos de actuación notarial números tres millones trescientos noventa y tres mil trescientos dos, tres millones trescientos noventa y dos mil trescientos tres, y correlativamente del tres millones trescientos noventa y tres mil trescientos cinco al tres millones trescientos noventa y tres mil trescientos catorce, todos serie A, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. — Sobre raspado: comunicarán, ciento, consignar, en, Público, social, moción, escritura, Rousseau; Vale. — Testado: 152.000, No Vale. — Fdo.: Esc. E. Pedernera.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.100.— e.7|6 Nº 35.162 v. 7|6|64

L E D A
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veinticinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Carlos Gabriel Charchaflié, soltero, mayor de edad, vecino de esta ciudad, persona de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Carlos Emilio Gini; doña Marta Alicia Ituarte: don Tito Marioni; doña Alicia Angela Duca; don Wenceslao Sánchez Fernández de la Vega; don Gumersindo Sánchez Guisande; don Domingo Pennazio; doña Alcira María Luisa Guazzone; doña Olga Susana Ferrari; y don Carlos Justo Gini Lacorte; en mérito al Poder Especial que le fue conferido ante mí, en este Registro a mi cargo, cuyo documento como consecuencia de este acto transcribo íntegramente más adelante, y el compareciente expone: Que conjuntamente con sus citados mandantes constituyó provisoriamente la Sociedad "Leda, Industrial y Comercial", Sociedad Anónima, por este acto en mérito que sus mandatos se encuentran en plena vigencia, viene a elevar a escritura pública el acta constitutiva de dicha Sociedad en su redacción definitiva, los estatutos sociales y la resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la misma como Sociedad Anónima, todo lo cual resulta del expediente número diecisiete mil ochocientos cuatro, que tengo a la vista, y en lo pertinente, dice: "Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos cincuenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Carlos Emilio Gini y doña Marta Alicia Ituarte, ambos cónyuges de primeras nupcias, argentinos, químicos, con cédulas de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos nueve mil ciento ochenta y seis, y dos millones quinientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos, respectivamente, domiciliados en la calle Freire mil doscientos seis de esta Capital; don Tito Marioni y doña Alicia Angela Duca, ambos cónyuges de primeras nupcias, argentinos, comerciantes, con cédulas de identidad de la Policía de esta Capital números novecientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro, el primero y Libreta Cívica dos millones setecientos cuatro mil quinientos setenta y ocho, la segunda, con domicilio en la calle Edison quinientos uno, de Martínez, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Wenceslao Sánchez Fernández de la Vega, soltero, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones noventa y siete mil seiscientos cincuenta y ocho; don Gumersindo Sánchez Guisande, viudo de sus primeras nupcias, español, con Cédula de Identidad de dicha Policía, dos millones cincuenta y ocho mil doscientos ochenta, ambos médicos, domiciliados en el Pasaje Rivarola ciento sesenta y dos, primer piso, de esta ciudad; don Domingo Pennazio y doña Alcira María Luisa Guazzone, ambos cónyuges de primeras nupcias, argentinos, con cédulas de identidad de la Policía Federal números novecientos setenta y cinco mil ciento once y dos millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis, respectivamente, comerciantes, domiciliados en la calle Maipú doscientos treinta, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Olga Susana Ferrari, soltera, argentina, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones ochocientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y nueve, empleada, domiciliada en la calle Guatemala cinco mil ochocientos cincuenta y ocho, de esta ciudad; don Carlos Justo Gini Lacorte, casado en primeras nupcias con Emilia Lambert, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento cuarenta mil setecientos veinticuatro, con domicilio en la calle Freire mil doscientos seis, de esta Capital, doctor en Química; y don Carlos Gabriel Charchaflié, soltero, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón trescientos sesenta mil catorce, contador público, domiciliado en la calle Sarmiento trescientos ochenta y cinco, segundo piso, departamento veintiuno de esta ciudad; todos los comparecientes son mayores de edad; personas de mi conocimiento, de lo que doy fe, y dicen: Que resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LEDA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", SOCIEDAD ANONIMA (artículo primero); b) Su término de duración será de cincuenta años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la industrialización y comercialización de productos de cosmética e higiene, importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — (Artículo tercero). — d) El Capital Autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por mil acciones de un mil pesos, cada una valor nominal, y dividido en cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — (Artículo cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — (Artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada años. (Artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según detalle que a continuación se hace: Carlos Emilio Gini, suscribe treinta y cinco acciones, o sean treinta y cinco mil pesos; Marta Alicia Ituarte, suscribe siete acciones, o sean siete mil pesos; Tito Marioni, suscribe cuarenta acciones o sean cuarenta mil pesos; Alicia Angela Duca, suscribe siete acciones o sean siete mil pesos; Wenceslao Sánchez Fernández de la Vega, suscribe treinta y cinco acciones, o sean treinta y cinco mil pesos; Domingo Pennazio, suscribe cuarenta acciones, o sean cuarenta mil pesos; Alcira María Luisa Guazzone, suscribe siete acciones o sean siete mil pesos; Carlos Justo Gini Lacorte, suscribe cinco acciones o sean cinco mil pesos; Olga Susana Ferrari, suscribe cinco acciones o sean cinco mil pesos; Gumersindo Sánchez Guisande, suscribe siete acciones o sean siete mil pesos; Carlos Gabriel Charchaflié, suscribe doce acciones, o sean doce mil pesos; todas las acciones Serie A. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente: Tito Marioni; Vicepresidente: Domingo Pennazio; Director Titular: Carlos Emilio Gini; Síndico Titular: Carlos Gabriel Charchaflié; Directores Suplentes: Carlos Justo Gini Lacorte y Olga Susana Ferrari; Síndico Suplente: Atilio Augusto Marioni. — Cuarto: Los comparecientes confieren Poder Especial a favor de los Señores: Carlos Emilio Gini, Tito Marioni y Carlos Gabriel Charchaflié y estos recíprocamente entre sí, para que indistintamente cualquiera de ellos, en nombre y representación de los otorgantes realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, facultándolos expresamente para aceptar y|o proponer modificaciones, in-

clusive a la denominación social, y una vez acordada dicha autorización, para que otorguen, acepten y firmen la escritura de constitución definitiva de la Sociedad. — Previa lectura, ratifican el contenido de esta escritura y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Carlos E. Gini. — Marta A. I. de Gini. — Tito Marioni. — Alicia Duca de Marioni. — Sánchez de la Vega. — Gumersindo Sánchez Guisande. — D. Pennazio. — Alcira M. L. G. de Pennazio. — O. S. Ferrari. — Carlos Gini Lacorte. — Carlos G. Charchaflié. — Ante mí: C. A. Terrera. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento sesenta y ocho del Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente extendido en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del dos millones setecientos seis mil ciento treinta y uno al presente inclusive, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: María, raspado: Charchaflié, Pennazio, Gini, todo vale. — Raspado: Marioni, vale. — Hay un sello. — C. A. Terrera... 2) La duración de la sociedad es de 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... 4) El capital social autorizado se fija en $ 1.000.000.— m/n., representado por acciones de $ 1.000.— valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años, siendo reelegibles... 11) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año... — "Buenos Aires, 29 de abril de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Leda, Industrial y Comercial", Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 30 de octubre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (foja siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 10. — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 425. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente declara que deja Constituída Definitivamente la Sociedad de referencia, y solicita de mí, el autorizante, expida los testimonios que sean necesarios a los fines pertinentes. — Previa lectura, ratifica su contenido y firma como acostumbra, doy fe. — Carlos G. Charchaflié. — Ante mí: C. A. Terrera. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio quinientos quince del Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — C. A. Terrera. — Hay un sello. — E|L. "social, Alicia, autorizado" vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e 30|6-Nº 35.231 v. 30|6|64

INMOBILIARIA MAYO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano autorizante. comparecen: don Adán Ramón Traverso Goñi, abogado, casado en primeras nupcias con doña Lucía María del Carmen Natale; don José María Juan Traverso Goñi, hacendado, casado en primeras nupcias con Matilde Elena Soulignac; doña Elisa María Antonia Traverso Goñi, casada en primeras nupcias con don Mario Carlos Rodríguez Casco; don José Francisco Manocchi, escribano, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Natale; don Mario Carlos Rodríguez Casco, médico, casado en primeras nupcias con doña Elisa María Antonia Traverso Goñi; don Manuel Néstor Viggiolo, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Rosa Pavlovsky; don Manuel Francisco Fernández, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Leonor Beret; don Carlos Alberto Alfonso, empleado, casado en primeras nupcias con doña Sara Delia Querel; don Jorge Raúl Scarfia, empleado, soltero; y doña Lucía María del Carmen Natale, rentista, casada en primeras nupcias con don Adán Ramón Traverso Goñi, todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, personas de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que concurren a este acto en el carácter de accionistas constituyentes de "Inmobiliaria Mayo, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", y exponen: Que mediante este instrumento constituyen Definitivamente dicha sociedad y, en consecuencia, elevan a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos sociales y la resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza el funcionamiento de la misma como sociedad anónima, todo lo cual resulta del expediente número diecisiete mil novecientos ochenta y dos, que tengo a la vista y en lo pertinente dice: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Adán Ramón Traverso Goñi, José María Juan Traverso Goñi, Elisa María Antonia Traverso Goñi, José Francisco Manochi, Mario Carlos Rodríguez Casco, Manuel Néstor Viggiolo, Manuel Francisco Fernández, Carlos Alberto Alfonso, Jorge Raúl Scarfia, y Lucía María del Carmen Natale y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "INMOBILIARIA MAYO, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y FINNCIERA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagüe y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — 2) Financiera: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de crédito con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional) representado por 500.000 (quinientas mil) acciones de m$n. 100 (cien) valor nominal cada una y dividido en cincuenta (50) series de m$n. 1.000.000 (un millón de pesos) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de 3 (tres) a 9 (nueve) miembros titulares, cuyo mandato durará 1 (un) año. — La Asamblea General podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten 10 (diez) series de acciones ordinarias al portador de 5 (cinco) votos según detalle a continuación: Cap. Suscripto. — Cap. Integrado. — 1) Adán Ramón Traverso Goñi: $ 2.500.000 — $ 250.000. — 2) José María Juan Traverso Goñi: $ 2.750.000 — $ 275.000. — 3) Elisa María A. Traverso Goñi: $ 250.000 — $ 25.000. 4) José Francisco Manochi: $ 550.000 — $ 55.000. — 5) Mario Carlos Rodríguez Casco: $ 2.500.000 — $ 250.000. — 6) Manuel Néstor Viggiolo: $ 300.000 — $ 30.000. — 7) Manuel Francisco Fernández: $ 300.000 — $ 30.000. — 8) Carlos Alberto Alfonso: $ 300.000 30.000. — 9) Jorge Raúl Scarfia pesos 300.000. $ 30.000. — Lucía María del Carmen Natale $ 250.000. $ 25.000. — 10.000.000. $ 1.000.000. — La integración se efectúa en efectivo en el 10 % del capital suscripto por cada accionista. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Adán Ramón Traverso Goñi; Vicepresidente: Mario Carlos Rodríguez Casco; Director: José Francisco Manochi; Síndico Titular: Manuel Néstor Viggiolo; Síndico Suplente: Carlos Alberto Alfonso. — Cuarto: Autorizar a los señores Adán Ramón Traverso Goñi y José Francisco Manochi a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización se otorga la escritura definitiva por todos los accionistas constituyentes por sí o mandatarios constituidos en legal forma. — Adán R. Traverso Goñi. — J. M. Traverso Goñi. — Elisa T. G. de Rodríguez Casco. — M. Rodríguez Casco. — M. F. Fernández. — M. N. Viggiolo. — C. A. Alfonso. — Jorge R. Scarfia. — Lucía M. N. de Traverso. — José F. Manochi. — (sigue la certificación de las firmas, efectuada oportunamente por el autorizante). —. 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — ... 4º) El capital autorizado se fija en cincuenta millones ($ 50.000.000) de pesos m|n., representado por acciones de cien (100) pesos m|n. valor nominal cada una y dividido en cincuenta (50) series iguales. — ... 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de (9) nueve con mandato por un año (1) siendo reelegibles. — ... 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año —. Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Inmobiliaria Mayo, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera", constituda en esta Captal el 11 de mayo de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución 433. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes declaran dejar constituida definitivamente la Sociedad de referencia y solicitan de mí, el Escribano autorizante, expida los testimonios que sean necesaros. — Previa lectura ratifican el contenido de esta escritura y firman como acostumbran, por ante mí, doy fe. — A. R. Traverso Goñi. — J. M. Traverso Goñi. — Elisa T. G. de Rodríguez Casco. — José F. Manochi. — M. C. Rodríguez Casco. — M. Néstor Viggiolo. — M. F. Fernández. — C. A. Alfonso. — M. R. Scarfia. — Lucía M. N. de Traverso. — Ante mí: C. A. Terrera. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio quinientos setenta y cuatro, del Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — C. A. Terrera. Hay un sello. Testado: propie-No vale. Raspado: Alfonso, gestiones, oportunamente. Entre líneas: y, Valen.

Buenos Ares, 22 de junio de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 9.920 e. 30|6 Nº 35.232 v. 30|6|64

B E R L E
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veintitrés. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte días de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los Señores: Don Angel Amílcar Dudan, argentino, comerciante, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y uno, don Jorge Atilio Casais, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de enrolamiento número siete millones setecientos once mil cuatrocientos noventa y siete, don Miguel Rubén Galván, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro, de la Policía Federal; don Adalberto Fernández Silva, argentino, comerciante, soltero, con Libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y ocho don Julio Miguel Pintos, argentino, Contador Público Nacional, casado, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos tres mil cuarenta y tres, de la Policía Federal; don Abel Vicente Santana, argentino, Contador Público Nacional, casado, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cincuenta mil ochocientos noventa y dos, de la Policía Federal, don Luis Enrique Pouiller, argentino, Contador Público Nacional, casado, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos veintisiete mil trece, de la Policía Federal; don Alejandro Fernando Destuet, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número ciento sesenta y dos mil setecientos treinta, de la Policía Federal; don Horacio López Santiso, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, casado, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos un mil setecientos diecinueve, de la Policía Federal y don José Ernesto Morcillo, argentino, Contador Público Nacional, casado, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos veintitrés mil doscientos sesenta y uno, de la Policía Federal, todos mayores de edad, domiciliados en la calle Piedras número trescientos treinta y siete, primer piso, departamento B, de esto vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, se acordó constituir entre los comparecientes una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Berle" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en esta Capital, cuyo Estatuto fue aprobado por Resolucón del respectivo Ministerio, de fecha once de Marzo de este año, conforme asi resulta del Expediente número diecisiete mil setecientos doce de la Inspección General de Justicia. — Por consiguiente, y a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentaras pertinentes vienen a solicitar de mí el autorizante eleve a escritura pública las piezas habilitadas de dicho expediente, que tengo a la vista para este acto, y las cuales, con la modificación ordenada por la citada Inspección transcriptas literalmente dicen así: "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores Angel Amílcar Dudán Jorge Atilio Casais, Miguel Rubén Galván, Adalberto Fernández Silva, Julio Miguel Pintos, Abel Vicente Santana, Luis Enrique Pouiller Alejandro Fernando Destuet, Horacio López Santiso y José Ernesto Morcillo y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BERLE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, permuta, importación y exportación de mercaderías en general, automotores, motores y sus repuestos, máquinas en sus más diversos tipos, herramientas y aparatos de precisión, productos semielaborados, materias primas y frutos del país y sus derivados; la reparación de automotores, motores y sus repuestos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, el transporte de mercaderías exclusivamente; la realización de negocios de cambio mediante operaciones en moneda y divisas nacionales y extranjeras. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, automotrices, eléctricos, madereros, textiles, plásticos y de la construcción. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluídas las operaciones contempladas por el art. 93 de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda que requiera concurso público. Inmobiliarias: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. d) El capital auto-

rizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares y de uno a cinco suplentes, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo. Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. — Suscripción — Integración: Acciones ordinarias — Clase A — Cinco votos — Accionistas — Monto — m$n — Suscripto — Integrado: Angel Amílcar Dudán: doscientos noventa mil — veintinueve mil; Jorge Atilio Casais: veinte mil — dos mil; Miguel Rubén Galván: veinte mil — dos mil; Adalberto Fernández Silva: diez mil — mil; Julio Miguel Pintos: diez mil — mil; Abel Vicente Santana: diez mil — mil; Luis Enrique Pouiller: diez mil — mil: Alejandro Fernando Destuet: diez mil — mil; Horacio López Santiso: diez mil — mil; José Ernesto Morcillo: diez mil — mil. — Cuatrocientos mil — cuarenta mil. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar los órganos Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Sr. Angel Amílcar Dudán; Vicepresidente; Sr. Miguel Rubén Galván: Director: Sr. Jorge Atilio Casais; Síndico titular: Dr. Horacio López Santiso; Síndico suplente: Sr. Alejandro Fernando Destuet. — Cuarto: Autorizar a los señores Alejandro Fernando Destuet y Horacio López Santiso, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — (Siguen las siguientes firmas: Angel A. Dudán. — Jorge Casais. — Miguel Galván. — A. Fernández. — Julio M. Pintos. — Abel V. Santana. — Luis E. Pouiller. — A. F. Destuet. — H. López Santiso. — J. E. Morcillo. — Certifico que las firmas precedentes son auténticas de don Angel Amílcar Dudán. Libreta de Enrolamiento Nº cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y uno; don Jorge Atilio Casais, Libreta de Enrolamiento Nº siete millones setecientos once mil cuatrocientos noventa y siete; don Miguel Rubén Galván, Cédula de Identidad un millón ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y cuatro de la Policía Federal; don Adalberto Fernández Silva, Libreta de Enrolamiento Nº cuatro millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y ocho; don Julio Miguel Pintos, Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos tres mil cuarenta y tres de la Policía Federal; don Abel Vicente Santana, Cédula de Identidad Nº dos millones doscientos cincuenta mil ochocientos noventa y dos de la Policía Federal; don Luis Enrique Pouiller, Cédula de Identidad Nº dos millones doscientos veintisiete mil trece de la Policía Federal; don Alejandro Fernando Destuet, Cédula de Identidad Nº ciento sesenta y dos mil setecientos treinta de la Policía Federal; don Horacio López Santiso, Cédula de Identidad Nº dos millones trescientos un mil setecientos dieciocho, de la Policía Federal; don José Ernesto Morcillo, Cédula de Identidad Nº dos millones seiscientos veintitrés mil doscientos ochenta y uno de la Policía Federal. — Conste. — Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — O. H. Orlando. — Hay un sello". — Dos: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Cuatro: El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada serie. — Siete: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. diecisiete mil setecientos doce. — Buenos Aires, once de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto lo solicitado a fs. diez, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. segundo del Decreto Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la Sociedad "Berle, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyos estatutos obran de fs. tres (fojas tres) a fs. seis (fojas seis). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. once (fojas once). — Artículo segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número trescientos diecinueve". — Todo lo transcripto es copia fiel de las respectivas constancias del expediente de su referencia, doy fe, como de que en la forma expuesta, los comparecientes dejan elevado a escritura pública el Estatuto de la mencionada Sociedad Anónima "Berle", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando de mí, el autorizante, expida los testimonios que sean necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Leída que les fue la presente escritura, ratificaron el contenido de la misma, firmando por ante mí, doy fe. — Angel A. Dudán. — Jorge Casais. — M. Galván. — A. Fernández. — J. M. Pintos. — A. V. Santana. — Luis E. Pouiller. — A. F. Destuet. — R. López Santiso. — J. E. Morcillo. — Hay un sello. Ante mí: O. H. Orlando. — Concuerda con su matriz, que bajo el número expresado pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y cinco del Registro cincuenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Berle", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", expido este primer testimonio extendido en nueve sellos de actuación notarial números: A|tres millones ciento trece mil seiscientos treinta y siete; A|tres millones ciento trece mil seiscientos treinta y ocho; A|tres millones ciento trece mil seiscientos treinta y nueve; A|tres millones ciento trece mil seiscientos cuarenta; A|tres millones ciento trece mil seiscientos cuarenta y dos; y del A|tres millones ciento trece mil seiscientos cuarenta y tres, correlativos al presente inclusive, los que sello y firmo en Buenos Aires, a cinco días de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Testado: Vicente. No Vale. — Raspado: cinco — diecisiete — días — para. Vale. — Hay un sello. — O. H. Orlando. — Entre líneas: veintinueve mil; Jorge Atilio Casais: veinte mil — dos mil. Vale. — "entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles". Vale.

Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 14.320 e.1º|6 Nº 35.201 v.22|2|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 2. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO GIMONDO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 35.209 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALA PAPOLLA o PAPPOLLA de VENARIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires junio 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 35.107 v.10|7|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ADOLFO ROCCO. — Publíquese por diez días. — Marzo 16 de 1964. — Santo. S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.- e.27|6 Nº 34.932 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ELVIRA GARIBOTTO de HOOGEN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.- e.27|6 Nº 34.857 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JUDIT COLOMBO de MARCIALES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. junio 22 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.25|6. — Nº 34.477 v.6|7|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RIGONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Santo S. Faré (h.). secretario.

$ 2.400. e.25|6. — Nº 34.364 v.6|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS PILLADO o LUIS PILLADO MEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.24|6 Nº 33.861 v.1|7|64

Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EFRAIN MINASES AMIROFF. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.000 e.24|6 Nº 34.077 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARACELI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.234 v. 4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JACINTA CEBALLOS viuda de CANALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.226 v. 4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ANTONIO MARIA RANZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.210 v. 4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO SPALLETA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.- e.22|6 Nº 33.664 v.3|7|64

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GIANNINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Santo S. Faré. secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.435 v.1º|7|64

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO ALZAGA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.26|6-Nº 34.639-v.7|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BORONA. — Publíquese por diez días. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.109 v. 4|7|64

Nº 2

El Juez en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JUAN SFORZA. — Juzgado Nº 2 y Secretaría Nº 4. — Pbc. 10 días. — Para el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 35.150 v.10|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ALEJANDRO RABUFFETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.26|6-Nº 34.702-v.7|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDA ANGELICA VON DITFURTH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. e.25|6. — Nº 34.486 v.6|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES TOGEIRO o DOLORES TOJEIRO o DOLORES TOJEIRO de CASANOVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires. junio 17 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200. e.25|6. — Nº 34.422 v.6|7|64

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PALICIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.- e.27|6 Nº 35.020 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA GALLOTTA de FARACI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.223 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSAD NADDUR SABGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 29 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.000 e.19|6 Nº 33.361 v.1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO JOSE MANSUETO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400 e.19|6 Nº 33.158 v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MONTANARO. — Publíques por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.000.- e.22|6 Nº 33.752 v.2|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LABANDIBAR de CREGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.25|6. — Nº 34.473 v.6|7|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MAGGIORINA BOLLA o BOLLA de BOERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 35.186 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES GONZALEZ de MAZZONI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 35.175 v.10|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, de la Capital. Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'IMPERIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 35.081 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA OPACIO de PESCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.- e.27|6 Nº 34.916 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FIORE y DONATA PESCE de FIORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.- e.27|6 Nº 35.016 v.8|7|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.- e.27|6 Nº 35.000 v.8|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FOCANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Carlos D. Bouzas. secretario.

$ 2.000 e.24|6 Nº 33.434 v. 4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CANDIDO LERCARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 junio de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.000 e.24|6 Nº 34.069 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MAURICIO PESSOLANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 21 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 24|6 Nº 34.168 v. 4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MANCUSI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio diez de 1964. — Carlos D Bouzas, secretario.
$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.239 v. 4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don APARICIO DESLOUS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.22|6 Nº 33.613 v.2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ PAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.22|6 Nº 33.671 v.2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA FRANCISCA ALFIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.22|6 Nº 33.801 v.2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA CATERINA de DE CARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 11 de 1964. — Publíquese en Boletín Oficial y en Legis. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.22|6 Nº 33.767 v.2|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de Concurso Civil a RAQUEL BURACZEK, nombrándose Síndico al Dr. Edgar L. Castro con domicilio en la calle Talcahuano 826, 2º piso. Fíjanse 30 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000.- e.27|6 Nº 34.973 v.2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DINORAH VEGA de FERRARY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 33.428 v.1º|7|64

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA AISENSTEIN de MURMIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Junio 15 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.- e.26|6 Nº 34.787 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANTONIO CERIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.26|6-Nº 34.766-v.7|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO MINGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.25|6. — Nº 34.472 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.896 v. 4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES DULLARE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.161 v. 4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PANCRACIO GALEANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e. 24|6 Nº 33.896 v. 3|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ SCHUR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 33.903 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDREA CANNATA. — Publíquese por diez días — Horacio A. Méndez Chavarría, secre- — Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. tario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 33.970 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CRISCITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.030 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA VICTORINA GOMEZ, o VICTORIA VICTORINA GOMEZ de GONZALEZ BAUTISTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 33.979 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERMEN GRASSO de MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.25|6. — Nº 34.465 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ELVIRA ANTONIA SPINOLA de SPINETTO o ELVIRA SPINOLA de SPINETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.25|6. — Nº 34.449 v.6|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de UBALDO FRANCISCO ANGEL NARCISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.22|6 Nº 33.751 v.2|7|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MONTESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.308 v.1º|7|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA LOPEZ de CABALLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.330 v.1º|7|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA o JOSE MARIA VICENTE CABALLER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.331 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LADISLAO NAVESNIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 33.104 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES CALIXTO COMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.432 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMIRA PONCE de MARQUEZ MIRANDA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.328 v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2
El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES MELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.448 v 1º|7|64

Juzgado en lo Civil 4, Secretaría 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MARESCHI Viuda de CORDENONS y Viuda de HERRERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.434 v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESIA GUBERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.486 v.1º|7|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CABALLER o JOSE CABALLER y TOMAS, y de ROSARIO o MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ de CABALLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 33.309 v.1º|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PINTO de ANASTASIO o MARIA ROSA PINTO de ANASTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 33.295 v.1º|7|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.110 v.10|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MAXIMO LANDIVAR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.- e.27|6 Nº 34.889 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CLOTILDE PIETRANERA de PITRANERA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Boletín Oficial, — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.865 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. SIXTO MIGUEL URIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.- e.26|6 Nº 34.700 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA VITES Vda. de SAN LUIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.014 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO PERSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.037 v.4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEREZ o ANGEL PEREZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.860 v.4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO ROUMIGUIERE y doña MARIA BELEN BERNINI de ROUMIGUIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.- e.26|6 Nº 34.613 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO GUALBERTO CAPON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo diecinueve de 1964. — Boletín Oficial — El Accionista. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.24|6-Nº 34.052-v.3|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ESPARTACO o SPARTACO TAMBERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 33.617 v.2|7|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MUGETTI de MANCIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000 e.22|6 Nº 33.630 v.2|7|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR NICOSIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964 — B. Oficial, — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.000 e.19|6 Nº 33.254 v.1º|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES JOSEFINA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.878 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 12, intima a ANTONIO HIRSCHMANNER comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Juana Margarita Dorotea Juster por divorcio, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. Fdo.: Félix R. de Igarzábal
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000 e.27|6 Nº 34.952 v.2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HERBERTO ALSINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.- e.26|6 Nº 34.713 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SPANDONARI de BOIDI, INES ROSA BOIDI, HAYDEE FRANCISCA BOIDI y JUAN JOSE BOIDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.25|6. — Nº 34.545 v.6|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, por la Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMIGDIO DI PAOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.143 v. 4|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SVASMAN de TRAVERSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Junio 11 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.400.- e.25|6 Nº 34.466 v.6|7|64

Art. 80 del Cód. de Proced. Civil y Comercial y 13 de la Ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita por cinco días a MARIA JOSEFA SCULCO para comparecer en juicio "Muro, Ricardo c|Sculco, María Josefa, s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires junio 2 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000 e.29|6 Nº 35.148 v.3|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA TUJA de IBARBORDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e. 24|6 Nº 34.126 v. 4|7|64

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.015 v.4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA LUCHINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.908 v.4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO OSTAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 19 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario
$ 2.400.- e.26|6 Nº 34.599 v.7|7|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA MAGDALENA PARODI de PERSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.22|6. — Nº 33.692 v.2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 33.897 v.2|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO DI LERNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000 e.22|6 Nº 33.672 v.2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AIDA TRAVI de VIRASORO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 33.799 v.2|7|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA FORTUNATO de CERRATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.050 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BARREIRO o BARREIRO ROSENDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.096 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAKE CHAMLIAN de SEMERDJIAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.151 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CAMPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.834 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA BATTAGLIA de BAUDIZZONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 16 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.- e.25|6 Nº 34.420 v.6|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAYNARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.- e.26|6 Nº 34.597 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BONFIGLIOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.- e.25|6 Nº 34.459 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAREO FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 33.847 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BENCARDINO de POMESANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.050 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA FERRUSI de GIAMMARCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.182 v. 4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEGGERO y NATALINA MAGDALENA MARTINASSO de LEGGERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e. 24|6 Nº 34.263 v. 4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION VAZQUEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.184 v. 4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE PAROLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 33.616 v.2|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO SANGIACOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.22|6 Nº 33.745 v.2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO BARTOLOME PEDEMONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.183 v.1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARCELO WILSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000 e. 24|6 Nº 34.265 v. 4|7|64

a herederos y acreedores de VICENTA SODO de DIGILIO — Publíquese por
Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días
diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.190 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAGDALENA SCHMID de NUESCH; WERNER GODOFREDO NUESCH y BERNA NUESCH de SUTTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.22|6 Nº 33.643 v.2|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.19|6 Nº 33.426 v.1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA PIETANESI de CECAPOLLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 33.429 v.1º|7|64

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PIZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 8 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.- e.26|6 Nº 34.647 v.7|7|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO SIGNORIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 8 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.- e.26|6 Nº 34.638 v.7|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES WEISZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.000.- e.24|6 Nº 34.257 v.4|7|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Secretara Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA MANUELA SERANTES de SERANTES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario
$ 2.400 e.22|6 Nº 33.712 v.2|7|64

El Juez en lo Civil Nº 8 y Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA L. MARMOUGET de CAMBOURS. — Buenos Aires Abril 30 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.- e.25|6 Nº 34.441 v.6|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NIEMIROSKY de MEDVEDEFF o MARIA de MEDVEDEFF o MARIA NUMEROVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.24|6 Nº 34.119 v.4|7|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANESSE o MARIO KARAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.200 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAIRUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Isaac R. Molina secretario.
$ 2.400 e-27|6 Nº 35.015 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CABALEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez. secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.930 v.8|7|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALERIO JANDERA por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.987 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MITELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.963 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PENNISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.814 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CORA CHIAMA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires Junio 17 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.26|6 Nº 34.779 v.7|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SORIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de Junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.26|6 Nº 34.762 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL LORES. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.26|6 Nº 34.715 v.7|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SALOMON VARAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 34.789. v.7|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISI HERSCHOLIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 18 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.25|6 Nº 34.509 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA CHIARAVALLE de IAMETTI, GUILLERMO AMBROSIO IAMETTI y CELESTINA COLOMBO de IAMETTI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.- e.25|6 Nº 34.336 v.5|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISIDRO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 33.906 v.4|7|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CATTANEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 11 de 1964 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.25|6. — Nº 34.417 v.6|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO ALLEVATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.000.- e.24|6 Nº 34.267 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MOISES MORDOHAI NAVON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.24|6 Nº 34.260 v.4|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOLSICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de Junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.- e.24|6 Nº 34.174 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA PELLEGATTA de PELLEGATTA, ANGEL FELIX PELLEGATTA y CAROLA ANGELA JUDITH PELLEGATTA de SARSOTTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.19|6 Nº 33.352 v.1º|7|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores don JAIME SCHOKLER o CHOKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.000 e.22|6 Nº 33.684 v.2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, citta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VERARDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.19|6 Nº 33.433 v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS o MANUEL MARIA IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.- e.24|6 Nº 34.242 v.4|7|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BABERIS. Publicar por 10 días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.078 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MICAELA POSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.076 v.10|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA AZZARITI de BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.931 v. 8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GANIELE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 34.681. v.7|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA VICTORIA CARDILLO de MAZZUZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Leonardo A. Parisi. secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 34.776. v.7|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO CERLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000.- e.24|6 Nº 34.110 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ASSERETO de DEASTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000.- e.24|6 Nº 34.123 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURO DOMINGO LANDONIO. — Publicar por diez días. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1964, — Leonardo a Parisi, secretario.
$ 2.000.- e.24|6 Nº 34.150 v.4|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretara Nº 19. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS TRUSZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000 e.22|6 Nº 33.652 v.2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO AVELINO TORELO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.810 v. 2|7|64

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BALBINA ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.000 e. 22|6 Nº 33.800 v. 2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO TRACEWICZ. — Publicar diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000 e. 22|6 Nº 33.759 v. 2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VASSALOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.841 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO PETS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.850 v.4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARCONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.19|6 Nº 33.244 v.1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONDE de SAN JUAN, NELIDA MARGARITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.19|6 Nº 33.417 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ARTURO PENSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 33.395 v 1º|7|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DUARTE de LASCANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964 — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.194 v.10|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LASCANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.204 v.10|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11.Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA INDIJ de RIFFENHOLZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.055 v 19 7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO CLEMENTE PIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio tres de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.898 v. 8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO GUALBERTO PALMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.880 v. 8|7|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MOREYRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa. secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 35.014 v. 8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERNANDEZ y de MANUEL FERNANDEZ de la PEÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.894 v. 8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALMAR JORGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 34.773. v.7|7|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. cita por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BELLOCQ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio diez de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.25|6. Nº 34.703. v.7|7|64

El Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GENISO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 34.690. v.7|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LORENZO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.- e.25|6 Nº 34.358 v.6|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Junio 8 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.- e.25|6 Nº 34.367 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11. secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO RECCHIONI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio cinco de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.043 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a SAMUEL ARMER nombrándose síndico a Isidoro Hajdenberg (Tucumán 941, 5º piso). Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, junio 24 de 1964, — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e. 27|6 Nº 34.937 v. 2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JACOBO JONGEWAARD DE BOER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.300.— e.19|6 Nº 33.388 v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANGEL GABELICH y FELISA CERNADAS de GABELICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.915 v.4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BELLUSCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa. secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.054 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GERSZTEIN, GIRSZ GERSZTEIN o GIRSZ GERSZTEGEN y de DORA GERSZTEIN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Junio 10 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.- e.24|6 Nº 34.291 v.4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ISAAC RUDA VEGA, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.000.- e.24|6 Nº 34.235 v.4|7|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TUBA o TERESA LAJTERMAN de REZNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.000. e.24|6. — Nº 34.159 v.4|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ORTEGA CELEDONIO, s|Sucesión". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.24|6. — Nº 34.178 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaria Nº 21, cita y emplaza por 20 días a herederos y acreedores de GOMEZ, JESUS JOSE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, tres de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.000 e. 22|6 Nº 33.619 v. 2|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO GIRALT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.779 v. 2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FAVILLA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000.— e.19|6 Nº 33.367 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MAZEROLLES de FRIEDT. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.438 v.1º|7|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO ABAD. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.19|6 Nº 33.492 v.1º|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS OSCAR SANDER. Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.19|6 Nº 33.399 v.1º|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO L. o EDUARDO LEJZOR o EDUARDO LEJZOR ELJA BERENBAU o BERENBAU LEW o BERENBAUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 3.200 e.25|6 Nº 34.333 v.6|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAULUCCI de BRASESCO, BARTOLOME BRASESCO e ISABEL CATALINA BRASESCO de PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 33.954 v.4|7|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA MILCUS de KLEINER y de don ISRAEL KLEINER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.210 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MILITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio uno de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.111 v. 10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZLALA o ZLATA ROSENTHAL de SOLOBAUN o SOLO BAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio quince de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.29|6. — Nº 35.113 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS OJEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.167 v. 10|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DANTE MONTI o JUAN DANTE MONTI TALICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 34.691. v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12 ,Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL MEDRANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo veinte de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.26|6. Nº 34.795. v.7|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VACCA de VIVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.424 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA o PASQUA CAMPAGNA de GARGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 34.443 v.6|7|64

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA COSENZA o CARMELA COSENZA de MORRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000. e.24|6. — Nº 34.185 v.4|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO ATANASIO PIÑEYRO y ERCILIA ORTIZ de PIÑEYRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio doce de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.590 v. 2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL OCTAVIO TROILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 34.456 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA TUBIO y PROVASI y de doña VIRGINIA PROVASI de TUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.24|6. — Nº 34.137 v.4|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TRILLO o FRANCISCO TRILLO PRADO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.516 v.1º|7|64

Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DI PAOLO o JOSE DI PAOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.518 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN JUAN COQ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.217 v.1º|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: SALOMON BACHUR. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000 e.19|6 Nº 33.334 v.1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROBERTO SANTOS y de doña MARIA EMILIA SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.213 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRES VICENTE JOSE PROSDOCIMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.879 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID RAFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 34.748. v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OVIDIO DOMINGO VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.24|6. — Nº 34.270 v.4|7|64

Nº 13

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el Dr. Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA BAGLIETTO de SIMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 34.965 v. 8|7|64

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el Dr. Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL PIGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 34.962 v. 8|7|64

Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMOGLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 34.747. v.7|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARCOS RIPALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000. e.24|6. — Nº 34.304 v.4|7|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR PALLAVICINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.000. e.24|6. — Nº 34.290 v.4|7|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS GIUSTO o GIUSTO y PICASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000. e.24|6. — Nº 34.124 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BILETTA y TERESA VOLTA de BILETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 22|6 Nº 33.614 v. 2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA FERNANDEZ de SANTAMARIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.729 v. 2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de CELIA VIDELA de IZURA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.502 v.1º|7|64

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el Dr. Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MIRAS o MIRAS ALONSO y de Da. MARIA DOSINDA RODRIGUEZ de MIRAS. - Publíquese por diez días. - Buenos Aires, junio 8 de 1964. - Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e. 27|6 Nº 34.967 v. 8|7|64

Juzgado en lo Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JUDITH GIANNATTASIO de CZAJA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.436 v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GASPAR BAINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.19|6 Nº 33.503 v.1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL USCHER FEINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.000. e.24|6. — Nº 34.216 v.4|7|64

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO AXEL BREMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 35.157 v. 10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RUFFON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.153 v. 10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSA BENVENUTO de PASTINE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 35.172 v. 10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GIUDICE de GIUDICE; MARIA ESTHER GIUDICE de CARLEGO; JULIA TERESA GIUDICE de GRONDONA; ANGEL ANTONIO GIUDICE y JACINTO GIUDICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.600 e.24|6 Nº 33.976 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO ALDERISIO o FELIX ALDERICIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Boletín Oficial. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 34.871 v. 8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PLASSAN de MANZANO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.861 v. 8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA LIUZZO de TIMPANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.860 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA FALVELLO de NAPOLITANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.697 v. 7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISAAC SCHAPOCHNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.964 v. 8|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO WILLIAMS y ADELAIDA EMILIA MAURICE de WILLIAMS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 26|6 Nº 34.729 v. 7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SIMCHE JACOBO o SIMON JACOBO KLEINFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|6. Nº 34.793. v.7|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO FELIPE MAISSONAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 34.540 v.6|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA CACIOLI de SELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 34.426 v.6|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FAZZITO de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.978 v.4|7|64

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial Etcheverry (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de FOLCO ILDEBRANDO MIRKO VACHINA. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.666 v. 7|7|64

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial Etcheverry, (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARCELINO MORALES. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. - Publíquese por 10 días. - Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.665 v. 7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FRANCISCO REY o JORGE FRANCISCO REY FIGUEROA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.868 v.4|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA GIL de GARCIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 33.873 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TERESA BALBI de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.028 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESPEDITO LUIS ANTONIO SALATINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.24|6. — Nº 34.113 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CASALNUOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.132 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINA BIDOGLIO de ROSSI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.268 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.24|6-Nº 34.153-v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GAGGINO de GHILARDENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.156 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO TELLECHEA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.606 v. 2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DI BENEDETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 juni de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.597 v. 2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días, a herederos y acreedores de "ELSA MARIA ELISABETH FRIEDRICH FRANZ de HUSSON". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.574 v. 2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO RICCIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.825 v. 2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BLANCO de GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400.— e.22|6 Nº 33.794 v.2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA OSTROVSKY CHINDEL de MERLINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 33.793 v.2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BLAS MEZZASALMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.197 v. 1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NATALIO ENRIQUE MENDLER. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000 e. 19|6 Nº 33.306 v. 1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO TORRADO o ALBINO DE LOS REYES TORRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 junio 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 33.461 v. 1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ QUINTELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 33.460 v. 1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FELIX SOBRERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 33.463 v. 1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ALVITE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|6 Nº 33.462 v. 1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN OSCAR DEL BUSTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.607 v. 2|7|64

Juzgado Civil Nº 14. Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALACIOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 22|6 Nº 33.596 v. 2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO CAROCCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.000.— e.22|6 Nº 33.670 v.2|7|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ERNESTA ARRIGHI de BIANCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.262 v. 10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERTOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.075 v. 10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CAPILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.131 v. 10|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMANZOR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.178 v. 10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o GARCIA HERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.678 v. 7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO IGLESIAS de GANDOLFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.751 v. 7|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA IVONNE LUCAS de PELLETANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.036 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE BLUMENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 34.366 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.693 v. 7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON MALIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 33.907 v.4|7|64

Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LINARES o LINARES NIÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.007 v.4|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CRISTOBAL RICARDO GARRO TULA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — El presente edicto se publicará en los diarios "Boletín Oficial" y "Jurisprudencia Argentina". — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.240 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO LUIS CANTIE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 8 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.045 v.4|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA ARREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.211 v.4|7|64

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PIANGIARELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.047 v. 10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITA MARIA ALDAO de DESIVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.607 v. 7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 34.462 v.6|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS WAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.27|6 Nº 35.005 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA LO CAMPO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.017 v.4|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don PEDRO JUAN VALLETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.297 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PIO COVIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.147 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARBONE de BACA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.749 v. 7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO EMILIO GARASA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000.— e.22|6 Nº 33.789 v.2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS TOMAS SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.149 v.10|7|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO COMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio diez y seis de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.473 v. 1º|7|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR o MELCHOR EDUARDO CLAUDIO ABENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.27|6 Nº 34.781 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BISCAYART o BAUTISTA BISCAYART y de don JUAN ALBERTO BISCAYART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.095 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BENITEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 33.974 v.4|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SANTAGOSTINO de BINAGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — **Jorge G.** Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.276 v. 1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON CERIA o LEO CERIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 18 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.849 v.4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ERNESTO ARRUZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 31.036 v.4|7|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.000 e. 19|6 Nº 33.215 v. 1º|7|64

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARTA CAROLINA KEHRNICHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.919 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REVELLO DENARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 35.018 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CAZZANIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 35.013 v.8|7|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR GUGLIELMO, ROSARIO MANZI de GUGLIELMO y JOSEFINA VELTRI de GUGLIELMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. — e.27|6 Nº 34.888 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MAUREGUI de GAYTORNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.040 v.10|6|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días al titular o titulares del dominio de la fracción de tierra situada en el bañado de Flores y delimitada por la calle Esteban Bonorino, terreno de los herederos de Rómulo Naón, Av. Riestra, Av. Varela y corralón municipal Balbastro, para que se presenten en el juicio "BIDART de GAVIÑA MARIA L. y otro c|MUNICIPALIDAD de BS. AS. s|posesión treintañal", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000 e.29|6 Nº 35.066 v.3|7|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO REDONDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.069 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días al a herederos y acreedores de doña CARMEN VILA o VILA JAUME de POCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.108 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: "RECALDE, JUAN ALBERTO y otro c|SOSA, VICENTE RENEE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros CASULLO YACOBUCCI & CIA., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 3 de julio, a las 15.30, el inmueble ubicado en Villa Martelli, Ptdo. de V. López, Prov. de Buenos Aires, calle Agustín Alvarez esq. Hipólito Vieytes, hoy Nº 516, edificado en el lote 1, manz. 14. — Sup. 197,90 m.c. con la base: $ 250.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.147 v.3|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RODRIGUEZ DIEZ o DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.144 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE JUSTA VINCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.959 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEA ROJAS de POLTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.831 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SULFFET. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.585 v. 7|7|64

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM BAYARSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 26|6 Nº 34.653 v. 7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO o ALFREDO MAXIMO PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e. 26|6. — Nº 34.713 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN KOZOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 34.556 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA o HELENA o MARIA HELENA FRANCISCA RECALDE de HARISPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|6 Nº 34.517 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO REGULEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.25|6 Nº 34.379 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARCIA de STEGMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. — e.25|6 Nº 34.380 v.6|7|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO o MANUEL LORENZO ZAPATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.25|6 Nº 34.356 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAUBA DAJCZER o TAUBA DAICHER o TAUBA DAITSCHER DE APEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 33.950 v.4|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA RIMMAUDO de POLLICITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 33.947 v.4|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRANAS o FRANCISCO KAMAITIS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.300 v.4|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALFREDO FERLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.294 v.4|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA FORTUNATA BERTANI de LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.231 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES VARELA de VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.204 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: RUPERTA GARCIA o GARCIA HERNAEZ de VILLOSLADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.129 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LIBRETTI de ROFRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 33.822 v.2|7|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON MANUEL GLUSBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo. — Secretario
$ 2.400.— e.22|6 Nº 33.646 v.2|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO JUAN ROMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.000 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON GUINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.340 v. 1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO LUIS BURRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.341-v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE AGUSTIN BERRIDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 33.626 v.2|7|64

Juzgano Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SABATELLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 33.778 v.2|7|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL LUCCHETTI de DALL'OCCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.109 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS HALPERIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.225 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MACERA y MARIA GAMBA de MACERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.26|6. — Nº 34.699 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO BARTOLO BIANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1963. — Enrique B Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 33.604 v.2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PETTINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.400. e.26|6. — Nº 34.724 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA GOMEZ de SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.400. e.26|6. — Nº 34.616 v.7|7|64

El Juzgado en lo Cicil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALANI de EVANGELISTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.400.— e.22|6 Nº 33.603 v.2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN EUGENIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.142 v.10|7|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA HERRERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.036 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, hace saber que en los autos PAOLILLO de RICCI FILOMENA y otras contra BLANCO MANUEL FEDERICO, MIGDAL ABRAHAM y PAPELIMPORT MANUEL F. BLANCO S. R. L. o su sucesor sobre rescisión de boleto, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, abril veintisiete de 1964... Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por Filomena Paolillo de Ricci, Cora Rosa Angela y Ana María Ricci contra Manuel Federico Blanco y Abraham Migdal, rechazándola en cambio con respecto a Papelimport Manuel F. Blanco S. R. L. — En consecuencia, declaro rescindido el boleto de compra venta agregado a fs 12|15 y doy por perdida la suma abonada por los compradores que deberá quedar a favor de los actores en concepto de indemnización convenida. — Se rechaza igualmente el pedido de intereses y se imponen las costas del juicio a los Sres. Blanco y Migdal. — Regulo los honorarios del Dr. Luis Alberto Arana, apoderado de las actoras, en la suma de sesenta y nueve mil pesos m|n. y los del Dr. Alejandro B. Berraondo, letrado patrocinante de la misma parte, en la suma de pesos ciento noventa y ocho mil de igual moneda. — Cópiese, regístrese, notifíquese y, consentido o ejecutariado que sea este pronunciamiento, oportunamente, archívese. Barroetaveña". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.800.— e.29|6-Nº 35.141-v.3|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LUISA o LUISA SARA o SARA FERRO de ROSIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|6-Nº 35.063-v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.156-v.10|7|64

Juzgalo en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME BEZALEL TOPF o JAIME TOPF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.197-v.10|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ARCE de VUELTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.990 v.8|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIDAD AMPUDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.25|6 Nº 34.361 v.6|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA ANUNCIACION VERONESI de ROMANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|6 Nº 33.628 v.2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ELIZONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.000.— e.22|6-Nº 33.696-v.2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA o IRMA SILVIA STEFANI Vda. de FAMBRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.264-v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZULIM BORUCH BLANKIER, o BOLESLAO BLANKIER, o SZULIN BLANKIER, o SZULIAN BLANKIER, o SELIM BORUCH BLANKIER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 8 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.19|6-Nº 33.461-v.1º|7|64

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VILLORIA y LUISA TIERRION de VILLORIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.29|6 Nº 35.174-v.10|7|64

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO RONCAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.957 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA SUNDBLAD de ERAUSQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.956 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERVZ TYKULSKIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.26|6. — Nº 34.602 v.7|7|64

Juzgado Civil Nº 21. Secretaría número 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS ALFREDO CAUMONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.25|6 Nº 34.401 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SCHERER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.000. — e.24|6 Nº 34.183 v.4|7|64

Manuel E. Cáceres, Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEYRUA JOSE VALENTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.994 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MARTUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 33.733-v.2|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE o SANTIAGO JOSE JUAN BERISSO o BERISSO y ROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 33.999 v.4|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEREZ RAMON JOSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 33.998 v.4|7|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA SOLEDAD CAMPAÑO de SCHENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario
$ 2.800.— e.29|6-Nº 35.190-v.10|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUVENAL GONZALEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.040-v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA DE LARREA de DE ARIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.920-v.8|7|64

Juzgado Civil Nº 22 secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GRANOVSKY de ROSENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.863-v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por cinco días a los señores Francisco de Souza, Godofredo Loustau, Edgardo García, Neri Elena Gallardo, Renée Beatriz Gallardo, Frida Katz de Feldman, Mabel Elvia Concone, Armando José Iglesias, Reinaldo Benelli, Abraham Lipkin, Cecilia Jain de Lipkian, María Schlanger de Urgar, María Concepción González de Felice, Mario Busseli, Elisa Juana Ruiz, Ramón Salustiano Pan, Rodolfo Fountan, Roberto Antonio Maranzano y Martina Barrionuevo de Maranzano, Héctor Benjamín Felipe Petrucci, Zulema Nelly Avila de Romero Day, Carlos Montes, Angel Luis Montes, Olga Delsa Frediani, Lida Esther Frediani de Rodríguez, Jaime Micha, Juan Carlos Buenaventura Lartigue, Eduardo López, Ticiano José Buttazoni, Carlota Ofner, Enrique Mario Ramón Resignoli, José Pantaleón Victorio Bernal, Alfredo Santamaría, Nelson Finnegan y Moisés Nasslmoff, para comparecer en juicio, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORONEL DIAZ 1433 contra TRONCOSO y otros", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 6.000.— e.27|6-Nº 34.950-v.2|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GINES TOMAS RIBO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.196-v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGELIA MORENO de PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.26|6. — Nº 34.644 v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER NEMECOSVKY de HIMELSTEIN o ESTHER NEMCOVSKY de HIMELSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.25|6 Nº 34.481 v.6|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO BARUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.25|6 Nº 34.453 v.6|7|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MIGUEL TABORDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 34.003 v.4|7|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PEDRO FRAQUELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.127-v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a herederos y acreedores de LUIS ABRAHAM SEGATA y FILOMENA MEGA de SEGATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 33.861 v.4|7|64

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por diez días a acreedores y herederos de doña ESTHER RITA FURST ZAPIOLA de TEDIN URIBURU (Secretaría Nº 45).
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.00. — e.24|6 Nº 34.213 v.4|7|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO o TIMOTEO AURELIANO SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 33.651-v.2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 33.702-v.2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO PARADISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.253-v.1º|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO BOTTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.335-v.1º|7|64

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SCHESTATZKY y de doña ANA o JUANA ZCHORNI o TCHORNI o CHORNI o CHORNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.24|6 Nº 34.306 v.4|7|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CORINA o CORINA FRANCISCA RAPETTO o RAPETTI de VITTORE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000. — e.24|6 Nº 34.236 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FORCHERIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 33.922 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUBIA de MATTICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.19|6-Nº 33.489-v.1º|7|64

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTILIANO REMO CASALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. — e.25|6 Nº 34.327 v.6|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA GUILLERMINA CARIDE de GAONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.25|6 Nº 34.418 v.6|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MANUEL LUSARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.991 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PAGES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000. — e.24|6 Nº 34.202 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA VORRASO de MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000. — e.24|6 Nº 34.144 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO FRANCISCO MELE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000. — e.24|6 Nº 34.127 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio cinco de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 33.766-v.2|7|64

El Juez doctor Antonio Berré, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA o ROSA CONCEPCION SANTO Vda. de MATULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 33.801-v.2|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO CALLEGARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Alberto Alba Posse secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.270-v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.— e.19|6-Nº 33.212-v.1º|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANDRES VILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.476-v.1º|7|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES VALLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.- e.29|6 Nº 35.189 v.10|7|64

Juzado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON YANKILLEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Egdardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.843-v.8|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO RADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.000.— e.24|6-Nº 33.902-v.3|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA AGUSTINA MORANDO de ARMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.19|6-Nº 33.218-v.1º|7|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.29|6 Nº 35.198 v.10|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIGNORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.972-v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a BERTA OLGA FRIAS, a fin de que comparezca en los autos "Frías Raúl Dardo, s| adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.200. e.26|6. — Nº 34.574 v.1º|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GUTIERREZ y MARIA GONZALEZ de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400. e.26|6. — Nº 34.722 v.7|7|64

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNZIO BERTINO o NUNCIO BERTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 33.863 v.4|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL KIRZNER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.29|6 Nº 35.161 v.10|7|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO BARRIENTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Juan Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 2.400.- e.29|6 Nº 35.098 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO CORTEGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.26|6-Nº 34.601-v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA de MICCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 2.800. — e.25|6 Nº 34.482 v.6|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCA MANDIROLA de QUADER, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 19|6 Nº 33.210 v. 1º|7|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC ALALU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.000 e.24|6 Nº 33.965 v.4|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORA CARRAZZONI de LASTRETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 33.738-v.2|7|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA LAINO de PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.- e.29|6 Nº 35.192 v.10|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINFA MARIA BARONIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.925-v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO RUFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.26|6-Nº 34.630-v.7|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELA o EMMA GANDUGLIA de AGUIAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|6-Nº 34.661-v.7|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO JUAN MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|6-Nº 34.566-v.7|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDMILA NETOPILIKOVA de KULIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.032 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO RIPARATORE ARMANO y ADELA FIORITO de ARMANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 33.780-v.2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TERLIZZI de TORCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.878 v.4|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN PETRALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 34.057 v.4|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRO FRANCISCO ARDOHAIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.24|6 Nº 33.987 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR INCHAUSPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000. — e.24|6 Nº 34.134 v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA DOMINGA FERRARI de CASTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 33.723-v.2|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SALGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.000 e. 19|6 Nº 33.449 v. 1º|7,64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA ARES de PARGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.- e.19|6 Nº 33.389 v.1º,7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GALIMANY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.- e.19|6 Nº 33.420 v.1º|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO KUNDT. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 Junio de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 34.877 v.2|7|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO BARTOLOME IMBERT. — Publíquese por cinco días.
Buenso Aires, mayo 4 de 1964. — José A. Vázquez, secretario.
oficial 1º
$ 1.200.— e.26|6-Nº 34.642-v.1º|7|64

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN PRECIOSA POSE de PIÑEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 34.826 v.2|7|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LIBORIO DELLA CORTE. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.200.- e.29|6 Nº 35.177 v.3|7|64

Artículos 80 del Código de Procedimientos Civil y Comercial y 13 de la Ley 11.924 (Adla, 1920-1940, 535). — Juzgado de Paz Nº 8, cita por tres días a HECTOR BRIGATTI para comparecer en juicio: "G. D. A. (GRAN DISTRIBUIDORA ARGENTINA) S. A. c BRIGATTI HECTOR s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Junio 1º de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.320.- e.29|6 Nº 35.212 v.1º,7|64

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedires de don SEGUNDO RAMIRO RODRIGO FERRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200.— —e.27|6 Nº 34.819 v.2|7|64

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TUBA WEINFELD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 34.934 v.2|7|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CESTONI o FRANCISCO FELIPE CESTONI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.26|6-Nº 34.712-v.1º|7|64

Nº 14

El Juez Nacional de Paz doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ELISA ESTEFANIA VALETTE de LAHILLE. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.400.- e.29|6 Nº 35.093 v.3|7|64

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JORGE BEELY. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.- e.23|6 Nº 35.064 v.3|7|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES del CORRAL de PEREZ y JUAN o JUAN JOSE PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.27|6 Nº 34.867 v.2|7|64

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PAULINA ZOPPI de SAVOIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.- e.29|6 Nº 35.124 v.3|7|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE TRINCHIERI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 16 de 1964. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.200.- e.29|6 Nº 35.054 v.3|7|64

Nº 21

El señor Juez doctor Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAURICIO SREIDER. Publíquese por cinco días.
Bueons Aires, junio 19 de 1964. — Boletín Oficial. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.27|6-Nº 34.844-v.2|7|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.26|6-Nº 34.571-v.1º|7|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don ANDRES MARTIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964 — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 2.800 e.24|6 Nº 33.899 v.4|7|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ETCHECOIN de BAGNAT, ALICIA MARIA BAGNAT y FELIPE BAGNAT. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.29|6-Nº 34.752-v.1º|7|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARISTIDES MANUEL MATHEU. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 4 de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.200.— e.26|6-Nº 34.771-v.1º|7|64

Nº 38

El señor Juez doctor Roberto J. Pontssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AIDA GARAVAGLIA de COLOMBO.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1964 — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 2.800.— e 27|6-Nº 34.820-v.3|7|64

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don LUIS CELASCO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Juan A. R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.- e.29|6 Nº 35.086 v.3|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis M. Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de 5 días a partir de la primera publicación del presente a AMERICO ESTERNONI, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 8.780|64, que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Secretaría, 3 de Junio de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.19|6. — Nº 4.450 v.7|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"Q"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia "Q", Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "Causa Nº 9.110, seguida contra ANGEL PESSOTTO, por los delitos de homicidio y lesiones culposas-Incidente de Ejecución de Honorarios", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará, en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 3, el día 6 de julio de 1964, a las 17.30 hs., el inmueble de la calle Camarones Nº 5643, de la Capital Federal. Superficie de aproximadamente 85 m2. cubiertos. Base $ 154.733,32 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, ...— Héctor Francisco Varela, secretario.
$ 3.000. — e.29|6 Nº 35.235 v.3|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por cinco días, a quién o quiénes resulten propietarios del inmueble delimitado por las calles Vallejos y Chivilcoy y vías del Ferrocarril General Urquiza, con las siguientes medidas perimetrales sobre las mismas: 19,78 m.; 9,075 m. y 22,10 m., para que comparezcan a estar a derecho en los autos "E. F. E. A. c|QUIEN o QUIENES resulten propietarios, s|expropiación". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Pedro R. Liporace, secretario.
$ 2.800.— e.27|6-Nº 34.817-v.2|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Comercio Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, que se ha señalado nueva fecha para la realización de la junta de acreedores de "AMANCAE LTDA. S. A.", la que se efectuará el día 21 de agosto de 1964, a las 14 horas, en el local de la calle Cangallo 2535.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000.— e.27|6-Nº 34.914-v.2|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la quiebra de SAMUEL GUITELMAN. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de abril de 1963. Síndico, Eduardo Lobos ,domicilio Crámer 3550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 18 de agosto de 1964, hora 15, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.26|6-Nº 34.801-v.1º|7|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de DEL SUD, S. A. AGRICOLA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, para que dentro del plazo de treinta días, a contar de la última publicación de edictos, presenten al síndico, señor José Leopoldo Adilardi, con domicilio en Montes de Oca 817, 4º "B", los títulos justificativos de sus créditos y concurran a la reunión de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el 1º de octubre de 1964, a las 13 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.000. — e.29|6 Nº 35.135 v.3|7|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de VAN ROS S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de 30 días para presentar al síndico contador don Salvador Feldman, calle Paraná 489, piso 6º Of. 35|37, los justificativos de sus créditos. El día 30 de setiembre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Jorge A. González secretario.
$ 2.600 e.29|6 Nº 35.090 v.3|7|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "FRIGORIFICO SAGUAYPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada por ellos, fijándoles hasta el día 29 de julio de 1964 para presentar al síndico, don Jacinto González Segura, con domicilio en la calle Corrientes 447, escritorio 601, los justificativos de sus créditos. El 21 de agosto de 1964, a las 14 y 30 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.600. — e.29|6 Nº 35.077 v.3|7|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de TALLERES METALURGICOS AICARDO URBE S. R. L., la convocatoria de acreedores solicitada por ellos, fijándoles hasta el día 23 de julio de 1964 para presentar al síndico, Orlando G. Ferrari, domiciliado en Uruguay 654, noveno piso, esc. 911, los justificativos de sus créditos. El 20 de agosto de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
Nota: Este edicto no tiene ninguna enmendadura, raspadura ni entrerrenglonadura, conste. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.— e.27|6-Nº 34.991-v.2|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE ESPER, la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico los títulos justificativos de créditos. El día 3 de setiembre de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Síndico, José S. Cifuentes, Córdoba 657, p. 5º — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.974-v.2|7|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días la quiebra de Sucesión LUIS DAVID RODRIGUEZ Y CIA., SOCIEDAD EN COMANDITA. Fecha de cesación de pagos, el 30 de setiembre de 1962, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 2.200.— e.27|6-Nº 34.909-v.2|7|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de ANGEL OZORES; fecha provisoria de cesación de pagos, el día de junio de 1963; síndico, Carlos E. Speroni, domiciliado Viamonte 927, piso primero (Estudio Pradel), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los 15 días. Señálase el día 30 de julio de 1964, a la hora 14, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.800. — e.29|6 Nº 35.119 v.3|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "HAMER HNOS. y CIA.", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el 24 de julio de 1964, para presentar al síndico, Roberto Azcarraga, los justificativos de créditos. El 18 de agosto de 1964, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 17 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.800.— e.27|6-Nº 34.832-v.2|7|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. Julio Antonio Emilio Quinterno, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a GARCIA FERRIN Y CIA. S. C. A., para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra García Ferrin y Cía. S. A. C., sobre cobro ejecutivo de $ 40.000 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, junio 28 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.800.— e.26|6-Nº 34.740-v.1º|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "TRESIMPORT ARGENTINA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, S. R. L.". Síndico, doctor Julio Camin, domicilio: Paraná 264, 3er. piso, oficina 36, a quien los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 31 de agosto de 1964, a las 13 y 30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.800. — e.29|6 Nº 35.118 v.3|7|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de JOSE BEHAR. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 16 de enero de 1963. Síndico, Firpo A. Neironi, domicilio en Juan de Garay 1235, 3er. piso, Dto. K, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los treinta días; señálase el día 10 de setiembre de 1964, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerles pagos o entregas de dinero, so pena de no quedar exonerio.

rados. Carlos Augusto Vanasco, secreta-

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600. — e.29|6 Nº 35.089 v.3|7|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "HALOUA, GASTON DAVID contra DA COSTA OLIVEIRA de MATTA, LIGGIA s|ejecución hipotecaria", que los martilleros designados Ungaro y Barbará S. A. (e. f.) a propuesta de parte rematarán el día 4 de julio, a las 10 horas, en la calle Lavalle 649, Capital, el inmueble compuesto por los lotes 25 y 26, dos fracciones que son parte de los lotes uno al cuatro de un plano anterior, con fondos de los lotes antes citados y están individualizados con los números 5 "a" y 6 "a" y la pequeña fracción que es parte del lote 20, con lo que en ellos edificado y plantado, clavado y adherido, desocupado, atento a lo dispuesto en la escritura de hipoteca, ubicado en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Valentín Vergara s|n. entre las calles Monasterio y 5 de Julio. — Base: m$n. 244.350 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Boletín Oficial. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 5.200.— e.30|6-Nº 34.933-v.4|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio PERONACE DOMINGO y otro c|CUNDERE ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria, que a propuesta de parte, los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 7 de julio próximo a las 15.30 hs., el departamento unidad 8 del 2º piso de la finca AV. SAN MARTIN 6841|43|45, Capital; sup. cub. total 77 ms. cs., porc. 15.19 o|o. — Base $ 200.000 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión. — De acuerdo a la cláusula 4a. del contrato hipotecario el demandado deberá entregarlo desocupado.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.200 e.29|6 Nº 35.139 v.3|7|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 3 de Julio a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, la finca ubicada en la calle Matorras Nº 352 entre las de Viel y Beauchef, designada como lote 19 de la manzana "C", y que consta de 8,66 metros de frente al Norte por 25,98 metros de fondo al Sud en autos "PANNULLO PASCUAL y otra c|MORAGUES o MORAGUES CARRERA HECTOR JOSE RODOLFO y otros s|hipotecario". Base $ 255.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula 5ª del contrato hipotecario el bien se entregará desocupado dentro de los 30 días de aprobada la subasta. — Buenos Aires 24 de Junio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.400.- e.26|6 Nº 34.792 v.1º|7|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en el juicio "CAMPAGNARI de CAVALIERI FLERIDE J. c/PETER SUSANA HAYDEE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará, el 5 de julio, a las 15 horas, en el mismo, el lote de terreno Nº 3, de la manzana "A", ubicado en Don Torcuato, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires, frente a calle sin nombre, entre calle Nº 1 y otra sin nombre. Superficie 426,50 m2. Base $ 63.120 m|n. El comprador podrá abonar el 50 % del precio al contado y el saldo a un año de plazo constituyendo hipoteca al 12 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 3.600. — e.27|6 Nº 34.928 v.2|7|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "YACOPINO de MICALI MARIA ANTONIA c|RIOS Y LAZZARINI EDUARDO OSVALDO s|Ejecución hipotecaria" el martillero Domingo A. Yacopino rematará el 5 de Julio a las 11 hs., sobre las mismas dos propiedades en block, en Villa Real, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. calle Sáenz Peña 405|11|17|21|27 esq. Obelleyro. Lotes 6 y 7 manz. 27. Sup. global: 617,70 m2. — Conforme a lo informado por el martillero en autos, los inmuebles se entregarán desocupados. Base $ 1.596.100 m|n. c|l. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires Junio 23 de 1964. — Horacio N. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.400.- e.26|6 Nº 34.672 v.1º|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: IGELMO NIEVES y otros c|ALBANO FRANCISCO ANTONIO s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 7 de julio próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad uno, planta baja de la finca Francisco Bilbao 5889, Capital; sup. prop. 76,83 ms. cs., porc. 37,27 o|o. Base $ 467.336 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires junio 17 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 35.136 v.3|7|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio: "FERRADAS JOSE c|CAVALIERE, VICENTE NAZARENO (su sucesión) s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl M. Salgado, rematará el día domingo 5 de Julio a las 15 horas, sobre el mismo el Departamento ubicado en la calle Gualeguay Nº 346, entre las de: Almirante Brown y Necochea, planta baja, unidad Nº 1, de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 ocupado por los herederos, con una superficie cubierta propia de 94 m2. 64 dm2. y un porcentual de: 17,41 o|o, que consta de: hall, galería, 3 habit., coc., cuarto de baño, otra hab.; en altos: hab. de serv., y W. C.; patio descubierto y que conforme cláusula f) escritura hipotecaria en caso de venta se obliga entregarlo desocupado. Base $ 115.000 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.600.- e.26|6 Nº 34.593 v.1º|7|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "GIANNI de LOGIUDICE DOMINGA y otros c|GIL LOPEZ LUIS s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 5 de Julio 1964, horas 11,30: la Unidad Nº 16 del 5º piso, letra "B" de la finca ubicada en esta Cap. Fed., Avenida Corrientes Nros. 4191|93|97 y 99 esquina Gazcón s|n., que consta de una superficie cubierta propia de 84,22 mts.2. y una sup. común de 22,61 mts.2.; Superficie cubierta total, 106,83 mts.2. y le corresponde un porcentual del 4,75 o|o en relación al valor del conjunto. Base $ 441.000 m|n. cont. Seña y cta. de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que la cláusula 4ª se ha convenido: Mientras subsista la presente obligación, el departamento que se trata, no podrá ser arrendado, total o parcialmente, comprometiéndose el deudor, en caso de ejecución, a entregarlo desocupado dentro de los 30 días de notificársele la correspondiente demanda. Más infs. en autos. — Buenos Aires, Junio 23 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 5.400.- e.26|6 Nº 34.768 v.1º|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos GINOCCHIO TOMAS c|KRZEPEZ JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Orlando Lentino, rematará el sábado 4 de julio a las 15 hs., sobre la misma, la finca ubicada en el Pueblo de Benavidez, Partido de Tigre. Edificada en el lote 33 de la manzana 24c., superficie 750 m2., con todo lo plantado edificado y adherido al suelo. — Base $ 56.944,50 m$n. — A cuenta de precio 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Más datos en el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.000 e.29|6 Nº 34.837 v.3|7|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 8 días, en el juicio: "CARFI CARMELO y otros c/ ALEKSIEJONEK PEDRO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano, rematará, el día 19 de julio, a las 11 horas, sobre el mismo, el departamento designado 0001, planta baja, ubicado en el Pdo. de San Martín, localidad de V. Ballester, calle Villaroel 1149, entre Avellaneda y Siglo XX, superficie cubierta 33,50 m2., patio 48,001 m2, total la unidad funcional 93,32 m2. Base $ 350.000 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.800. — e.27|6 Nº 34.816 v.6|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días en el juicio CIPRIUK JACOBO s|Sucesión c|GOMEZ ROBERTO, que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematará el departamento del inmueble calle Lavalle 1438, 3º piso, Dto. J., Unidad 45, primer cuerpo A, superficie cubierta 46,17 m2. Libre de inquilinos y ocupantes según cláusula quinta escritura hipotecaria, el día 15 de julio, a las 15 horas, en Tucumán 1966. Base m$n. 227.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 5.200 e. 24|6 Nº 34.027 v. 3|7|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio ALVAREZ MENENDEZ JOSE y otro c|ANGELERI Y VELLE de DE TORO MABEL BEATRIZ s|hipotecario, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 7 de julio próximo a las 15.30 horas, dos locales de negocio en propiedad horizontal, unidades uno y dos de la finca Av. Gaona 2621|23|25, Capital, sup. prop. 21,99 ms. cs. c|local; porc. 5,86 o|o para ambos. — Base $ 300.000 contado, en block. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 3.000 e.29|6 Nº 35.137 v.3|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: CASTELLO PEREZ MANUEL y otro c|MONZULLO de OBERTELLO CRISTINA CATALINA s|ejec. hipotecaria, que el martillero Armando Reda, rematará sobre el mismo el día 4 de julio de 1964, a las 15 horas el departamento o unidad Nº 7, piso 3º de la finca calle España Nº 214 entre las de Martín García y Gualeguay. Parroquia de Santa Lucía. Circunscripción 3a. Capital Federal, superficie cubierta 104,20 mts2. — Base: $ 630.000.00 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Se hace constar que la cláusula 9a. de la escritura hipotecaria dice: La deudora no podrá arrendar bajo ningún concepto el departamento hipotecado sin consentimiento expreso y por escrito de los acreedores y se compromete a entregarlo desocupado 15 días antes en caso de ejecución.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 4.600 e.26|6 Nº 34.733 v.1º|7|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos: BASIHES MARIO y otra c|PICARDO REINALDO LUIS y otro s|ejecución hipotecaria, que el martillero Emilio Pedro Arri, rematará en la misma el día 18 de julio próximo a las 16 horas, la finca ubicada en la calle Ceretti 2887, Capital. Superficie 142,80 m. — Ocupada por los propietarios. — Base $ 613.207. — Al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.600 e.29|6 Nº 35.116 v.3|7|64

Nº 18

JUDICIAL. Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "ROGOVSKY JULIO contra CONTE RAUL M., s/ejec. hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará, en el local de la calle Moreno 1441, el día 3 de julio de 1964, a las 16 hs., el inmueble desocupado de la calle Larsen Nº 2992 al 2998 esq. Argerich, que mide 6,64 m. de frente al S. O.; 13,13 m. en su otro frente al N. O.; 6 m. en la ochava al O.; 10,92 m. de fondo en el costado al N. E. y 17,40 m. en el del S. E., al contado. Base $ 800.000 m|n. Seña 50 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.400. — e.27|6 Nº 34.803 v.2|7|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos: PANIZZA ALBERTO C. J. contra ESTRADA JULIO M. sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Martín Stábile, rematará el viernes 10 del próximo mes de julio a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la unidad Nº 4 (piso 3º) externo del inmueble ubicado en la Avenida Pueyrredón Nº 810, Capital. — Superficie total 170 m2. 96 dm2. — Porcentual 14,15 o|o. — Entrega desocupado. — Venta al contado. — Base $ 450.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. Inf. 48-3601.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.400 e.26|6 Nº 34.670 v.1º|7|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días, en el juicio "RIOS de PERDIX AMELIA c/ AVILA TIMOTEO, s/cobro ejecutivo", que el martillero Antonio Romano, rematará, el día 12 de julio 1964, a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, calle Edison 744, esquina Pasaje Murillo, superficie 157,67 m2., ocupada por su propietario. Base, pesos 200.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Alberto Nocceti, secretario.

$ 2.600. — e.27|6 Nº 34.808 v.2|7|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días, en el juicio "AZAR JUAN CARLOS y otra c|LANDMAN LUIS y otros, s|ejec. hipotec.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día martes 7 de julio, a las 16 horas, una finca sita en esta Capital Federal calle Tacuarí Nº 1383, entre las de Garay y Cochabamba, cuyas medidas de terreno, de acuerdo a título, son 7.58 mts. de frente al E. por 37.24 mts. de fondo. Sale a la venta con la base de pesos 2.000.000 m|n., al contado, seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Oscar Chiocca, secretario.

$ 7.600 e.22|6 Nº 33.757 v.2|7|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en el juicio "CAMPAGNARI de CAVALIERI FLERIDE J. c/RODRIGUEZ DALMACIO LORENZO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio Cravaroli, rematará, el 5 de julio, a las 15 horas, en el mismo, el lote de terreno Nº 2, de la manzana "A", ubicado en Don Torcuato, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Bs. Aires, frente a calle sin nombre, entre calle Nº 1 y otra sin nombre. Superficie 282,70 m2. Base, pesos 72.387 m|n. El comprador podrá abonar el 50 % del precio al contado y el saldo a un año de plazo constituyendo hipoteca al 12 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-1263.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.200. — e.27|6 Nº 34.917 v.2|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, del doctor Federico J. M. Peltzer, secretaría Nº 47, hace saber por diez días en los autos: S|LINGER de DE PIRRO MARIA contra CONCOLINO ALBERTO y otros sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Mario S. Licciardi, subastará el día 8 de julio a las 16 horas, en el mismo inmueble, la finca calle Carhué números 1441 y 1445 de esta Capital. — Base m$n. 2.290.500, moneda nacional. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.800 e.24|6 Nº 34 141 v.4|7|64

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos "PAOLINO de ONETO SANTA c|SPINELLI EMILIO ARGENTINO, s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Alberto Pedro Martino, rematará en Talcahuano 68, piso 5º, Dpto. "D", Cap. Federal, el día 7 de julio, a las 14 horas, el Dpto. Nº 17 del segundo piso del inmueble sito en Tte. Benjamín Matienzo Nº 1535, de la Capital Federal, ocupado por su propietario quien se ha obligado a entregarlo desocupado a quien resulte comprador. — Base $ 225.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.200. e.29|6. — Nº 35.208 v.3|7|64

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, comunica por cinco días, en el juicio "BLANCO EMILIO y CABRERA de BLANCO ROBERTA, s|sucesión", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el sábado cuatro de julio, a las 14 y 30, en Rondeau 1720, el Departamento cinco de planta baja, desocupado, con superficie propia de 43m.32, con dos patios de uso exclusivo, pero de propiedad común, y porcentual de 8.63 o|o. — Base $ 142.000. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — A continuación se venderán sin base, los muebles y demás efectos existentes en el mismo Departamento. — Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600. e.29|6. — Nº 35.058 v.3|7|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días, en el juicio "ESQUERRA JUAN c/BANZ FRANCISCO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Antonio Romano, rematará, el día 5 de julio de 1964, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Vicente López, localidad de Munro, Prov. de Buenos Aires, calle Carlos Tejedor 3051, entre Ituzaingó y Sin Nombre, lote 14, manzana 2. Superficie 336 m2. Base $ 20.000 m|n. Seña 3 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800. — e.27|6 Nº 34.807 v.2|7|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en el juicio "BANDE de RUFINELLI LIDIA c|MASSI JUAN CARLOS s|Ejecució Hipotecaria" que el martillero Juan Roberto Mazza, rematará en la misma propiedad el domingo 12 de Julio de 1964 a las 15,30 hs., la finca sita en esta Capital, calle Zequeira 6978, entre las de Cañada de Gómez y Cosquín, edificada sobre un terreno que mide 8,66 mts. de frente por 33,59 mts. de fondo al Sud Oeste y 33,57 mts. al Noreste. Base $ 228.660 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria el deudor se halla obligado a desocupar la propiedad. — Buenos Aires, 22 de Junio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 7.200.- e.27|6 Nº 34.976 v.8|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzg. Nac. de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio "RIGAGNO Y CIA. S. A. c|DI LUCIANO Y CIA. S. R. L., s|cobro de alq.", que el martillero J. J. Caseros de Urquiza, rematará el 7 de julio de 1964, a las 11, en Chivilcoy 56, donde se exhiben: 1 guillotina de hoja de 2 mts. y 1 balancín marca El Poderoso, para motor de 5 h.p., incompletas y en el estado en que se encuentran. — Sin Base. — Al contado. — 10 por ciento de comisión.

Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.560. e.29|6. — Nº 35.211 v.1º|7|64

Nº 32

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 32, comunica por diez días en los autos "CRISCUOLO GENARO, s|sucesión", que el martillero Daniel S. García Ortiz, rematará en la calle Moreno Nº 1441, Capital, el día 30 de junio, a las 10 (diez) horas, el siguiente inmueble: casa de material de dos plantas, situada en Rivera Indarte Nº 1111, Capital; en terreno que mide: nueve metros con sesenta y cuatro centímetros de frente, por once metros con ochenta y ocho centímetros de fondo, siendo sus muros divisorios medianeros. — Base $ 180.000 (ciento ochenta mil pesos m|n.). — Al contado en efectivo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El bien se entregará totalmente desocupado, una vez aprobado el remate y previo pago de saldo.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 7.690. e.19|6. — Nº 33.186 v.1º|7|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, Secretaría Dr. Carlos H. Gárgano, comunica por cinco días, en los autos "CAMPOS de CASAL PEREGRINA, Sucesión", que el martillero D. Hugo J. Ambrosioni, rematará en el mismo inmueble la finca sita en la calle 24 de Noviembre Nº 2185, el día 5 de julio de 1964, a las 16 horas, medidas según escritura de dominio: 8,530 m. de frente al Este por 21,615 m. de fondo al Oeste en el costado Norte y 21,700 m. en el del Sud, o sea una superficie de 184,748 m.c. — Base de venta: $ 159.333,32 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 3.600. e.29|6. — Nº 35.080 v.3|7|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por 5 días en autos "FIORENTINO RAFAEL c|GONZALEZ HECTOR JOSE, s|ejecutivo", que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará el día 4 de julio de 1964, a las 10.30 horas, en Belgrano 1915, 7º B, un aparato televisor eléctrico marca Capehart, modelo 1960, fabricación Nº 628258, en el estado en que se halle y que se exhibe en Pinzón 448. — Base $ 20.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 2.800 e 26|6 Nº 34.622 v.1º|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|GONZALEZ MARIA ESTHER, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 4 de julio, a las 10.30 horas, en el local Cabildo 174, donde se exhibe, un automotor marca "De Carlo", modelo año 1960, tipo sedan 2 puertas, motor Nº 752793, marca BMW, chasis 1205, patente de la Pcia. de Buenos Aires 371888. — Sin base, al contado. — La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador previa aprobación del remate. Art. 520 del Código de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040. e.29|6. — Nº 35.027 v.1º|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días en el juicio "RENTERIAS S. R. L., sobre quiebra", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 7 de julio próximo, a las 15,30 hs., seis lotes ubicados en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. Aires, calles Ascasubi y Nº uno, sup. 300 m2. cada lote; bases: lotes 8, 16 y 17 (con edificios) $ 80.000 cada uno; y lotes 9, 10 y 18 (sin edificios) $ 34.000 cada uno. Ventas al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.200. e.29|6. — Nº 35.138 v.3|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio caratulado "SIRO S. A. C. I. F. I. c|ALBERTO GARATE y NICOLAS MARCOS s|ejecución prendaria", que el martillero don Raúl B. Corro, rematará en la calle Dorrego 1835, de esta Capital, donde se exhibe, el día 10 de julio de 1964, a las 10,30 horas, el siguiente bien: un camión usado marca Ford, con carrocería Volcadora, tipo Canadiense, modelo año 1940, motor Nº 4654407-F, patente 532.269, de la Provincia de Buenos Aires año 1963. — Base m$n. 36.684. Seña 30 o|o, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.- e.29|6 Nº 35.145 v.1º|7|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días en los autos "EGERT, ANTONIO c|FUERTES CASTILLO, CARLOS, s|ejecutivo", que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 14 de Julio de 1964 a las 14 hs., en Suipacha 576, 2º p., of. 2, el siguiente bien: Una heladera eléctrica comercial tipo mostrador marca "Egert", modelo EM25, Nº 1751, de 1.152 mts3 de capacidad para uso de bar, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Hernán Cortés 154, Avellaneda. Al contado. Base $ 39.000 m|n. Comisión 10 o|o. Seña de práctica. — Buenos Aires, Junio 22 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.640.- e.29|6 Nº 35.130 v.1º|7|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "PERMANENTE S.A.C. y F. c|MARIO MONTAGNESE, s|Ejec. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 14 de julio, hora 11, en Peña 2366, donde se exhibe, rematará un automóvil Ika Rambler, tipo rural, modelo RA-2R, año 1962, motor Nº 626034555, serie Nº 28311-03859, patente Nº 943.358, de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, de 119 H.P. — Base m$n. 777.210. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — En caso de no haber postores, se efectuará media hora después, nuevo remate, con la base retasada del 50 o|o.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.920. e.29|6. — Nº 35.133 v.1º|7|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio caratulado "LUCHINI HECTOR J. c|TADDEI DANTE A. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Oscar R. Del Giovannino, rematará en la calle Rivadavia 8420, el día 16 de julio de 1964, a las 17 hs., donde se exhibe, una motoneta marca "Lambretta", modelo 1960, de 125 c.c. de cilindrada, motor 1498, cuadro 1498, patente de la Ciudad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Nº 187-674. Base m$n. 71.900. Al contado. Seña y Comisión de práctica. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280. e.29|6 Nº 35.219 v.1º|7|64

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "GORDON, SILVIO c|DEISERNIA FRANCISCO NORBERTO y otros s| Cobro Ejecutivo", que el martillero señor Juan Carlos Quiroga, rematará el día 3 de julio de 1964, a las 17 horas en la calle Moreno 1441, donde se exhibe, un Televisor marca "Hallicrafters" Nº 39189. Sin base. Contado, seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Junio 24 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.320.- e.29|6 Nº 35.032 v.1º|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "DYBEM S. A. c|EMILIO ASSIS y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 10 de julio de 1964, a las 12 hs., en Salguero 2751, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un Chassis para camión nuevo O.K., marca Mercedes Benz, industria nacional, tipo L-312|42, modelo año 1961, motor número OM31298718203[illegible], de 6 c.c., 110 c.v., con carrocería con barandas, patente Pcia. de Bs. Aires Nº 753.212, del año 1961, para uso transportes generales, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 179.080. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.280. e.29|6. — Nº 35.116 v.1º|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secertaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "GLUZBERG ABRAHAM c| CHOJKIER LAZARO s|Cobro Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el jueves 2 de julio de 1964, a las 16.30 horas en Lavalle 1646, piso 2º de esta ciudad: Un departamento designado con el Nº 5, del primer piso de la finca ubicada en la calle Caona 1827|1829 de la Capital Federal. La propiedad saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base $ 478.000 al contado, seña 30 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.000 e. 26|6 Nº 34.780 v. 1º|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "INDA MAXIMA MINVIELE de c|SAVONITI VICENTE GALEANO y MARTININI LEON, s|Rescisión de Contrato", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el jueves 2 de julio de 1964, a las 16.45 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de esta ciudad, una finca ubicada en la calle Concordia 936, esquina Juan B. Justo 6200, de la Capital Federal, en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. — Base $ 536.666,66 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.200. e.26|6. — Nº 34.777 v.1º|7|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en los autos "COFIMA S.R.L. c|CURY ENRIQUE LUIS, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Sebastián Carlos Pujadas, rematará en San Martín 329, piso 4º, el día 10 de julio de 1964, a las 13 horas, el siguiente bien: "un automotor tipo camioncito liviano, completamente equipado con todos sus accesorios, para uso comercial, marca "Rastrojero Diesel", modelo año 1961, con motor marca Borgward Nº 8044-A, serie Nº 26287, chasis Nº 6889, unidad usada, en perfecto funcionamiento, con patente de la Provincia de Buenos Aires, del año 1963 Nº 764-445". — Base m$n. 152.512,50. — Al contado en el acto del remate. — Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien se encuentra en exhibición en Rivadavia 23600, San Antonio de Padua.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520. e.29|6. — Nº 35.025 v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|EIJO RUBEN JORGE, s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 11 de julio, a las 11 horas, en Av. Cabildo 174, donde se exhibe, un automotor marca "Chevrolet", modelo 1940, motor 3962733, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 836699. — Sin Base. — Al contado. — La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador previa aprobación del remate. Art. 520 del Código de Procedimientos. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040. e.29|6. — Nº 35.028 v.1º|7|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días en los autos DOTTI ANTONIO S. F. c|AURELINA L. de SANTURELLI s ejecutivo, que el martillero Luis E. de la Lastra, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, donde se exhibe, a las 17,30 hs., el día 3 de julio próximo, un televisor marca Discorder, 5 diales, pantalla grande, funcionando s|número visible. — La subasta se ad udica al mejor postor, al contado en dinero efectivo en el mismo acto. — Seña 30 %, comisión 10 %. — El bien se entrega una vez aprobada por el Juzgado la subasta. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920. e.29|6. Nº 35.034. v.1º|7|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secre. Nº 18, comunica por 3 días en los autos BI-ZETTA S. A. c|PUJALTE ORDOÑEZ A. s|Ejec. que el martillero Luis E. de la Lastra, rematará el 3 de julio del corriente año a las 17,30 hs., en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, donde se exhiben, un televisor marca Diamond pantalla grande funcionando, sin número visible: un bargueño enchapado de estilo, mide aproximadamente 1.30 x 0.60 x 0.40 mts., con dos puertas; un juego moderno de living tapizado en Tives color rosado, compuesto de sofá, dos sillones y una mesita tipo ratonera de hierro con tapa de vidrio; un bargueño moderno con cuatro cajones y cuatro puertas, una volcable, tipo secreter, en color rojo y lo demás natural, mide aproximadamente 1.60 x 1 x 0.40 mts., y un bargueño bajo con dos tapas volcables de 2 x 0.80 x 0.50 mts., aproximadamente, enchapado en color caoba. — La subasta se realiza al mejor postor, en dinero efectivo en el mismo acto. — Los bienes se entregan previa aprobación del remate, por el Juzgado. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.480. e.29|6. Nº 35.051. v.1º|7|64

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en el juicio CAR MOTOR S.R.L. c|PASTORI FRANCISCO y otro s|prendario, que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Iberá 2950, Capital, donde se exhibe, el 6 de Julio a las 16 hs., Automotor marca Buick modelo 1948, motor 51246865 con patente 207661, Capital. — Base $ 74.400 al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.560. e.29|6. Nº 35.158. v.1º|7|64

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos VALENTINO NICOLAS c|FORNIELES ALFREDO s|ejecución prendaria, que el martillero Venancio D. Mora, Lavalle 710, P. 6º, B, rematará, el día 13 de julio próximo a las 11 horas, en Pedro Ignacio Rivera 3047, con base de $ 88.984 m|n., un automóvil usado marca Nash, motor Nº F 45816, de 6 cilindros, y 85 CV, Serie D. 44109, coupé convertible 1951 con accesorios, patente Ciudad Bs. As., Nº 507266, particular, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en Avda. Libertador San Martín 15353, Acassuso, hasta 11 de julio, luego en lugar de remate. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — B. Oficial. — El Cronista Comercial. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.520. e.29|6. Nº 35.171. v.1º|7|64

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos MARTIN ANICETO RAFAEL c|BARRABIN JOSE, s|ejec. prend., el martillero Victorio Orlando Zito rematará en Avda. H. Yrigoyen 10280, Temperley, Pcia. Bs. As., el día 11 de julio de 1964, 12.30 hs., un automóvil de paseo, marca Kaiser Carabela modelo KA-1, año 1959, serie número 91111-01985, con motor número 6025669, con patente de la Pcia. Bs. As., chapa Nº 883-675, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 horas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 72.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.040.— e.29|6-Nº 35.114-v.1º|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio CALVOSO DE FERRARI, MARIA URSULA JUANA TERESA y otros. contra CHRISTENSEN HOLGER s|Quiebra, ejecución hipotecaria, que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 10 de julio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, un terreno desocupado ubicado en la calle Cramer Nº 2040, entre Echeverría y Juramento, Parroquia de Belgrano, Zona Norte, que mide: 9m20 de frente al N.E. por 45 m. de fondo. — Superficie 412 m2. — Linda por su frente al N. E. calle Cramer; en contrafrente al S.O. con lote 8, en costado N.O. con lote 2050 y costado S.O. con lote 2034. — Base de venta: $ 400.000 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 16 junio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 8.000. e.22|6. Nº 33.677. v.2|7|64

Juzg. Com. Nº 13, Secret. 26, comunica por 3 días en autos "ENGELBERT MAURICIO J. c|BELOQUI RICARDO F., s|ejec. prendaria", que el martillero Néstor E. Manniello rematará en Juan B. Alberdi 2583, donde se exhibe, el 8 de julio de 1964, a las 8.30 hs., un automóvil usado marca Ford, año 1941, motor Nº 6633206, patente de la Prov. de Bs. Aires, año 1961, Nº 314216, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 65.000. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, al contado. Sujeta a aprob. judicial.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.680.— e.29|6-Nº 35.176-v.1º|7|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial 14, Secretaría 27, comunica por tres días que en autos "CHIANELLI JOSE c|VALDES JUAN ANGEL, s|ejecución prendaria", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3225) rematará el día 15 de julio de 1964, a las 16 horas, en la calle Rosetti 1840, donde se exhibe, un automotor Ford, tipo pick-up, modelo 1961, motor Nº FIOLBA 160.915, patente de Deán Funes 328|1963. En el estado en que se encuentra, pago íntegro al contado, en dinero efectivo. Base $ 230.721. Comisión 10 o|o. La entrega se efectuará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.29|6-Nº 35.143-v.1º|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "LA PLATA CEREAL Cº S. A. c|KULISZ JUAN, s|ejec. prenda", que el martillero Carlos Barcia rematará el 13 de julio, hora 16, en Patagones Nº 3951, donde se exhibe: una aguja readora marca "Flamec", modelo A. F. 20-Nº 305, con motor eléctrico "Czerweny" de 1 C.V., Nº 119.196. Base, pesos 31.970. Comisión 10 o|o, al contado. Boletín Oficial. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.320.— e.29|6-Nº 35.134-v.1º|7|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 10 de julio de 1964, a las 19 horas, en la sede de nuestra sociedad, calle Córdoba 744, planta baja K, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del aumento de capital autorizado dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de julio del año mil novecientos sesenta y tres y emisión de acciones dispuestas por el Directorio, según actas treinta y uno y treinta y dos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo vigésimo primero de los estatutos referente al depósito de acciones.
$ 5.000. e.30|6. — Nº 33.776 v. 6|7|64

ADALCO S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Registro Nº 14.585

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de julio de 1964 a las 9 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Of. 45, Capital, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneración superior al 25 % de las utilidades al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número y elección de Directores Titulares por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
El Directorio
$ 3.000.— e. 29|6 Nº 35.033 v. 3|7|64.

AGENCIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 1964 a las 10 horas, en Avenida Rivadavia Nº 6160, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital: Cumplimiento concordato aprobado en Juzgado Dr. Labougle, Secretaría Dr. Sylvester;
2º Aumento del número de miembros del Directorio y renovación del mismo.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600. e.29|6. — Nº 35.048 v.3|7|64

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 1964, a las 18,30 horas, en Suipacha 625, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Aprobación destinos saldo revalúo contable, Ley 15.272.
5º Designación Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.200 e. 29|6 Nº 35.222 v. 3|7|64

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

Cita a Asamblea General Extraordinaria para el 6|7|64, hora 15, en Aristóbulo del Valle 315, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.
2º Informe de los trámites efectuados en la Cancillería Argentina con relación al Anteproyecto presentado referente a la condición de Inspector sueldos y condiciones de trabajo y proponer, medidas necesarias para que los mismos sean activados.
3º Agilizar trámites referente al Baqueano faltante.
4º Considerar el descuento del 1 % de los montos del pilotaje de los buques de bandera extranjera para ingreso de la Caja Mutual.
5º Considerar en dejar en estado de Asamblea permanente, a fin de considerar los distintos problemas de mayor o menor escala que afecta a la institución y sus afiliados.
6º Apertura de la urna por el Plebiscito a la unidad o no unidad a F. A. MAR.
7º Considerar el pedido de aumento de viático de los Jefes de Turno como así designar el viático de los Delegados al Comité de Jubilaciones y el C. A. L.
Eraldo Repetto presidente.
Eduardo N. Arrigo, secretario.
$ 385 e. 29|6 Nº 35.238 v. 1º|7|64

APOLO RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S. A.

Com. Ind. y Fin.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de julio de 1964, a las 12 hs., en la calle Belgrano 621, 3er. p., Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.27|6-Nº 34.897-v.2|7|64

"B"

BOLSALONA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 1.615

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 1964, a las 17 hs., en Andrés Lamas Nº 1701, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Capitalización remanente saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.
2º — Modificación fecha de cierre del Ejercicio Social, según Art. 37 de los Estatutos Sociales.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos, a los efectos del Depósito de Acciones. — El Directorio.
$ 4.800. e.30|6. — Nº 34.413 v.4|7|64

BAFICO SOCIEDAD ANONIMA

Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de Julio de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.849-v.2|7|64

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE TUBOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de julio de 1964, a las 10 horas, en San Juan 1611, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º — Elección del Directorio y Síndicos.
3º — Remuneración al Directorio.
4º — Distribución de la utilidad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
5º — Ratificación aumento del capital a m$n. 10.000.000. y consiguiente emisión serie 6 a 10, de 5 votos, según Art. 3º Est. Sociales.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. e.30|6. — Nº 35.017 v.4|7|64

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la 45ª Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1964, a las 15 horas en la sede social Medrano 281, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general y del inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1964;
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva, eligiéndose seis miembros titulares y doce suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Renovación parcial de las cámaras técnicogremiales;
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
$ 1.280.— e.27|6-Nº 34.866-v.6|7|64

C. I. L. A., S. A.

Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1964, a las 12 hs., en la calle Belgrano 624, 3er. p., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1) del C. de C., ejercicios al 31|3|63 y 31|3|64;
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.26|6 Nº 34.710 v.1º|7|64

CONSTRUCCIONES UNI-SECO (ARGENTINA) S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 8 de julio de 1964, a las 17 horas, en el local social de Hipólito Yrigoyen 3063, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. C. al 30 de setiembre de 1963;
2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.27|6 Nº 35.005 v.2|7|64

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agríc. Ganad.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Julio de 1964, a las 18 horas en Reconquista 365, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos.
2º Consideración de la renuncia presentada por el Síndico y elección de nuevo Síndico en su caso.
3º Ratificación exigida por el artículo 9 de la Ley 11.719. — El Administrador Judicial.
$ 3.200.— e.27|6-Nº 34.552-v.2|7|64

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S. A.
Registro Nro. 2.370

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nro. 258 (3º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1964, e informe del Síndico;

2º Fijación del número y elección de Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de los honorarios para el Síndico;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.27|6 Nº 34.997 v.2|7|64

"D"

DIAMANTE S. A. IND. & COM.
Nº 6062.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11 de julio de 1964, a las 11 hs., en Lavalle 437, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

2º Elección del Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e. 29|6 Nº 35.068 v. 3|7|64.

DUGGAN HERMANOS SOC. AN.
Rur., Inm., Fin., Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de julio de 1964, a las 17 horas, en 25 de Mayo 565, piso tercero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1964. Distribución de utilidades y determinación del porcentaje para la remuneración del Directorio y Síndico;

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.27|6-Nº 34.904-v.2|7|64

"E"

EL REDOMON S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuario
Nº 11.029

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 1964, a las 12 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1963.

2º Retribución a los directores y síndicos.

3º Fijar el número de directores y elegirlos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Plazo para integración por los señores accionistas de las acciones suscriptas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.050.— e.27|6-Nº 34.827-v.2|7|64

E S C O R F E R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de "Escorfer, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 15 de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964;

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de cinco directores titulares y diez directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se informa a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos sociales, las acciones o el certificado bancario que las acredite, deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. — e.26|6 Nº 34.706 v.1º|7|64

EDIFICIO VIRREY LORETO
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de julio de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 620, 6º piso, Oficina 618, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Memoria e informe del Síndico, correspondiente el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Elección de Directorio por un período de dos años.

3º Elección del Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 29|6 Nº 35.226 v. 3|7|64

"F"

FIORITI, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Godoy Cruz 3150, Capital, el día 11 de julio de 1964, a las 10 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1963 y el 31 de marzo de 1964.

2º Designación del nuevo Directorio, del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Director.

$ 4.200.— e.29|6 Nº 35.140 v.3|7|64

FIBRA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 1964 a las 10.30 horas en el local de la calle Belgrano 535, 10º Piso, Dto. B, para tratar lo siguiente:

1º) Ratificación convocatoria de acreedores presentada anteriormente;

2º) Ratificación propuesta de concordato presentada por el Directorio;

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social o en una institución bancaria hasta un día antes de la asamblea.

$ 4.000.— e.27|6 Nº 34.979 v.2|7|64

"G"

GOBECIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Reg. 3.468

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 11 de julio de 1964, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 533, piso 5º, oficina izquierda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número y elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado bancario que certifique su depósito con anticipación no menos de tres días al señalado para su realización. (Art. 20 de los estatutos de la sociedad).

$ 4.600.— e.29|6-Nº 35.155.v.3|7|64

GARCIA ALONSO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1964, a las 10 horas, en Pedernera 2850, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

3º Consideración de proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades.

4º Elección de 3 directores titulares en reemplazo de aquellos que finalizan su mandato; elección de nuevo síndico titular, síndico suplente y de dos directores suplentes.

5º Remuneración del síndico para el período 1º de abril de 1964 al 31 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.29|6-Nº 35.142.v.3|7|64

"H"

HERES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 1964, a las 14 horas, en la sede social de San Martín 1143, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio de 1964. — El Directorio.

$ 2.600.— e.29|6-Nº 34.320.v.3|7|64

"I"

INGENIERO GUILLERMO AMBROGETTI
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a los socios y accionistas a Asamblea General para el día 10 de julio de 1964, a las 10 horas, en Canning 3127, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos cláusula 11a. del contrato social;

2º Nombramientos de Síndicos;

3º Aumento de capital y emisión de acciones;

4º Designación accionistas para firmar el acta.

$ 1.800 e.29|6 Nº 35.187 v.1º|7|64

IMPRESIT - SYCIC VIAL
Sociedad Anónima C.I.I.F.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 11 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Maipú 471, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución dividendos ejercicios 1961-1963.

2º Aumento capital social autorizado.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.29|6-Nº 35.121.v.3|7|64

IZARO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diecisiete horas, en el local Alsina mil cuatrocientos dieciocho, sexto piso, oficina uno, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos;

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres;

3º Consideración de las causas por las que no se llamó a Asamblea en su oportunidad;

4º Elección de nuevo Directorio y Síndicos;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.600 e.27|6 Nº 34.998 v.2|7|64

"L"

"LA COSECHERA"
A. B. ROCCA S. A. C. e I.
(Registro Nº 3403)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de julio de 1964, a las 12, Alsina 1214, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado al 31|12|1963 y aprobación del destino dado en el balance a las Reservas Facultativas.

2º Fijación de los honorarios del Síndico.

3º Elección de las autoridades establecidas en el artículo 9º.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 29|6 Nº 35.088 v. 3|7|64.

LA AUTOMATICA, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1964, a las 17 horas en el local social calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.29|6-Nº 35.165.v.3|7|64

"LOS COLORADOS" S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Julio de 1964, a las 18.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación convocatoria acreedores;

2º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.27|6 Nº 34.933 v.2|7|64

LINGLES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día siete de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro a las dieciocho horas en el local Alsina mil cuatrocientos dieciocho, sexto piso, Oficina uno, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres;

2º) Consideración de las causas por las que no se llamó a Asamblea en su oportunidad;

3º) Elección de nuevo Directorio y Síndicos;

4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600.— e.27|6 Nº 34.975 v.2|7|64

LUIS HIRSCH & CIA.
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial e Industrial
Nº 9.655

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Julio de 1964 a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963;

2º) Aumento del Capital Autorizado:

3º) Fijar el número de Directores y elegirlos;

4º) Elección de Síndico, Titular y Suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e.27|6 Nº 34.989 v.2|7|64

"M"

MURIAS HERMANOS S. A. C. I. F. e I.
Registro Nº 14.100

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de julio a las 16,30 horas, en Lavalle 1537, piso 6º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.

2º Emisión de $ 5000.000 en acciones ordinarias Clase B.

3º Elección de síndicos titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|6. Nº 35.152. v.3|7|64

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Extraordinaria para el 7 de julio de 1964, a las veinte horas, en la calle Joaquín V. González 175, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de ciento veinte millones que es el actual de la sociedad, a la suma de doscientos millones, o el que determine la asamblea, conforme al artículo tercero de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en nuestra sede social hasta tres días antes de la asamblea.

$ 4.200.— e.26|6-Nº 34.582.v.1º|7|64

MERCANTEX

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de julio de 1964, a las 19 horas, en la sede legal, calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 2498, Capital, para tratar, la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º — Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º — Elección del nuevo Directorio.

4º — Elección del Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.30|6. — Nº 33.513 v.4|7|64

"O"

OFINBUR

Sociedad Anónima Financiera Comercial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA TERCER EJERCICIO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos se convoca a los accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1964, a las 10 y 30 horas en el local de la calle San Martín 66, 5º piso, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964;

2º Determinación de la cantidad de accionistas para integrar el Directorio y su elección por el término de dos años;

3º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año;

4º Remuneración de los directores y del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964.

El Directorio.

$ 6.200.— e. 29|6 Nº 35.091 v. 3|7|64.

"P"

PHERIDON S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. Nº 11 de los Estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de julio de 1964 a las 8.30 horas, en el local social de la calle José Mármol Nº 1652 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al 1º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y destino de las utilidades.

2º Aumento del Capital Social y adquisición del edificio de la actual sede social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 29|6 Nº 35.037 v. 3|7|64.

PALTRA

Com., Ind., Fin. e Inmob. S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11|7|1964, a las 11 horas, en Perú 89, 2º P., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión directores y síndicos;

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicios 31|12|1962 y 31|12|1963;

3º Fijación número directores y su elección;

4º Elección síndico titular;

5º Designación de dos accionistas para firmar Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.29|6 Nº 35.214 v.3|7|64

P O L L U X

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 10 de julio de 1964, a las 20.30 horas, calle Córdoba 1412, 6º piso, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55);

2º — Elección de Directores y Síndicos;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.26|6-Nº 34.774-v.1º|7|64

"Q"

QUELAR, S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 13|7|64, a las 9 horas, en Grito de Asencio 2931, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

Consideración renuncia por la totalidad del Directorio, síndico titular y suplente. Designación número de miembros que componen el Directorio, y nombramiento de los nuevos directores. Designación síndico titular y suplente. Designación apoderados. Aprobación inversión de Capital. Ampliación de Capital. Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.26|6-Nº 34.603.v.1º|7|64

Q U E L A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro 10.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1964, a las 8 horas, en Avenida Montes de Oca 2131, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1964;

2º Remuneración directores con cargos ejecutivos, y

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.26|6 Nº 34.683 v.1º|7|64

Q U E L A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro 10.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordin. para el 25 de julio de 1964, a las 9.30 horas, en Avenida Montes de Oca 2131, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 3º del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.26|6 Nº 34.684 v.1º|7|64

"S"

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Consejo General

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de julio del cte. año, a las 15, en Sarandí 65, para tratar memoria, balance general, inventario ejercicio 1963, y designar a dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La presidenta.

$ 1.200. e.25|6. Nº 34.778. v.15|7|64

SILCA S.A.I.C.

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1964, a las 19 hs., en su sede Av. Córdoba 918, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el estado económico financiero de la sociedad a la fecha y medidas a adoptar.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.320. e.29|6. Nº 35.106. v.1º|7|64

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

Número de Registro 4.163

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1964, a las once horas, a realizarse en la calle Reconquista 165, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1964;

Segundo: Retribución del Directorio, del Síndico titular y Síndico suplente y destino de las utilidades;

Tercero: Determinación del número de Directores y su nombramiento, así como del Síndico titular y Síndico suplente;

Cuarto: Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, depositar sus acciones y|o certificados, con tres días de anticipación en la Sede de la Sociedad, calle Chacabuco 151, Capital Federal.

El Directorio.

$ 5.200 e.29|6 Nº 35.206 v.3|7|64

SPARTA CARPET MERGHERIAN S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de julio de 1964, a las 19 horas, en Suipacha 625, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Ratificación aprobación destino saldo revalúo contable Ley 15.272;

4º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección, y designación de Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.29|6 Nº 35.221 v.3|7|64

Sociedad Anónima LA MARGARITA

Sociedad Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de julio de 1964, en el edificio Lavalle 1473, cuerpo 1, piso 3º, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general correspondiente al 37º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración al directorio y síndico por el ejercicio vencido.

5º Fijación del número del directorio, su elección y de tres suplentes, todos por dos años.

6º Elección del síndico y síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 5.000 e.27|6 Nº 34.985 v.2|7|64

S T A N L E Y

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 1626, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.27|6-Nº 34.848-v.2|7|64

SAN CELESTINO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación convocatoria acreedores.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.600 e.27|6 Nº 34.935 v.2|7|64

SACCHI & CIA., SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 5.930

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Julio de 1964, a las 16 horas, en Avenida Julio A. Roca Nº 546, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los que correspondan, por dos años;

4º Elección de dos directores suplentes, por dos años;

5º Elección de Síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.27|6-Nº 34.850-v.2|7|64

SANATORIO CASSINELLI

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Señores accionistas:

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1964, a las 21 horas, en el local social de Corrientes 2975, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963;

2º Elección de seis directores, síndico titular y suplente;

3º Honorarios Directorio y síndico y distribución de utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.26|6 Nº 34.714 v.1º|7|64

"T"

TRITUMOL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de julio de 1964 a las 12 horas, en el local de la calle Corrientes 456, tercer piso, Dpto. 31 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas de fecha 14 de mayo de 1964, referente a la capitalización del saldo de revalúo contable por un monto de 19.820.100.— m$n., conforme a lo prescripto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 29|6 Nº 35.048 v. 3|7|64.

TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1964, a las 16 horas en Garibaldi 2012, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 27|6 Nº 34.812 v. 2|7|64

"V"

Vº Bº S. A

VISTO BUENO S. A.

Ind., Com. Fin., Inm. y de Mand.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de julio de 1964, a las 12 horas, en la sede social Rincón 1059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art 347 del Cód. de Com., correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e 27|6 Nº 34.996 v.2|7|64

VIVIENDAS ARGENTINAS S. A.

Primera Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 13|7|64, a las 15 hs. en Florida 142, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio, Presidente y Gestor de Negocios hasta la fecha de la Asamblea

2º Designación del H. Directorio y su remuneración.

3º Designación de Síndico.

4º Aprobación aumento de capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.27|6 Nº 24.988 v.2|7|64

"Y"

YACANTO S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 10 de julio de 1964, a las 12 horas en Florida Nº 622, 6º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio. Ejercicio al 31|3|1964.

2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.200 e.27|6 Nº 34.911 v.2|7|64

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José Peláez, Martillero Público hace saber que los días 11 y 12 de julio de 1964, rematará las existencias del Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en ARGERICH 5702 esquina ESCOBAR, propiedad de don Adolfo Charuti domiciliado en el mismo. Reclamos Ley 11.867, mis oficinas Francisco González 46 (San Martín) Bs. As.

$ 1.800. — e.29|6-Nº 35.060 v.3|7|64

Empresa Argentina de Construcciones Contreras Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere el Fondo de Comercio en forma parcial de su empresa de construcciones de oleoductos, gasoductos, caminos y obras viales en general con sede en Choele-Choel, Provincia de Río Negro a favor de Contreras Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financira, Agrícola, Ganadera y Minera, ambas empresas, constituyen domicilio solidario para todos los efectos legales en la AVDA. CORDOBA 991, P. 6º, Capital Federal, número de Inscripción en el Impuesto a los Réditos 2.731|20.

$ 3.200.— e.29|6-Nº 35.216-v.3|7|64

Avisa: Haydée Ynés Guzzo, que vende libre de todo gravamen su negocio de farmacia, sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4501, esq. MORETO, Cap. a Elsa Rosa Canello y Carlos Alberto Zimman. Domic. de las partes y Reclam. Ley, ofic. Mart. y Bal. Públicos Villanueva y Cía., y D. A. Ferrea. Rivadavia Nº 9369, piso 1º, Cap.

$ 1.600.— e.27|6-Nº 34.838 v.2|7|64

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Rivadavia Nº 6836, Local 34 "Bis" Capital, T. E. 64-6666 Avisan: Que por su intermedio el señor Helmut Germán Friesem, transfiere en venta al señor Miguel Hipólito Mustafá, el negocio de fiambrería, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 6836, Local 35, Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.875 v.2|7|64

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194: T. E. 37-3233; Anastasio Fonteboa, Réditos número 297.027-008 y Miguel Fonteboa, Réditos Nº 793.024-005, venden a Francisco García Suárez, Réditos número 96.101-003, el negocio de lechería y venta de helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1109, Capital. domicilio de los vendedores: Domicilio del comprador y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.27|6-Nº 34.864 v.2|7|64

Amado A. Bertolino, Balanceador y Martillero Público, Of. Cangallo 1835, T. E. 45-2001, avisa que: Isidoro Tapia, Antonio Carpintero, José Antonio Fernández, Juan Obrador, José Mourelle, Justo Germán Fernández, Fidel Allo y Ernesto Anselmo Konrrat venden a Daniel Felipe Agüeros, Antonio Sánchez, Ramón López Albarellos, Andrés Fernández, Manuel Barcia y José Cabana, negocio de Restaurant, Parrilla, Despacho de Bebidas y Venta de Helados denominado "Vitamínica Callao", sito en la AVENIDA CALLAO Nº 224, Capital. dom. vend.; comp. H. Yrigoyen Nº 1189, Capital. — Reclamos ley m|oficinas.

$ 2.800. e.27|6. Nº 34.980. v.2|7|64

Avisa Félix Algote que ha adquirido de Alvaro Rodríguez y Pablo Aguilar, negocio Tintorería AYACUCHO 382, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 800. e.27|6. Nº 34.955. v.2|7|64

Interviniendo "La Defensa Panaderil", Villa, López y Cía., martilleros públicos, se vende el Establecimiento Fideero ubicado en la calle AVDA. CORONEL ROCA 1364, de la Capital Federal. Vendedor: Lluvia Dorada S.R.L. — Compradores: Ovidio, Manuel, Clemente, María Cándida, Elena y Celsa González, que se hacen cargo de un pasivo especificado. — Reclamaciones, Larrea 52, Capital, sus domicilios.

$ 2.000. e.27|6. Nº 34.993. v.2|7|64

Se hace saber por cinco días que Atomplast S. A. I. C. y F., con domicilio en la Avenida Gral. Mosconi Nº 3162, de la Capital Federal, se ha hecho cargo del Activo y Pasivo de Atomplast S. R. L., con domicilio en la AVENIDA GRAL. MOSCONI Nº 3162 de la Capital Federal, haciéndose cargo de sus negocios de fabricación de artículos plásticos a inyección. — Reclamo de ley en el domicilio de las partes.

$ 2.000 e.26|6 Nº 34.588 v.1º|7|64

Con intervención de La Bolsa Panaderil, Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Salvador Sforza, vende mitad parte indivisa negocio despacho de combustibles por menor, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito Capital Federal, calle AMENABAR 1602|08|10, esquina VIRREY DEL PINO, a Pedro Antonio Nicolau, tomando éste a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. — Reclamaciones de ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituido partes contratantes.

$ 2.400 e.26|6 Nº 34.677 v.1º|7|64

Se hace saber por el término de ley que Agatino Ramón Papillo, vende a Teresa Nelly Allende, el negocio del ramo de peluquería para damas y|o Instituto de Belleza, ubicado en AVENIDA DIRECTORIO 3437, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en Escribanía Wullle Bille, Avda. de Mayo 695.

$ 1.400. e.27|6. Nº 34.966. v.2|7|64

Pejerto Muñiz y Cía., martilleros públicos y balanceadores, con oficinas en Salvador M. del Carril 2400, T. E. 51-1847, avisan: que con su intervención el señor Manuel Méndez vende al Sr. Ramiro Pérez el negocio de Despensa de Comestibles y Bebidas Envasadas, sita calle ALTOLAGUIRRE Nº 1201, domicilio de partes; reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.26|6 Nº 34.769 v.1º|7|64

Se avisa por cinco días que Rino Tamari, domiciliado en la calle Avda. San Martín 4100, Capital, vende y transfiere su negocio de taller de electricidad sito en AVDA. SAN MARTIN 4100, Capital, a Catalina Dominga Lelli de Ciolko, domiciliada en Juan B. Justo 1465, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As.. libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en Avda. San Martín 4100.

$ 1.800 e.26|6 Nº 34.591 v.1º|7|64

Claudio Scaturchio avisa que vende su parte "pro indivisa" que tiene en la sociedad colectiva "Smurra y Scaturchio" (Fábrica de materias primas para confiterías) ubicada en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 1890, a Don Adriano Malbán d'Arbaumont, quien se hace cargo del activo y pasivo respectivos. — Reclamaciones de ley: Estudio Dres. Penna y Barberis, abogados, Sarmiento 1371 piso 2º Depto. 207 sus domicilios.

$ 2.030. — e.26|6-Nº 34.572 v.1º|7|64

"B"

Baus Hnos. S. R. L. Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308 T. E. 30-0318|19 avisan que Domingo Arcuri y Teresa Amaya Bariain, venden su negocio de casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, BELGRANO 1637, a los señores Venancio Reca, Angel Cuesta, Eugenio Hernaez y Santiago Salvador Ruffa, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 1.800. — e.29|6-Nº 35.179 v.3|7|64

José Confalonieri, Balanceador y Martillero, oficinas C. Pellegrini 555, Cap., avisa: que Juan Messina, Juan Carlos Tavi y Khatchik Yedalian venden su negocio de Restaurante y Bar, sito calle BRANDSEN 802, Cap., a Inocencia Teresa Guerra y Antonio Alberto Romero. Domic. partes y reclamos Ley mis Ofic.

$ 1.600 e.26|6 Nº 34.784 v.1º|7|64

"C"

El Escribano Rodolfo Porro hace saber la disolución de "Jorge d'Alkaine Ltda. Soc. de Resp. Limitada", dedicada al ramo de automotores con domicilio legal en CABILDO 1760, talleres en Av. Forest 1358 y local de ventas en Av. Leandro N. Alem 601. Reclamos de ley al día de la fecha ante el Escribano Rodolfo Porro, Lavalle 655, piso 2º.

$ 1.600. e.27|6. Nº 35.012. v.2|7|64

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, oficinas Cerrito 836, P. 5º, Of. 20, avisa que Pedro Rodríguez y Alcides Aristides Pretta domiciliados en Acevedo 1930, venden a José da Graça Belchior y Antonio Roberto Vall que fijan su domicilio en n|oficinas el "Garaje de Alquiler", sito COSTA RICA 4862 libre todo gravamen. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800. e.27|6. Nº 33.851. v.2|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 26|6|64.

Margarita R. De Halporn, vende a Envases Vihal Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de fabricación de envases, sobres, bolsas y anexos que bajo el nombre de Casa Vihal funciona en CONDE 1385. — Reclamos de ley en "Estudio doctor José María Rivas", abogado, Corrientes 485, piso 10, of. 7.

$ 1.400.— e.27|6 Nº 34.835 v.2|7|64

Baus Hnos. S. R. L. Bal. y Mart. Públ. Of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19 avisan que los Sres.: Olegario Montes, Domingo Rubén Ledesma, Antonio Martínez y Adan Kloperdans, venden su negocio de Restaurant, Casa de Lunch, Despacho Bebidas Alcohólicas, Cámara Frigorífica y Venta Helados, CANGALLO 1118, a los Sres.: José López Rivas, José Bolaño y Manuel Daniello, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.184-v.3|7|64

Se hace saber que Bartolo, Fimiani y Cía., dedicada al ramo de fabricación del calzado vulcanizado, con domicilio comercial CARABOBO 652, Capital, transferirá el activo y pasivo de dicho fondo de comercio a favor de Inversora Rotterdam, Sociedad Anónima, domiciliada Ayacucho 457, 5º piso, esc. 51, Capital, sociedad que continuará el giro de los negocios sociales con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Domicilio partes y reclamos de ley: Ayacucho 457, 5º piso, Esc. 51, Capital.

$ 2.600 e.26|6 Nº 34.659 v.1º|7|64

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Miguel Alberto Rodríguez, Ricardo Cianciabella y Rodolfo Rodríguez, venden a Gerardo López "Panadería Mecánica" calle CUENCA número 3747, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio ptes n|ofnas.

$ 1.600. — e.26|6-Nº 34.619 v.1º|7|64

Temistocles Babatzabel, con domicilio en la calle Colonia 489, vende su comercio de restaurante bar ubicado en la calle COLONIA 489, libre de pasivo, al señor Roque Honorio González con domicilio en la calle México 1320, planta baja, departamento "D". — Reclamos de ley en Paraná 467, piso 8º, Dpto. 31, Estudio Dr. Elías Goldman, abogado, interviniente en la venta conjuntamente con "Arbelais Barchi & Cía.", domicilio que costituyen las partes.

Buenos Aires, junio 18 de 1964. —

$ 2.200 e.26|6 Nº 34.695 v.1º|7|64

Carlos Ripoll vende a Carlos Raúl Braga, el negocio de Farmacia "San Cayetano", sito en la calle CUZCO Nº 125, Capital. — Reclamos de ley Escribano Cristóbal P. Ortega, Talcahuano 464, 1º C, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200 e.26|6 Nº 34.738 v.1º|7|64

"E"

Se hace saber a los efectos de la Ley 11.867 que la firma "Los Angeles S.R.L." con domicilio social en ESMERALDA 155, 6º piso, se ha transformado en "Prefacio S.A.C.F.I." con igual domicilio social, la que se ha hecho cargo de su Activo y Pasivo a partir del 30 de setiembre de 1963. — Reclamos al doctor Gilberto Zavala, Abogado, Esmeralda 155, 6º piso "D", la vendedora explota el ramo de Garaje. — Buenos Aires, junio de 1964.

$ 2.000. e.27|6. Nº 34.999. v.2|7|64

Carrillo & Cía., Balanceadores y Mart. Púb., oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por n|intermedio Carlota Fernández vende a Asuntina Capriatti su negocio "Hotel Alojamiento" (habilit. en trámites), sito en calle ESTADOS UNIDOS Nº 636, piso 1º, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos térm. ley n|oficinas.

$ 1.800 e.26|6 Nº 34.798 v.1º|7|64

"F"

Se aclara que en el edicto aparecido del 5|12 al 11|12|1958 donde Domingo Corgatelli vendía su negocio de panadería mecánica sita en la calle FITZ ROY 2055, Capital, se puso como comprador por error a Alba S. R. L., cuando en realidad el nombre de la sociedad es "Deso S. R. L.". — Reclamo Ley 11.867 en mi oficina en la calle Valentín Gómez 3419, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e.29|6-Nº 35.220-v.3|7|64

Avisa Juan Vilvert que ha adquirido de José Torcivia negocio hotel alojamiento, FRAGA 321, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, Billinghurst 1785, Capital.

$ 800.— e.27|6-Nº 34.900 v.2|7|64

"I"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF. Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Crispulo Cornejo, vende a Martín Amable Vallejos y Pastor Paz "Panadería Mecánica" calle INDEPENDENCIA Nº 1619|23. Reclamos de ley y domicilio ptes. nuestras oficinas.

$ 1.400. — e.26|6-Nº 34.646 v.1º|7|64

"J"

Evaristo Fernández Lestón hace saber que vende a Carlos Alberto Mastandrea su negocio de artículos eléctricos denominado "Casa Rago" sito en JUNCAL 1259-57 Capital. Reclamos de ley mismo negocio donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.200. — e.29|6 Nº 35 123 v.3|7|64

Se avisa a los efectos previstos Ley 11.867 que Manuel Canosa, propietario del fondo de comercio fábrica de pastas frescas "La Primavera" sita en JOSE E. RODO 6549, Capital Federal, lo vende a Fiorani Apolonio Grotti. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en José E. Rodó 6549, Capital.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 35.135-v.3|7|64

Por cinco días se hace saber que Samuel Zamoszczyk vende a "Creaciones Ada", Sociedad de Responsabilidad Limitada su negocio de confecciones para damas sito en la calle JUAN B. JUSTO 4582, Capital Federal, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo de la vendedora. — Reclamos por el término de ley ante el contador Salomón Jamansky, Pasteur 334, 5º piso, Of. 21, Capital.

$ 1.800. e.27|6. Nº 34.969. v.2|7|64

Amado A. Bertolino, Balanceador y Martillero Público, Of. Cangallo Nº 1835, T. E. 45-2001, Capital, avisa que: Luisa Rosa Adelaida Bocaccio, vende a Evaristo Domingo Fraire y Orfilia Matilde Bodeman, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de beb. en general, sito calle JUFRE Nº 98|100 ESQ. calle LAVALLEJA 899, Cap. dom. vend. comp. calle Chile Nº 838, Capital. — Reclamos ley m|ofic.

$ 2.000. e.27|6. Nº 34.981. v.2|7|64

Avisan: Félix Algote y Juan Vilvert que han adquirido de Pablo Aguilar y José Torcivia, negocio Tintorería J. E. URIBURU 1459, Capital. — Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.000. e.27|6. Nº 34.992. v.2|7|64

E. J. Ramos, Mart. Públ., avisa: Armando La Rosa vende a Sergio Rodríguez su negocio "Taller de compostura de calzado", JURAMENTO 1234. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas Mendoza 1514.

$ 1.000. — e.26|6-Nº 34.624 v.1º|7|64

"L"

Se avisa por cinco días que la firma Goldmic y Jakubowicz vende el activo y pasivo de su negocio de fábrica de tejidos sito en Valentín Gómez 305|7, Villa Lynch, San Martín y Administración LAVALLE 1672, 3º, 19, Capital a Golwich S. A. I. C. con retroactividad al 1º enero 1961. Reclamaciones domicilios vendedora.

$ 1.400. — e.29|6-Nº 35.120 v.3|7|64

Se avisa por cinco días que la firma S. Rafalowicz Soc. en Com. por Acc. vende el activo y pasivo de su negocio de fábrica de tejidos sito en Victorino de la Plaza 380, Villa Lynch, San Martín y Administración LAVALLE 1672, 3º 19, Capital a Rafalowicz S. A. I. C., con retroactividad al 1º de julio de 1963. Reclamaciones domicilio vendedora.

$ 1.400. — e.29|6 Nº 35.117 v.3|7|64

Baus Hnos. S. R. L. Bal. y Mart. Públ. of. Alsina 308 T. E. 30-0318|19 avisan que los Sres. Facundo Calvo, Porfirio Ontiveros, Roberto Rodríguez, Marcelino Paca, Manuel García, Marcelino Turrado, Manuel González, Ramón Vázquez, José Iglesias, Ventura Pérez, Zacarías Grisaleña, Benjamín Carlos López, Felipe Díaz y Víctor Renée Díaz, venden su negocio de Restaurant, Casa de Lunch, bebidas alcohólicas y café, LIBERTAD 463|65 al Sr. Alberto Napoli, libre de toda deuda carga y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.800. — e.29|6-Nº 35.180 v.3|7|64

Juan Abuchanab: Sucesor de Vázquez, Abuchanab y Cía. S. R. L., Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Maipú 265, T. E. 46-8130 avisa al comercio en general que con su intervención "Los Angeles S.C.P.A.", con domicilio en la calle Libertad 1215, venden el fondo de comercio denominado "Hotel Impala", sito en LIBERTAD 1215, al señor Nicolás Osvaldo D'Onofrio, por su derecho y|o en nombre de Día S.A.I.C.F.E.I. y|o en representación de cualquier sociedad que integrare. — Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de las partes.

$ 2.600. e.27|6. Nº 34.845. v.2|7|64

Humberto D. Banchero, Martillero Público, oficina Jujuy 1935, Capital Federal, avisa: Carolina Fiore de Conde, Oscar Angel Pertile, Rodolfo Picoroso, venden a Beatriz Argentina Acosta negocio Fiambrería y Venta de Comestibles sito calle LAPRIDA 1497, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término ley, en mi oficina, calle Jujuy 1935, Capital Federal.

$ 1.800 e.26|6 Nº 34.745 v.1º|7|64

Bernardo Drucaroff, escribano interviniente, avisa por cinco días que Abraham Turjansky, vende a Isaac Grosman, su negocio de Farmacia ubicado en la calle LAGUNA Nº 1403, esquina JUNTA, que gira bajo la denominación de "Farmacia San Antonio". — Reclamos de ley y domicilio de partes Suipacha Nº 576, 6º p., of. 1.
$ 1.600 e.26|6 Nº 34.734 v.1º|7|64

Por 5 días Oscar José Larghi Martillero avisa que por su intermedio la señora Magdalena Clementina Caresano de Moro, vende libre de todo pasivo a la señorita Ana Haidée Aguirre su despensa sita en la calle LASCANO 5990, Oposiciones de Ley mis oficinas Rivadavia 17.914 de Morón.
$ 1.400. — e.29|6-Nº 35.168 v.3|7|64

"M"

Ley 11867. Se comunica que "Annan, Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle MORENO 1155, de esta Capital y objeto principal confección y venta de ropa de trabajo, transfiere su activo y pasivo a "Annan de Pergamino, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" con igual domicilio y continuadora de la anterior. — Reclamaciones escribano Julio Fabio Dubson, Lavalle 1646, primer piso, Capital Federal.
$ 2.200.— e.27|6-Nº 34.870 v.2|7|64

Se hace saber que Julián Gregorio Paniagua, vende al señor Osvaldo Ramiro Zamar, el negocio de despensa de su propiedad, ubicado en la calle MONTAÑESES Nº 2705, donde las partes constituyen domicilio. Recl. ley. Escribano Miguel H. Spinosa, Sarmiento 680. 3º piso, Capital Federal.
$ 1.600.— e.27|6-Nº 34.908 v.2|7|64

"P"

Simón Gabel, Rebeca Gabel de Olivera y Marcelo Olivera avisan al comercio a los fines de la ley 11.867 haber suscripto promesa de venta del fondo de comercio de confitería y fabricación de masas "Gabel's", PUEYRREDON 1430, a favor de "C.O.N.F.A. SRL. en formación". — Oposiciones ley 11.867, Av. de Mayo 1370, p. 11, of. 312|4, domicilio de las partes.
$ 2.000 e.26|6 Nº 34.723 v.1º|7|64

Baus Hnos. S. R. L. Bal. y Mart. Públ. Of. Alsina 368, T. E. 30-0318|19 avisa que Jaime Duarte vende su negocio de Fiambrería y Rotisería, PUEYRREDON 885, al Sr. Alfredo Lafuente Sánchez, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio partes en el negocio. — Reclamos ley en n|oficinas.
$ 1.400.— e.29|6-Nº 35.183-v.3|7|64

"R"

Se hace saber que "Bertrán Hermanos Sociedad Colectiva" integrada por los señores don Francisco Bertrau y don José Bertrán, dedicada a explotación de garages con asiento en la calle RINCON Nº 26, transferirá su activo y pasivo a "Bertran Hermanos Sociedad Anónima Comercial" con domicilio legal en el arriba indicado. — Reclamos de Ley Escribanía Punta. — Sarmiento Nº 1889
$ 2.000. — e.29|6-Nº 35.132 v.3|7|64

Espina y Cía., martilleros públicos, oficinas Maipú 71, avisan quedó nula y sin efecto promesa de venta Farmacia "Escalada", sita REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 3292 esquina CAMPANA, entre Cecilia M. P. de Villarroel y Juan Seoane. — Reclamos nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.400 e.26|6 Nº 34.720 v.1º|7|64

Avisa Miguel Moisés Sánchez que ha adquirido de Pablo Aguilar y José Torcivia el taller de planchado RODRIGUEZ PEÑA 219, Capital. — Reclamos Ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 800. e.27|6. Nº 34.960. v.2|7|64

"S"

Se hace saber que Ruben B. Rodríguez y "Nono" S. R. L. en formación, dedicados a la venta de zapatos y anexos con domicilio en la calle SUIPACHA Nº 259, Capital, transfieren su activo y pasivo a Celia P. Neira, que continuará con el mismo negocio en el mismo domicilio. Reclamos de ley: Suipacha Nº 259, Capital.
$ 1.600.— e.27|6 Nº 34.825 v.2|7|64

Carrillo & Cía., Balanceadores y Mart. Púb., oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por n|intermedio Manuel López Fernández y Ramón Barral venden a Blanca Martina García y Beatriz García de Saavedra su negocio "Hotel Alojamiento" (habilitación en trámites), sito en calle SARMIENTO Nº 2264, libre toda deuda y gravamen. Domic. partes términos de ley n| oficinas.
$ 2.000 e.26|6 Nº 34.797 v.1º|7|64

Casado & Cía., Mart. y Bal. Púb. Of. Bmé. Mitre 2596, avisan: Julio Esteban Yousef, vende a Eugenio Rojas, Elpidio Sandoval y Primo Sandoval, panadería mecánica, calle SAN ANTONIO 677, libre de pasivo. Recl. Ley y dom. partes n|ofnas.
$ 1.400. e.27|6. Nº 35.021. v.2|7|64

Se hace saber por cinco días que Perl Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria con domicilio en la calle SALCEDO tres mil doscientos ochenta y dos de la Capital Federal se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad Mercantil Colectiva "Perl Hermanos" con domicilio en Salcedo tres mil doscientos ochenta y dos capital federal, y de su negocio de Laminación de Aluminio. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 2.400. — e.29|6-Nº 35.029 v.3|7|64

"T"

"Laboratorios Ruminal", Sociedad en Comandita por Acciones, transfiere el fondo de comercio del laboratorio de especialidades veterinarias, con sede en TUCUMAN 1438, piso 2º, Of. 203, Capital Federal, a favor de Laboratorio Ruminal Sociedad Anónima de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial.
Ambas partes constituyen domicilio solidario para todos los efectos en la calle Tucumán 1438, piso 2º, Of. 203, Capital Federal.
$ 2.600.— e.29|6-Nº 35.224-v.1º|7|64

Infórmase respecto venta negocio fiambrería, TUCUMAN 3502, Cap.; según edictos Nº 12742, que Juan J. del C. Lecuona, vende a María N. Chiappe de Cafferata y Juan Carlos Chiappe debe leerse Juan Julio María del Carmen Lecuona.
$ 1.200. —e.27|6-Nº 34.873 v.2|7|64

"Z"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez, balanceador, Av. de Mayo 1190, 1º, T. E. 37-4806, Capital, avisa: Celia Kameid de Burmester, Juana Kameid de Díaz y Emma Kameid, únicas herederas de Latiffe Jalil Vda. de Kameid venden a Higinio Domínguez Reza el negocio de casa de pensión sito en ZAPIOLA Nº 1755, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, mis oficinas.
$ 1.800. — e.26|6-Nº 34.655 v.1º|7|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

SELCON
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

Se hace saber a los Sres. Accionistas que en la Asamblea del 19 de diciembre de 1960 en segunda convocatoria, se resolvió el aumento de Capital a $ 10.000.000, m|n. y se aprobó la emisión de las series 15ª a 24ª. — El Directorio.
$ 960. — e.29|6-Nº 35.052 v.1º|7|64

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (2773)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, actuando de conformidad con el Art. 5º de los estatutos sociales y lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1964, ha procedido a la emisión de 150.000 acciones ordinarias nominales que constituyen las series 251º a 400ª, cada serie de 1.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada acción, o sea, un valor nominal total de m$n. 15.000.000.—, con lo que el capital de la Sociedad queda aumentado a m$n. 40.000.000.—. Los nuevos valores se ponen a disposición de los señores accionistas en pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, y gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. — El Directorio.
$ 3.000. e.29|6. Nº 35.125. v.1º|7|64

PRODUCTOS MAYCO
S.A.I.C.I. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las Series 2º, 3º, 4º, y 5º de las acciones ordinarias al portador por un total de pesos m$n. 4.000.000. — Domicilio de la suscripción: Manuela Pedraza Nº 1633, Capital Federal.
El Directorio.
$ 1.200.— e.29|6 Nº 35.188 v.1º|7|64

COPACA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 50.000.000 a m$n. 60.000.000 en 100 Series de acciones ordinarias al portador tipo "A" de cinco votos por acción.
El Directorio.
$ 310.— e.29|6 Nº 35.186 v.1º|7|64

IMPRESORA BELGRANO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Av. Maipú 4 (Puerto Nuevo)
Edificio de los FF.CC. Belgrano
Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de m$n. 16.600.000.00 en acciones ordinarias clase "B", nominativas, con derecho a un voto por acción, llevándose el capital emitido de m$n. 4.150.000.00 a m$n. 20.750.000.

Esta emisión de m$n. 16.600.000.00 se integrará con igual suma que se tomará de la cuenta de la contabilidad de la empresa, denominada "Utilidad Líquida y Realizada a Fijar Destino — Año 1962", haciéndose entrega de las acciones totalmente integradas a los señores Accionistas Constituyentes por partes iguales, en la cantidad de m$n. 200.000.00 a cada uno, quienes tienen preferencia de acuerdo a Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.400. — e.29|6-Nº 35.082 v.1º|7|64

OMBU
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica que el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 25 de junio de 1964 resolvió emitir las series 25º a 29º en acciones ordinarias nominativas, por un valor nominal total de $ 2.400.000 m|n. Se ha fijado en quince días el plazo para el ejercicio de la preferencia y para la integración de las acciones suscriptas. — El Directorio.
$ 1.320. — e.29|6-Nº 35.070 v.1º|7|64

MURANO S. A. C. e I.
Balcarce 610, piso 2º, Capital Federal
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se procederá a abonar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|963, a razón del 100 % en acciones ordinarias 5 votos liberadas, contra entrega del cupón Nº 1. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|7-Nº 35.104-v.3|7|64

BANCO ARGENTINO DE COMERCIO
Sarmiento 454-6

Conforme al Art. 6º del Estatuto social se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1962, resolvió elevar hasta la suma de 300.000.000 de pesos m|n. el capital autorizado y el H. Directorio, en sesión del 26 de setiembre de 1963, dispuso la emisión de 449.310 acciones ordinarias y al portador clase "B" para capitalización del saldo del revalúo contable.
$ 1.440. e.29|6. Nº 35.100. v.1º|7|64

ALMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-12.933)

Se comunica accionistas emisión series 71ª a 80ª de acciones ordinarias clase "A", por valor de m$n 500.000.— cada una. Derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los quince días a contar publicación último edicto. Una vez cubierta esta emisión el capital suscripto será m$n 40.000.000. — El Directorio.
$ 1.320. — e.29|6-Nº 35.095 v.1º|7|64

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Abril de 1963, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 7.000.000 m|n. a la suma de $ 9.800.000 m|n.
$ 960.— e.29|6 Nº 35.230 v.1º|7|64

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Abril de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 5.000.000 m|n. a $ 7.000.000 m|n.
$ 840.—e.29|6 Nº 35.229 v.1º|7|64

"MOLDAMA S.A.C.I. y F."

Comunica emisión de Series 21 a 60 ambas inclusive, por un valor nominal y conjunto de m$n. 4.000.000, pagaderas al contado en el acto de su suscripción.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos Sociales
El Directorio.
$ 1.080.—e.29|6 Nº 33.363 v.1º|7|64

Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|6 al 23|6|64.

SONDEMER S. A.
Blanco Encalada 5779 - T. E. 51-3044
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el H. Directorio ha resuelto emitir las Series Nº 21 a 30 inclusive, en acciones al portador, clase "A" (5 votos) de v$n. 100 c|u. Total v$n. 3.000.000.
El Directorio.
$ 960.— e.29|6 Nº 35.223 v.1º|7|64

INDUSTRIAS OMARK
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones por valor total de m$n. 8.000.000 representados por 80.000 acciones nominativas con derecho a un voto por acciones de m$n. 100, cada una, divididas en 4 series de 20.000 acciones cada una. Cada serie estará constituida por dos grupos de igual cantidad de acciones cada uno, denominados como grupos A y B respectivamente. — El Directorio
$ 1.320.— e.29|6-Nº 34.855-v.1º|7|64

EDUARDO P. GIUDICI S.A.C.I.F.
José Evaristo Uriburu 362, 5º, 55
Capital

Se comunica por tres días a fines Arts. 5º y 6º Estatutos, que accionistas Sociedad Primera Asamblea General Ordinaria primero noviembre último resolvieron aumentar hasta Veinte millones de pesos monto capital autorizado.
El Directorio.
$ 1.200.— e.29|6 Nº 35.208 v.1º|7|64

EL CACIQUE S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Se avisa atento resuelto Asamblea 30|4|62 que han sido cubiertas por distribución de dividendos las Series 20, 21, 22, 23 y parte 24 por Un millón de pesos c|una, llamándose a suscripción e integración para completar esta última.
El Directorio.
$ 960.— e.29|6 Nº 35.193 v.1º|7|64

YOFFE HNOS.
S. A. C. Inm. y F.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1963 ha resuelto aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción.
El Directorio.
$ 960.— e.29|6 Nº 33.894 v.1º|7|64

Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|6 al 26|6|64.

CROGA, S.A.F.I.C.I. y A

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en sesión del 2.5.64, ha resuelto emitir la cuarta, quinta y sexta serie de 65.000 acciones al portador de cien pesos m|n. cada una de las mismas, ordinarias "A" de 5 votos, de acuerdo con los estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7º del estatuto hasta 15 días después de la última publicación del presente edicto. — El Directorio.
$ 2.600.— e.27|6-Nº 34.922-v.2|7|64

TEXTILES MILES S. A. C. I.
Expediente Nº 13.535

Textiles Miles S. A. C. e I., comun. emis. 50 series de 1.000 acc. ordin. clase B, c|u. Valor total emis. m$n. 5.000.000, que los acc. podrán suscr. s|art. 4º en prop. tenenc.
El Directorio.
$ 1.600 e.26|6 Nº 34.754 v.1º|7|64

TIPHAINE Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
REEMPLAZO DE TITULOS Y PAGO EN ACCIONES SALDO REVALUACION

Comunícase a los señores accionistas el reemplazo de los títulos actualmente en circulación y el pago en acciones del saldo de la capitalización del revalúo Ley Nº 15.272 que se efectuará en nuestra sede social de Jerónimo Salguero 2756, Capital. — El Directorio.
$ 2.000.— e.26|6 Nº 33.912 v.1º|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|6 al 25|6|64.

JORGE DAVISON Y CIA. S. A. C. I. F. I.
Tejidos

Se hace saber a los señores accionistas:

1) De acuerdo a lo establecido por la Asamblea del 30|8|63, el Directorio ha procedido a emitir las series 33 a 40 de acciones ordinarias.

2) La emisión da derecho a la suscripción de 1 acción por cada 4 de las actuales tenencias. Se emiten acciones ordinarias "A" (5 votos) con derecho a dividendo desde el 1º|4|63.

3) El pago deberá hacerse —o haberse hecho— en efectivo, en las oficinas sociales, Alsina 971, Cap. Fed. Debiendo ejercitarse el derecho de opción dentro de 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.
$ 3.000.— e.26|6-Nº 34.741-v.1º|7|64

MAXIMO BUSTO S. A. C. I. y F.

Comunica que por resolución del Directorio del día 22 de Junio de 1964, ha emitido acciones por un monto de pesos 1.800.000 que se ofrecen a los accionistas, quienes deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los 15 días a contar de la última publicación de edictos. — El Directorio.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 34.674-v.1º|7|64